

RESUMEN GLOBAL POR TEMAS

COMPARECENCIAS DE LA SUBCOMISIÓN PACTO DE ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN.



ACEB aporta este resumen para que todas las partes puedan revisar las propuestas y esto facilite el consenso político, social y territorial.

Desde la riqueza, el conocimiento y la diversidad de experiencias, el diálogo civil y parlamentario es un aspecto clave para la mejora del Modelo Educativo y del Estado de Bienestar.

La Sociedad Civil, los Grupos Parlamentarios y las Administraciones Públicas, somos corresponsables de su diseño, funcionamiento y mejora.

Madrid, 26/07/2017

FUENTE: DIARIO DE SESIONES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

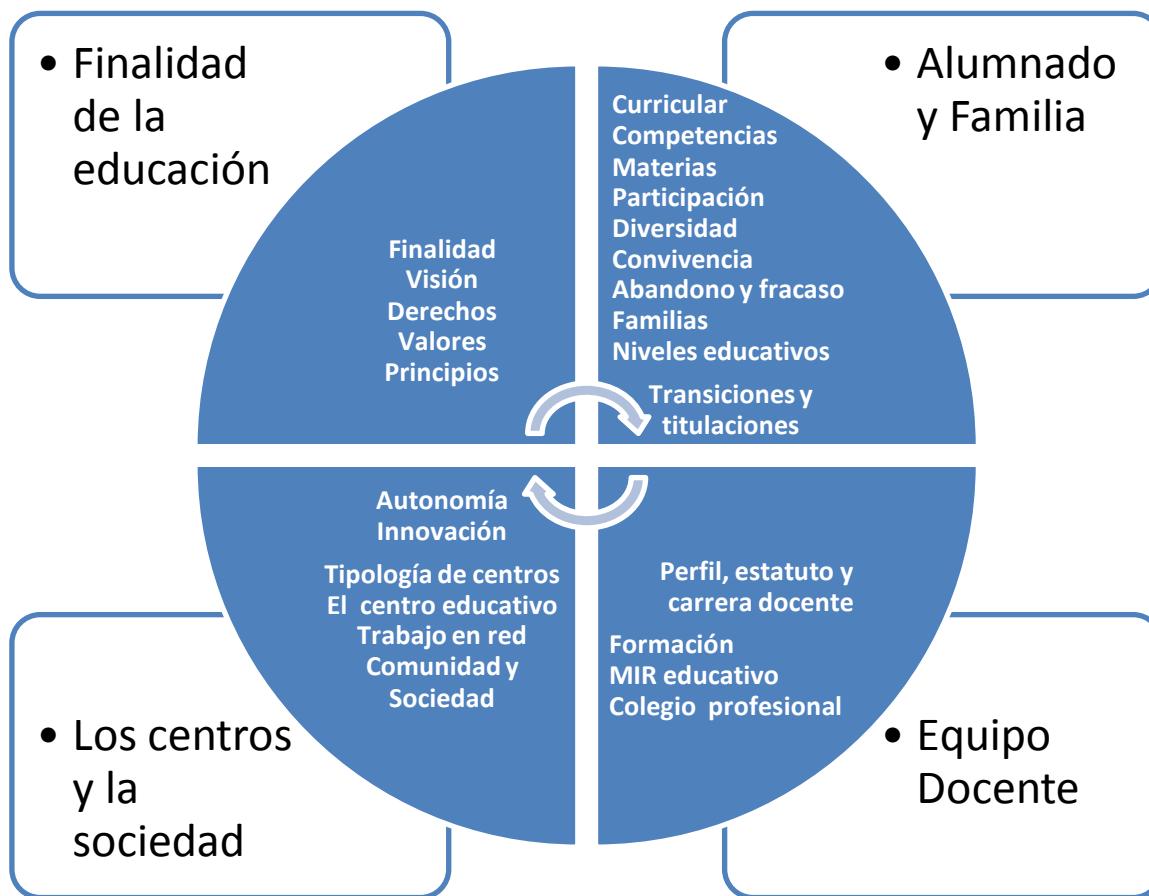
Año 2017 XII LEGISLATURA PRESIDENCIA EXCMA. SRA. D.^a TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ

[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/servidorCGI&oriIC=S&CMD=VERLST&CONF=BRSPUB.cnf&BASF=PU12&FMT=PUWTXLGE_fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=\(D\).PUBL_+%26+\(CONGRESO\).SECC_+%26+\(COMISION-DE-EDUCACION-Y-DEPORTE\).ORSE](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/servidorCGI&oriIC=S&CMD=VERLST&CONF=BRSPUB.cnf&BASF=PU12&FMT=PUWTXLGE_fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=(D).PUBL_+%26+(CONGRESO).SECC_+%26+(COMISION-DE-EDUCACION-Y-DEPORTE).ORSE)

ÍNDICE

A. ESQUEMA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS	3	
B. RESUMEN GLOBAL DE PROPUESTAS	4	
1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN	1.1. Finalidad de la educación	4
	1.2. Visión de la educación	7
	1.3. Derechos, valores y principios	9
2. ALUMNADO Y FAMILIA	2.1. Curricular, competencias y materias.	11
	2.2. Participación	24
	2.3. Familias	26
	2.4. Diversidad y Convivencia escolar	27
	2.5. Abandono y Fracaso escolar	33
3. PROPUESTAS EN LOS NIVELES EDUCATIVOS	3.1. Educación infantil	36
	3.2. Educación primaria	37
	3.3. Educación secundaria (ESO)	38
	3.4. Bachillerato	40
	3.5. Formación profesional	40
	3.6. Universidad e investigación	42
	3.7. Itinerarios, transiciones, exámenes y titulaciones	44
4. EQUIPO DOCENTE	4.1. Perfil docente, estatuto y carrera docente	47
	4.2. Formación, "MIR" Educativo	56
	4.3. Colegio profesional	64
5. LOS CENTROS EDUCATIVOS	5.1. Autonomía e innovación	64
	5.2. El centro educativo	70
	5.3. Liderazgo directivo	76
	5.4. Trabajo en red, comunidad y sociedad	79
6. GOBERNANZA	6.1. Financiación	79
	6.2. Pacto educativo y normativas	84
	6.3. Territorial y administraciones públicas	91
	6.4. Evaluación, inspección y mejora	94
C. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS Y NÚMERO DE REFERENCIA	100	

A. ESQUEMA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS



Gobernanza

Financiación.

Pacto educativo y Normativas.

Territorial y administraciones públicas

Evaluación, inspección y mejora

B.RESUMEN GLOBAL DE PROPUESTAS.

Nota: En cada propuesta se referencia la persona que la ha realizado en su comparecencia (x), según la tabla del punto C.

1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1.1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

- La educación en el siglo XXI debe promover especialmente la educación, la convivencia y la cohesión intercultural.(5)
- Una construcción social y lingüística: yo soy yo desde mi mirada, pero soy el otro para los demás. Otro: extraño, extranjero, desconfianza, incomprendición. Otro: conocido, similar, diverso, interesante, complementario (5)
- Educación universal y gratuita (7)
- Ser ciudadano, de alguna manera, es tener claras las razones que hay para obedecer y las razones que hay para desobedecer, y eso es lo que se pretendería o se debería obtener de un marco educativo (9)
- El suplemento de alma de la democracia es la filosofía. La educación debería servir en el plano de la ciudadanía para crear ciudadanos capaces de persuadir y de ser persuadidos.(9)
- La educación tiene que establecer la normalización de las tecnologías y tiene que ser una educación expandida. Ha de ser una educación que forme el cuerpo y la mente en un mundo globalizado, que sea capaz de educar a ciudadanos comprometidos con la sociedad y con el cuidado del medio ambiente (10)
- El concepto educar en vez de enseñar. Para nosotros es un concepto ético. Habla de la educación en valores, de una concepción profunda. Educar para el empleo, para la formación profesional, para la educación universitaria (78).
- Buscar cada uno por sí mismo una orientación propia y bien fundada en el mundo (16)
- Educación es el mecanismo genético de la cultura. Es la transmisión de una generación a la siguiente, y la otra es la evolución, que es lo que ocurre con la genética. (12)
- Sistema educativo debe estar al servicio de un desarrollo humano integral y armonioso. Sistema educativo debe poner de relieve la adquisición, actualización y uso de los conocimientos que van a fortalecer la adaptación constante de las personas a los distintos cambios de la sociedad y a su desarrollo personal a lo largo de la vida. (8)
- La enseñanza del emprendimiento en todos los niveles de la educación, y por otro, el fomento de los valores europeos y la educación inclusiva. (13)
- La educación inclusiva no es una aspiración que se refiera exclusivamente a una determinada población escolar en particular, se trata de una meta que quiere

ayudar a transformar los sistemas educativos para que todo el alumnado, sin restricciones, limitaciones, tenga oportunidades equiparables y de calidad para el pleno desarrollo de su personalidad, fin último de todos los sistemas educativos. Responder con equidad, con justicia a esa situación, no tratando a todos por igual, sino tratando a cada cual de acuerdo con sus necesidades específicas (45).

- La equidad en educación tiene dos dimensiones: la justicia -fairness en inglés, que significa que todos tienen que tener derecho a alcanzar el mínimo requerido e inclusividad -inclusion-, que significa que la condición socioeconómica nunca sea un impedimento para alcanzar las metas más altas (56).
- Un proyecto de ley de educación que sea profundamente democrático debe partir de un modelo de desarrollo económico y social en el que la justicia social y la inclusión se pongan en primer lugar y donde la educación tenga un papel prioritario (52).
- Escuela pública, que fuera democrática, inclusiva, laica, científica y defensora de un modelo social y productivo sostenible (32).
- Individuos que conocen, individuos que saben, individuos que aprenden, pero de los centros de enseñanza también salen niños, ciudadanos, personas (32).
- Necesitamos equipar a todos nuestros ciudadanos con unas capacidades básicas sólidas: leer, escribir y capacidades numéricas (13)
- Las finalidades educativas, con tres elementos fundamentales: formación integral de la persona, capacitación para su vida profesional y personal, y contribución a la convivencia democrática y a la mejora de la sociedad (55).
- La educación es la formación de ciudadanos para convivir, personas, con mayúscula, preparadas para pensar, reflexionar, actuar (5)
- El éxito educativo y habría que extenderse un poco en la explicación de qué entendemos por éxito educativo. Para mí es crear las condiciones, el entorno de enseñanza-aprendizaje para que cada alumno del sistema educativo pueda desarrollar al máximo su potencial, su talento, sus inteligencias diversas, sus múltiples capacidades. Y esto durante todo el proceso de formación, de crecimiento, estudiando lo que estudia, ya sea después de la secundaria obligatoria, el bachillerato o la formación profesional, accediendo a la universidad o por otros caminos (59).
- La educación, desde mi punto de vista, tiene que estar principalmente al servicio del alumnado. Tiene que ser un instrumento para educar personas íntegras, autónomas, empoderadas, críticas, solidarias, creativas y, sobre todo, felices. Tenemos que evitar que el sistema educativo sea un mero trámite para la empleabilidad y, por supuesto, tenemos que alejar el sistema educativo de las necesidades coyunturales del mercado laboral. La educación tiene que servir para crear una sociedad culta y además tiene que ayudar a crear unas estructuras de país sólidas (73).
- Primero, educación como bien común. El sistema educativo obligatorio debe considerarse un bien común y tener carácter inclusivo y orientador; bien común en contraposición a servicio (55).

- Poner en los colegios el centro en el alumno, no es algo fácil pero es una de las cuestiones básicas del cambio en la educación (34).
- La capacidad de pensar es genuinamente humana y la labor de la educación es ofrecer sentido a la realidad social para que podamos comprender nuestro mundo. La educación es un acceso al saber, al conocimiento que nos han legado nuestros antepasados, para poder tomar decisiones sobre el mundo futuro, y no solo el desarrollo de la capacidad para aplicar un conocimiento determinado (52).
- Capacitar a las nuevas generaciones para determinar su proyecto de vida con dignidad y bienestar, contribuir a la mejora de la sociedad desde la libertad y la responsabilidad y dar nuevas respuestas a los retos existentes. Los cuatro pilares del informe Delors: aprender a conocer, a ser, a hacer y a convivir (55).
- Educación debe formar personas útiles para las necesidades de esa misma sociedad y, sobre todo -yo lo creo firmemente-, la educación debe formar personas, ciudadanos y ciudadanas, pensamiento crítico reflexivo, que se sepan manejar en sociedades cambiantes y también las locales.(5)
- Hay que enseñar a la gente a ser crítica- primero hay que saber. Para que una persona sea crítica primero hay que enseñarle, La crítica no es previa a los conocimientos, sino consecuencia de tenerlos. (9)
- La educación debe hacer ciudadanos, pero en último término debe hacernos humanos, y eso va más allá de la ciudadanía (9)
- Aprender a ser personas con dignidad, personas que tienen voz. Construir personas, personas que tengan voz crítica, que sepan analizar, que puedan vivir con dignidad en el contexto que les toca. Otra cosa es aprender a convivir con ciudadanos (32).
- Para nosotros la calidad es un equilibrio entre excelencia y equidad. Un sistema educativo, un centro educativo es de calidad en la medida en la que sus alumnos y alumnas aprenden lo más posible -todo el mundo debe aprender lo más posible- y a eso remite la excelencia-, pero lo aprenden todos y todas y a eso remite la equidad. Yo creo que esa es la meta de cualquier sistema educativo (31).
- Muchas escuelas publican en su web finalidades clave que después no trabajan: el pensamiento crítico, la igualdad de género, el respeto a la diferencia, la solidaridad, la creatividad, la capacidad de solucionar problemas complejos, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación en público, la inteligencia emocional, etcétera (55).

1.2 VISIÓN DE LA EDUCACIÓN

- La cohesión significa para mí no solo solidaridad, sino también competitividad. Cuanto más cohesionada esté nuestra sociedad más competitiva será nuestra economía. (13)
- Tenemos un sistema inmenso: ocho millones de alumnos, 682.000 profesores y casi 28.000 centros (68).
- Un sistema educativo de calidad, basado en criterios de libertad, eficiencia, equidad y cohesión (51).
- Promover una escuela pública y laica, donde bajo ningún concepto haya enseñanzas confesionales, ni en el currículo ni en el horario escolar (61).
- Los centros fueran lugares amables, que los institutos fueran lugares amables - que el profesorado y el alumnado fuera un grupo, quitando todo ese sentimentalismo tóxico-, que fueran lugares donde se pudiera conversar y hablar, donde se pudiera usar la palabra, donde el alumno se sintiera acogido y pudiera escribir y esos escritos estuvieran acunados en esos renglones de creatividad y de preguntas (32).
- Educación es horizontal, multilateral, y fluye socialmente, tecnológicamente, a lo largo y a lo ancho de la vida (5)
- Una educación como bien colectivo (5)
- Todos los ciudadanos tienen derecho a decidir, naturalmente, porque a lo que llamamos ser ciudadano es a tener derecho a decidir, a tener derecho a decidir en lo común, pero ningún ciudadano tiene el derecho preferente a decidir, es decir, ningún ciudadano puede decidir que otros no decidan sobre determinadas cuestiones comunes. (8)
- Transmisión del conocimiento, es decir, la transmisión del afán por aprender, de la pasión, si quieren, por conocer. La educación no puede renunciar ni a la autoridad ni a la tradición (15)
- La educación es el mayor y más grave problema que se le puede plantear al hombre. (16)
- Abrir nuestros sistemas educativos y que sean más interactivos con la parte no formal de la educación. La enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida; nuestros sistemas educativos tienen que estar más orientados a las capacidades. (13)
- La sociedad necesita que todos nos relacionemos, nos comprendamos y nos ayudemos mutuamente. Necesitamos un modelo educativo realmente inclusivo (60).
- La educación para la participación o la resolución de conflictos (75).
- El sistema educativo y de formación ha de poder dar respuesta ágil y eficiente a las demandas de los nuevos perfiles profesionales (33).
- He incluido el alumnado, en primer lugar, porque debe ser el centro del sistema, es el verdadero sujeto del derecho a la educación y todos los que intervenimos

en el sistema educativo tendríamos que compartir claramente que la misión del sistema educativo es el éxito de todo el alumnado (48).

- La educación debe incluir la capacidad de lo nuevo, de inventar, de ser constructores de lo social, para formar a las nuevas generaciones para que puedan decidir sobre su futuro (52).
- Se está preparando a la gente para el mercado, para el mercado de trabajo, para el mercado de consumo y no para la ciudadanía (5)
- La educación debe cubrir necesidades de carácter material, de carácter ideológico, de carácter moral. (10)
- No, simplemente hay que tratar de preparar a la gente para el trabajo, para que sean personas que aporten dignidad como ciudadanos, que puedan crecer como personas y que puedan contribuir al desarrollo económico y social de su país. (10)
- Apueste por erradicar las desigualdades, que proponga el aprendizaje cooperativo. Apueste por la adquisición de competencias y la reducción de contenidos en los programas (10)
- Estamos creando la base para el desarrollo económico y social del país.(29)
- Objetivos de la Unión Europea 2020, son una visión demasiado corta; en la OCDE estamos trabajando ya con el 2030 (29)
- Escuela excelente y plural: armonía, el equilibrio, la estabilidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social (4)
- Lo fundamental es cómo conseguir que las escuelas se vayan convirtiendo en instrumentos de educación que sean capaces de aprender por sí mismos (28)
- Continuar en una línea de una sola etapa educativa. Hemos hablado mucho del 0-18 (1)
- Una educación pensada para formar trabajadores para sectores y especialidades concretas tuvo sentido en el pasado, cuando se buscaba desarrollar una vida laboral estable en un sector e incluso en una empresa determinada, pero ello ya no es así ni volverá a serlo (60).
- Orientar la educación hacia el desarrollo personal, en el que el empleo no será un objetivo prioritario ni seguro (60).
- El sistema educativo como servicio público tiene que estar diseñado y estructurado para alcanzar la excelencia; no para acabar con el fracaso escolar sino para conseguir el éxito escolar. El éxito educativo entendido como suma de éxito académico, éxito personal, éxito social y éxito profesional del alumnado (74).
- La excelencia del sistema para el éxito escolar tiene que fundamentarse en: la corresponsabilidad administrativa, la formación del profesorado, la autonomía de centro, la implicación del territorio, la planificación con y desde la comunidad educativa, la inclusividad y la atención a la diversidad, la apuesta por la innovación y el trabajo por competencias (74).

1.3. DERECHOS, VALORES Y PRINCIPIOS

- Los principios rectores de un sistema educativo eficaz y eficiente en la Europa de la segunda década del siglo XXI deben establecerse a partir de: primero, un proceso abierto a la participación familiar, profesional y comunitaria, y a todo el territorio. En segundo lugar, los valores que rigen una sociedad democrática avanzada, desde la no segregación y la inclusión basada en el reconocimiento de la diversidad hasta la búsqueda de la equidad, la incentivación de la creatividad y el espíritu crítico, y la práctica de la coeducación. Y en tercer lugar, la premisa de que el sujeto y el objetivo único de la educación es el alumnado; que el profesorado es la garantía de excelencia del sistema y que el centro es su núcleo estructural (74).
- Cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, que significa aprender a crecer juntos, y aprender a ser.(5)
- Nuestra competencia plurilingüe, de momento inexistente, como objetivo educativo de Estado.(5)
- Educación en valores laicos y cívicos como ejes fundamentales sobre los que debe elaborarse todo proyecto educativo (66).
- Educación para convivir y desarrollar una sociedad educada en los valores democráticos, con la ciudadanía implicada. La valoración del plurilingüismo constituye de este modo el fundamento de una educación imprescindible, la educación intercultural." (5)
- Facilitar la convivencia, la dotación de valores, el espacio, para que se hable de formas de convivencia respetuosas, donde se respete la diversidad (7)
- Discutir es ver si las cosas están enraizadas en la libertad o no. La humanidad es una formación de preferencias (9)
- Decir que esos valores son preferenciales, que esos valores son preferencias vitales que tenemos que destacar porque son preferencias vitales decantadas por la experiencia humana o por la experiencia de una búsqueda de autonomía y libertad humana. (9)
- Educación coherente que ayude a los alumnos a desarrollar su libertad y responsabilidad, el respeto a los demás y la solidaridad, el trabajo en equipo y la puesta en práctica de los valores sociales y cívicos (4)
- En una democracia la cultura fundamental es la cultura democrática (9)
- Los valores de los que estamos hablando no son valores familiares, son valores sociales (9)
- El ciudadano tiene que saber que él es guardián de derechos también (9)
- La Ciudadanía que se tiene que exponer es esa ciudadanía que luego el alumno podrá reinterpretar como una ciudadanía hecha de reivindicaciones y de intervención pública, y no simplemente de forma pasiva. (9)
- Educación que esté al servicio de la sociedad, una sociedad abierta, con valores solidarios, que coadyuve a la creación de riqueza (10)

- Garantizar que las capacidades que se enseñan en los colegios, en la formación profesional y en la enseñanza superior sean relevantes de cara al mercado laboral (13).
- Tiene que hacerse un esfuerzo muy grande en valores, porque la sociedad está hoy en día en otros derroteros y los valores han cambiado, algunos para bien, pero otros no para muy bien (27).
- La equidad, como todos sabemos, tiene que ver con el acceso. Todos los alumnos y alumnas en las etapas obligatorias deben conseguir el mismo tipo de competencias porque son aquellas que van asociadas a la ciudadanía (31).
- Desde mi punto de vista, los derechos individuales no están por encima de los derechos colectivos (31).
- No tienen derecho a obligar a las familias a gastar dinero familiar en libros de texto y otros materiales curriculares porque la enseñanza básica debe ser gratuita por mandato constitucional y a quien deben exigirle los recursos materiales es a la Administración pública. Y tampoco tienen derecho a invadir el horario familiar mediante los deberes escolares porque, además de suponer una clara delegación de sus funciones hacia la familia, ocupan un tiempo que no les corresponde, como incluso ha sido afirmado por los tribunales de justicia (60).
- Los derechos de los estudiantes, un tema que está muy ligado con lo anterior, tenemos un gran problema, y es que ahora mismo no existe un estatuto del estudiante no universitario (75).
- La educación como un derecho. Para ello la red pública tiene que ser la única que garantice el derecho a la educación como una realidad que asegure la cohesión social. Debe haber una oferta suficiente de plazas públicas de cero a dieciocho años que garantice que todo alumno tenga una de ellas asegurada. Tiene que haber una red única de centros de titularidad y de gestión pública y, de forma progresiva y negociada, debe suprimirse la financiación a los centros concertados (76).
- La universalidad del derecho a la educación. Universalizarla significa abordar, por ejemplo, el tramo de cero a seis años que no está asegurado y con carácter plenamente educativo y no como guardería. También hay que rebajar las ratios hasta alcanzar las recomendadas internacionalmente, ampliar las dotaciones de personal docente y de otros servicios y recursos que permitan atender suficientemente la diversidad (76).
- Todo alumno y alumna tiene derecho a un buen profesor y todo profesor tiene derecho y obligación de formarse, de innovar, de cooperar con otros y de investigar (76).
- Todo el acceso a la función pública docente en cualquier puesto de trabajo debe regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y tenemos que seleccionar méritos objetivos (78).
- Nuestros objetivos son -y así nacen las aulas cooperativas multitarea-: dar una respuesta elevada a la heterogeneidad, una oportunidad para todos; mejorar la atención a la diversidad con medidas inclusivas, no separando a los alumnos (34).

2. ALUMNADO Y FAMILIA

2.1. CURRICULAR, COMPETENCIAS Y MATERIAS

- Ámbito medioambiental, el ámbito musical, el ámbito deportivo, el ámbito cultural -y el ámbito de los idiomas. (10)
- Clarificar la diferencia entre conocimiento y competencias. Llamamos competencia a la capacidad de articular el conocimiento para dar respuesta a situaciones concretas: Por lo que se refiere a conocimiento, la Unesco lo define como la información, la comprensión, los procedimientos, las actitudes y los valores adquiridos mediante el aprendizaje. La comprensión necesita ir de los fenómenos al concepto; los procedimientos, como el pensamiento crítico, precisan prácticas; y para adquirir actitudes y valores, como los democráticos, se necesitan vivencias (55).
- Por ello, el modelo transmisor, un maestro que explica, niños que escuchan, ni permite desarrollar competencias ni tampoco adquirir de manera significativa y funcional gran parte de los conocimientos. A los conocimientos y a las competencias no se llega por separado. El desarrollo de competencias es, al mismo tiempo, objetivo de la educación y medio para la adquisición de los conocimientos (55).
- Los principios del aprendizaje que deberían fundamentar toda acción educativa de la educación infantil temprana a la universidad. Primero: La persona que aprende debe ser el centro del aprendizaje; segundo, el aprendizaje es fundamentalmente de naturaleza social; tercero, las emociones y la motivación son parte integral del aprendizaje; cuarto, el aprendizaje debe tener en cuenta las diferencias individuales; quinto, el esfuerzo de la persona que aprende es clave para el aprendizaje, pero evitando sobreesfuerzo, aburrimiento o miedo; sexto, la evaluación continua y formativa favorece el aprendizaje; séptimo, aprender es construir conexiones horizontales entre disciplinas y entornos (55).
- Los sistemas educativos más avanzados que se han tomado en serio este cambio radical cuentan con cuatro elementos: una finalidad educativa, dirigido al desarrollo de competencias para la vida de todos y cada uno de los niños y niñas de manera integral y orientadora; unas prácticas de aprendizaje personalizadas, basadas en el conocimiento de cómo aprendemos los humanos; una evaluación continua, globalizada y formativa, que permita determinar la adquisición de todas las competencias; y una organización autónoma de la escuela al servicio del aprendizaje (55).
- Prácticas de aprendizaje actualizadas. Las experiencias de aprendizaje deben basarse en el conocimiento sobre cómo aprendemos y estar enfocadas al desarrollo competencial para alcanzar las finalidades. Esto comporta la personalización del aprendizaje, centrado en las condiciones, objetivos y expectativas de cada persona, y que sea significativo y funcional, conectado con su vida. Las competencias requieren metodologías globalizadas que superen la separación por asignaturas y disciplinas y los materiales homogéneos, y que generen autonomía de aprendizaje desde la práctica cooperativa (55).

- Evaluación competencial y formativa. La evaluación debe ser competencial, globalizada y continua y referirse al desarrollo de todas las competencias, así como contribuir a la autonomía y autorregulación de la persona que aprende. Se deben abandonar las evaluaciones por asignaturas, las medias aritméticas, los estándares, la eliminación de materias, las repeticiones de curso y el uso sancionador de las notas, así como los supuestos exámenes competenciales en pupitres. La evaluación debe estar al servicio de las finalidades educativas y no pasar a ser, de facto, una nueva finalidad, como el examen de acceso a la universidad (55).
- Quinto, profesorado generador de aprendizaje. El docente de cero a dieciocho debe ser un guía que permita a los aprendientes desarrollarse y avanzar a través del laberinto en constante expansión del conocimiento, como dice el último informe de la Unesco. Debe tener un conocimiento actualizado de cómo aprendemos, trabajar en equipo desde la codocencia y disponer de tiempo de planificación estratégica conjunta, de las acciones de aprendizaje que posibiliten el trabajo competencial y la personalización (55).
- La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, de aptitudes analíticas de solución de problemas y otras habilidades cognitivas interpersonales y sociales de alto nivel. Además -sigo citando-, la educación de calidad propicia el desarrollo de las habilidades, los valores y las aptitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales (55).
- Estoy a favor de trabajar por competencias, pero a la vez de la importancia de los contenidos intelectuales. Me parece un maniqueísmo absoluto querer presentar dos modelos contrapuestos. Las competencias se construyen a partir de los conocimientos (59).
- Plan de cooperación sobre el currículum global escuela-familia-comunidad (1)
- En vez de hablar tanto de la titulación sería mejor hablar de los niveles de la clasificación internacional de niveles de enseñanza y asociar a esos niveles internacionales de enseñanza unos perfiles competenciales. Más que un título y más que un contenido curricular, un perfil competencial. (1)
- Flexibilización y la racionalización del currículo nos parecen imprescindibles (2)
- Recuperar las disciplinas artísticas y fomentar la actividad física (2)
- Lograr una mayor adaptación de nuestros currículos a las necesidades sociales y del mercado de trabajo (3)
- Enseñar de manera obligatoria en las escuelas primeros auxilios y promoción de la salud (61).
- Incrementar la imprescindible presencia de las familias en los órganos consultivos y de representación como el Consejo Escolar del Estado, los consejos escolares autonómicos y en los restantes organismos oficiales. (4)
- Acciones de compensación educativa y también programas de enriquecimiento curricular, que ofrecen actividades complementarias a la educación reglada; los refuerzos en lengua y en matemáticas para alumnos de primaria o las

agrupaciones flexibles en la ESO, que permiten desdobles y distintos grupos por asignaturas (4)

- Los escolares de infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato deben realizar al menos tres horas de actividad física vigorosa (6)
- Educación integral. Evitar Inactividad física y sedentarismo y obesidad. Dice que los escolares de cinco a diecisiete años deben acumular al menos sesenta minutos de actividad física moderada y vigorosa, practicándola todos los días de la semana, y habla de que al menos tres veces a la semana se tienen que hacer actividades vigorosas. (6)
- Debe contemplar la educación física en el sistema educativo no universitario como materia troncal o común y obligatoria en las distintas etapas y cursos. Segundo, hay que ampliar las competencias clave e incorporar la competencia corporal y calidad de vida (6)
- Incrementar el número de horas de educación física para dar respuesta a esas necesidades mediatas e inmediatas; hay que incorporar la educación física a la formación profesional básica y a los ciclos formativos de grado medio e infantil, y en 2.º de bachillerato (6)
- Asignaturas de Artes Escénicas y Danza y Anatomía Aplicada, debería habilitarse al profesorado de Educación Física para su impartición (6)
- Puesta en práctica de un proyecto de fomento de la actividad física y mejora de la calidad de vida. Competencia motriz (6)
- Todos los alumnos y alumnas deberían acabar la enseñanza obligatoria hablando correctamente inglés y con, al menos, un cierto conocimiento de una segunda lengua extranjera. También pensamos que debería establecerse un plan de igualdad en todos los centros educativos con el que impulsar decididamente la lucha contra las desigualdades en todos los ámbitos (64).
- Aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando, al menos, a tres horas semanales obligatorias en todos los cursos en las etapas de primaria y secundaria, entendiendo secundaria la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (8)
- Integrar en el currículum la competencia motriz o relacionada con el movimiento de forma relevante e interdisciplinar con otras asignaturas para poder coordinarse con ellas para todos los objetivos que pretendemos (8)
- Contenidos curriculares. Adquirir determinados estándares de condición física y motricidad en relación con los conocimientos, procedimientos, habilidades y actitudes necesarios (8)
- Los profesores de Educación Física tanto en enseñanza primaria como en secundaria deberían ser especialistas en Educación Física y estar formados específicamente en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y Deporte (8)
- Deben estar presentes en la educación. La literatura, la música, las artes plásticas, esas artes liberales son una forma libre de habitar el mundo. La educación no solo debe ser aprender a ganarse la vida, sino aprender a explorar

humanamente la vida y para saber explorar humanamente la vida hace falta literatura, historia, música, etcétera (9)

- Existir por supuesto una asignatura de Ética o de Educación para la Ciudadanía, como ustedes la quieran llamar, en la cual se explicaran estos conceptos ciudadanos, se debatieran, pero también se explicaran positivamente los valores de la sociedad democrática (9)
- Todo lo que se enseña transversalmente no se enseña (9)
- La educación para la salud, la educación intercultural, la educación ambiental, la educación vial, la educación afectivo-sexual, la coeducación, la educación para la paz, la convivencia escolar (66).
- Tienen que enseñarlas personas que hayan dedicado un tiempo a eso y que vayan a dedicar el tiempo en la clase a enseñar eso y no con motivo de otra asignatura. Antes, con respecto a la ética, se daba el mismo caso (9)
- La religión no tiene ningún puesto en la educación. La enseñanza pública es cívica y científica, y nada más. (9)
- La iniciativa para que haya propuestas curriculares distintas que procedan de la propia sociedad (12)
- Generar un currículo único para toda España siempre va a ser muy difícil (12)
- Ciencia y la tecnología, la ingeniería, las matemáticas, van a resultar competencias o capacidades cruciales de cara al futuro, por ejemplo, cuando hablamos del emprendimiento. (13)
- Currículos, yo creo que hay que adelgazarlos, hay que dejar realmente lo esencial, lo significativo y renunciar a todo aquello que es accesorio. (15)
- Tercera cultura, esa idea transversal entre ciencia y humanidades, porque en eso está en gran parte el apego al conocimiento. Compartimientos estancos - ciencias y letras- que se dan en los currículos son bastante trágicos. (15)
- Es fundamental y urgente volver a situar la historia de la filosofía como troncal común en 2º de Bachillerato y sacarla de su reclusión en las modalidades de humanidades y ciencias sociales (16)
- Ese ciclo educativo mantenga el nombre de filosofía y se atenga a la concepción esencial de su actividad (16)
- La tendencia a vivir la filosofía en una especie de estudios culturales múltiples, un cóctel de ingredientes sociológicos, antropológicos y literarios, volvería irrelevante la enseñanza de la filosofía. Es necesario efectuar una revisión de los programas de las asignaturas de filosofía que flexibilice sus contenidos, de manera que permitan al profesor una cierta libertad de movimientos para mostrar la cercanía de los problemas filosóficos al mundo vivido por el estudiante y obtener el logro de esas competencias filosóficas señaladas. Es imprescindible mantener en todas las asignaturas de filosofía, incluido valores éticos, un profesorado especializado (16)
- Currículo: definir qué es lo fundamental, cuáles son las cosas que se deben hacer principalmente y dejar margen a las escuelas para que las puedan hacer

(28)

- Definición de un currículum para el futuro y participen también agentes externos al sistema educativo (28)
- España es uno de los países que más horas escolares tiene al año, pero están distribuidas de tal manera que no sé si favorecen del mejor modo el aprendizaje (28)
- Los currículos españoles de las asignaturas de Matemáticas son en general muy extensos (30)
- Reducir la cantidad para ganar en calidad (30)
- Proponemos que haber cursado Matemáticas en el bachillerato sea una exigencia para acceder al grado de Maestro en Educación Primaria. Los estudiantes que no cumplan ese requisito deberían superar un examen que garantice el nivel adecuado de matemáticas (30)
- La definición de un currículum para el futuro, que participen también agentes externos al sistema educativo (28).
- Una de las cosas que tenemos que superar, está clarísimo, es dividir el currículum en asignaturas (32).
- Tener tiempo para aprender a usar la palabra, tienen que tener tiempo para la conversación, allí donde el tiempo se hace mucho más elástico, un tiempo en el que el profe le está ensañando a matizar (32).
- Competencias básicas de desarrollo de lectura, de desarrollo de los elementos, tendrá que saber argumentar, tendrá que conocer formas concretas de poder responder a una situación novedosa, etcétera. Otro de nuestros fines es aprender a cuidar nuestra tierra. Creo que sería clave para orientar todos los contenidos de enseñanza aprender a cuidar la supervivencia de nuestra especie en la tierra (32).
- Currículums abiertos, flexibles, no desregularizados, sino flexibles, que no es lo mismo. Todo esto tiene que estar relacionado con los programas de diversificación. Tenemos que buscar fórmulas para diversificar. Si regulamos el funcionamiento del sistema educativo con un único criterio, que es la edad, creo que estaremos fallando (32).
- Los libros de texto y los apuntes tendrían que pasar a segundo plano frente a todos los demás recursos disponibles, y asegurar que ese acceso a los recursos lo tengan todos los alumnos (32).
- El papel del profesor no tiene que ser el de un administrador de contenidos, ahora toca esto, mañana pasamos de lección, sino el de un creador y acompañante de este proceso de aprendizaje (32).
- Creo que es fundamental que tengamos una evaluación conjunta, y no confundir evaluación continua con muchos exámenes, no confundir resultados de los alumnos con sistema educativo (32). Cómo eliminar la sobrecarga actual del currículo. La forma de eliminar la delegación de funciones de la escuela hacia las familias por la vía de los deberes escolares (60).

- El calendario escolar para que en los centros educativos quede resuelto todo lo que el alumnado deba conseguir con relación al currículo. Cómo potenciar que los centros educativos proporcionen otras enseñanzas y actividades diversas que los conviertan en espacios públicos abiertos a la ciudadanía mucho más allá del horario lectivo (60).
- Definir un modelo de diseño de currículo educativo elaborado por personas expertas y con la participación de todo el conjunto de la comunidad educativa (61).
- Potenciar el aprendizaje de idiomas (61)
- Y hablemos de todas las materias, de las humanidades, de las ciencias, de las artes (77).
- Utilización del centro educativo como centro integral promotor de actividades deportivas desde todas sus dimensiones (8)
- Contemplar una materia lo más transversal posible de cultura democrática, de cultura política (10)
- Amplia oferta integral de actividades deportivas para los escolares y para toda la población en conexión y coordinación con el entorno social próximo al centro educativo (8)
- La realidad lingüística de España no es solo que se habla castellano, catalán, vasco o gallego. Es aragonés, asturiano-leonés, píjaros, ribagorzano, castúo, árabe, tamazight, portugués, la lengua de signos (5)
- Reconocimiento y el desarrollo de la pluralidad lingüística de España (5)
- La enseñanza de idiomas porque los avances tecnológicos pueden hacerla innecesaria en pocos años, abandonando la obsesión casi enfermiza por el inglés. Cómo se dejan de atacar las lenguas oficiales de nuestro país por unos y el español por otros (60).
- Debe recuperar la enseñanza de las humanidades, porque no solo de ciencia vive la sociedad (60).
- Reconsiderar el actual currículum escolar en todas sus dimensiones y etapas (62)
- Hay que reforzar las materias instrumentales, lengua y matemáticas, incluso incrementando sus horas lectivas y revisando el currículo si es necesario. Hay que fortalecer especialmente estas materias en educación primaria e incluso en el segundo ciclo de la educación infantil (63).
- Hay que establecer un plan específico para la lengua extranjera, con el objeto de generalizar el bilingüismo desde la educación infantil y garantizar que al final de la enseñanza obligatoria todos los alumnos cuenten con una titulación oficial adecuada a la lengua extranjera (63).
- Revisar la promoción automática, de modo que solo se pase de curso si se han adquirido los conocimientos básicos que permitan abordar con garantías las exigencias propias del curso al que se accede (63).
- Desarrollar programas de apoyo específico e incluso itinerarios diversos para los

alumnos que no alcancen las competencias necesarias para promocionar (63).

- Es necesario fortalecer los departamentos de orientación en todos los centros y a todos los niveles, así como las tutorías, tanto con los alumnos como con las familias (63).
- Se hacen imprescindibles las figuras del orientador, psicólogo, educador social, pedagogo, etcétera (63).
- En cuanto a los alumnos con necesidades especiales, deben articularse planes específicos con las oportunas dotaciones de personal especializado y medios a los centros (63).
- Con respecto al profesorado, es fundamental establecer medidas específicas que fortalezcan su autoridad y prestigio para mantener la disciplina necesaria en las aulas. Es importante también la formación permanente de carácter obligatorio, el fomento de la investigación educativa a través de la práctica docente y el tratamiento específico de la función directiva en los centros (63).
- Permite una mayor autonomía a los centros para la mejor atención de las necesidades específicas de su alumnado y potenciar un sistema de formación profesional planificado de conformidad con la evolución del mercado de trabajo, facilitando el acceso al grado superior y a la universidad (63).
- Convivencia: Plan estratégico para mejorar la disciplina en los centros. Debido al incremento exponencial que en estos últimos años se está constatando en los centros educativos con respecto al acoso escolar en todas sus formas y dimensiones (63).
- Derecho a la educación, asignatura de Religión. Ha de garantizarse la oferta de la asignatura de Religión conforme a la confesión correspondiente, de elección voluntaria, evaluable y equiparable al resto de las asignaturas dentro del horario lectivo habitual. El profesorado de Religión ha de equipararse al resto de los miembros del cuerpo docente con idénticos derechos y obligaciones (63).
- Humanidades -aunque todos seamos partidarios de que deben volver-, las expresiones plásticas, la música o la educación física (63).
- Defendemos que haya oferta de religión en la escuela, como sucede en casi todo el mundo occidental (64).
- Habrá que establecer el currículum que afecta a la enseñanza básica y obligatoria, entendiendo por básico aquello que es considerado lo más importante o de importancia fundamental, y por obligatorio, lo que obliga a su cumplimiento o ejecución (69).
- Un currículo básico de materias que estabilice las plantillas de los centros públicos. Tenemos que establecer cuáles son las materias básicas que tiene que tener todo el sistema educativo de España para, a partir de ahí, tener unas plantillas estables y poder cambiar el currículum de las materias cuando esto tenga que ser así por la adaptación de las materias al progreso social (72).
- Marco pedagógico y currículum. Necesitamos un marco pedagógico que mire las necesidades del alumnado del siglo XXI. Un marco pedagógico que, más allá de asignaturas o materias concretas, nos hable de capacidades y de competencias

(73).

- Además de las competencias básicas o ramas tradicionales, necesitamos competencias transversales: aprender a comunicar, aprender a ser una misma, aprender a pensar y estudiar, aprender a hacer y emprender y, por último, aprender a vivir en común. En cuanto al currículum, debería de recoger estas materias que he nombrado y tendría que estar en constante renovación. Un currículum además que sería complementado con los currículos locales (73).
- El modelo educativo debe basarse en el aprendizaje y su evaluación por competencias, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que conforman los objetivos de cada etapa educativa. Por tanto, los currículos tienen que adaptarse a este modelo (74).
- Revisar el currículo, porque tenemos un currículo que es el horror. Es mastodóntico, es un dinosaurio inmenso, tanto en infantil, en enseñanza secundaria como también en el bachillerato (68).
- La educación emocional, que algunas comunidades autónomas ya han incluido en su currículum (75).
- La educación para la participación. A nosotros nos da igual si esto se llama Educación para la Ciudadanía, educación en valores, educación para el conocimiento constitucional, etcétera (75).
- Apostamos por la igualdad de género. Creemos que esto debe estar en el currículum educativo y de forma transversal (75).
- Apuesta por un currículo sin idearios particulares. Eso supone que sea laico, que sea una educación sin dogmas, que respete la libertad de conciencia y elimine el adoctrinamiento y supone también lógicamente que la base de la educación sean los principios científicos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El currículo tiene que ser para la vida, tiene que reunir los conocimientos de ciencias, de humanidades, de sociales, de arte, los saberes populares, tradicionales; todo lo que forma parte de la vida cotidiana para construir una ciudadanía informada y crítica (76).
- Que no haya caminos cerrados. Si un alumno va por enseñanzas profesionales y luego quiere ir al bachillerato que lo haga sin ningún problema (78).
- Mucha más coordinación en todos los niveles. El fracaso se empieza a manifestar cuando los alumnos pasan de estar en su centro con un profesor o profesora en todas las asignaturas a estar en un instituto porque se ven desbordados con diez o doce especialistas (78).
- Hay que reenfocar el sistema. Desde la acumulación rutinaria del conocimiento a la capacitación de los estudiantes. Como les decía, se trata de reenfocar el sistema hacia la capacidad que tienen los estudiantes, hacia esa curiosidad que todos tenemos cuando tenemos dos años. Nuestro trabajo es que esa curiosidad crezca, que esa curiosidad natural se desarrolle (37).
- Tiene que haber un equilibrio entre los tres bloques que son fundamentales en el desarrollo curricular de un alumno, que son: la ciencia, las tecnologías y la enseñanza de las humanidades. Estas deben componer ese tronco común

básico y a partir de ahí determinar las distintas especialidades (78).

- El currículum para el siglo XXI: potenciar las enseñanzas STEM -Science, Technology, Engineering and Mathematics- y la lengua extranjera, introducir una serie de contenidos modernos, desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración, fomentar el enfoque humanístico que no es contradictorio con lo que acabo de decir, así como la adquisición de habilidades no cognitivas (33).
- Es fundamental reforzar el actual sistema nacional de cualificaciones profesionales, debemos incrementar el protagonismo de los empresarios en la definición tanto de la oferta formativa como en la gobernanza del sistema y potenciar modelos de formación en alternancia tanto en la formación profesional como en el sistema universitario español (33).
- Tenemos un currículum que necesita urgentemente una dieta de adelgazamiento total (34).
- Lo que nos dimos cuenta es que esta estructura de asignatura/hora/profesor ya no vale. Vale trabajar en la globalización de los aprendizajes, el trabajar por ámbitos. Una enseñanza por proyectos. Nuestro índice de absentismo es casi nulo, casi nulo. Los niños vienen porque tienen el deseo de aprender y de aprender de otra manera. Un índice de participación increíble (34).
- La primera es que consideraríamos extremadamente interesante, dado su carácter central en nuestra cultura, que una asignatura como Cultura Clásica tuviera carácter de obligatoria, una introducción general para todos los estudiantes con cultura y un poquito de lengua, en la primera parte de la ESO. Además, debería poder continuarse con alguna materia de cultura clásica de tipo opcional en la segunda parte de la ESO. Actualmente en muchas comunidades autónomas hay dos cursos de cultura clásica ya. Asimismo, sería ideal que una lengua latina fuera obligatoria en el nivel de la ESO. Si no es así, al menos en un año. En el caso del bachillerato, naturalmente pedimos que el Latín sea obligatorio en Humanidades como es ahora, pero también en Ciencias Sociales, como lo era hasta hace muy poco (36).
- No hay casi ningún profesor de Griego y Latín en España que no esté dando también Lengua Española, Filosofía y otras muchas cosas. Pero es que se dan situaciones legales absurdas, como que la opcional de Literatura Universal no pueda ser impartida por ellos. También hay una asignatura de Teatro. Resulta que en muchísimos centros españoles hay grupos de teatro grecolatino. Pues bien, los profesores de clásicas no pueden impartir, donde existe, la asignatura de Teatro, y así podríamos seguir hablando de otras (36).
- En cuanto a la flexibilidad curricular para los colegios he de decir que los colegios tienen que poder orientarse más hacia el arte, hacia la educación física para que haya opciones para todos y para que todos los niños tengan ofertas que les interese y les forme (37).
- La experiencia dice que con la transversalidad se queda sin hacer, porque al final el de matemáticas da mates. Son currículos con tanto contenido que al final, con la transversalidad, corremos el riesgo de que sean temas que queden por trabajar. Creo que tienen entidad suficiente la convivencia, la diversidad y todo lo

que hemos hablado como para haya una asignatura (38).

- ¿Cómo lo conseguimos? Atendiendo mejor a los sectores más desfavorecidos, pero no en términos necesariamente económicos -un poco de dinero nos va a costar-, sino en términos de eficacia probada. Y luego hay una receta mágica, consagrada además en la literatura -no precisamente pedagógica- del maestro, que es combinar la exigencia con el afecto. Esa interacción entre las variables cognitivas y no cognitivas ha sido confirmada por las investigaciones en neurociencia, de manera que la cognición y la emoción están conectadas entre sí de un modo circular. Cuando mejora una puede mejorar la otra y viceversa (58).
- Dotemos de una orientación humanística a las enseñanzas. La física, sin perjuicio del rigor y del aparato matemático, se puede enseñar desde una perspectiva humanista o no humanista, mecanicista, identificar los valores que hay detrás del espíritu científico, si uno es capaz de recuperar las biografías de los grandes científicos (58).
- Convivencia desde un plano más filosófico, jurídico, político o ético tienen que estar presentes en el currículum de formación de nuestros alumnos, así como la formación en habilidades sociales, la formación relacionada con la inteligencia emocional, la vinculada con las habilidades de negociación y de diálogo (39).
- El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que ya está a disposición de los centros, de los profesores, a través de la formación y de distintos espacios. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos donde los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás (39).
- Nuestra propuesta es, desde el aprendizaje cooperativo, utilizar la diferenciación curricular. Se trata de que cada grupo base trabaje de distinta manera en función del tipo de alumnos que tenemos en cada grupo. Luego, sí, forma parte del enfoque y además yo creo que es un enfoque imprescindible: que estos alumnos no pasen el tiempo escolar perdidos, no atendidos porque a veces acaban teniendo problemas de convivencia en sus grupos porque no se adecua el currículum a su realidad (39).
- Y nos dedicáramos a hacer un currículum real competencial, evitaríamos muchos de los conflictos existentes, evitaríamos mucho si hicieramos una buena ley base que fuera mucho más flexible y que permitiera mucho espacio de autonomía, microsistema desde la escuela y macrosistema desde el Estado (42).
- Cambiaría el currículum radicalmente. Creo que las definiciones curriculares de las últimas siete leyes de educación están obsoletas. Creo que hay que hacer una definición mucho más al estilo nórdico con una revisión de los currículum a niveles de competencias no a niveles de contenidos asociados, con mucha más flexibilidad, garantizando evidentemente unos mínimos, pero de otra manera (42).
- España es uno de los países que más horas escolares tiene al año, pero están distribuidas de tal manera que no sé si favorecen del mejor modo el aprendizaje. Otros países que tienen muy buen rendimiento las escuelas tienen lugares en los que poder estar, bibliotecas a las que ir, sitios en los que hacer actividades que no sean necesariamente atender a una clase (28).

- Educación integral en la que se combinen, por un lado, la cultura científica y, por otro, los valores de las humanidades, que se complete con artes y deporte (61).
- Para eso hace falta concebir, entre otras cosas, que la tarea docente no son las horas lectivas. El trabajo profesional no son las horas lectivas, cada vez más es la coordinación, el trabajo fuera (31).
- Lo que tiene que ver con esa formación transversal de los alumnos, competencia ciudadana, aprendizaje de valores, es absolutamente fundamental (40).
- La Unesco defiende que toda persona tiene derecho a la filosofía, es decir, a recibir una formación básica que le permita acceder al rico patrimonio del pensamiento filosófico. La filosofía debe tener un lugar propio en el sistema educativo, que debe ser denominada explícitamente como tal y que debe ser enseñada por un profesorado especializado desde la educación primaria hasta la educación superior. Yo defiendo que la filosofía tiene que ser transversal (41).
- La disyunción entre las ciencias y las letras, es decir, la cultura científica y tecnológica por un lado y la cultura artística y humanística por el otro. Esta división nos incapacita para afrontar los grandes problemas del mundo contemporáneo. Una reforma educativa que asuma el nuevo paradigma de la complejidad en el que los diversos saberes científicos, humanísticos y artísticos deben complementarse para ayudarnos a comprender la condición humana en el marco de la nueva sociedad global. En ese nuevo paradigma de la complejidad (41).
- El pacto de Estado social y político por la educación debería incluir el diseño de un currículum básico para todo el sistema educativo no universitario, que sea al mismo tiempo estable en el tiempo y flexible en los contenidos (41).
- Ese currículum básico debería ser incluida la filosofía, denominada como tal y reconocida como una de las materias comunes para todo el alumnado de primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Tercera, más concretamente debería incluirse un ciclo formativo en filosofía secuenciado durante los tres últimos cursos de la enseñanza secundaria -cuarto de ESO, primero y segundo de bachillerato-, de manera análoga a lo que sucede en otras materias comunes como lengua, matemáticas e historia. Esta secuenciación permitiría dos cosas muy importantes: primero, ofrecer una formación filosófica inicial al alumnado de ESO que no vaya a cursar el bachillerato y, segundo, ofrecer al resto del alumnado la posibilidad de adquirir de manera progresiva las diversas competencias filosóficas -lógico-argumentativas, éticopolíticas, epistemológicas, antropológicas, históricas- (41).
- En su momento deberán formarse comisiones para redactar los currículum (41).
- La filosofía para niños es una metodología que tiene prácticamente cuarenta años, es decir, es una metodología docente muy acreditada. Se trata de una metodología docente para aprender a pensar. Se comienza con niños de aproximadamente cinco años y hasta los diecisiete o dieciocho, todo el ciclo formativo. Son pequeños relatos en los que aparecen personajes y se plantean problemas y situaciones, constituyendo el material didáctico a partir del cual los niños se forman en clase. Se trata de una metodología muy activa, formándose una comunidad de investigación. Filosofía para Niños es una asociación

internacional que da cursos de formación a maestros. Nosotros proponemos que justamente se reconozca la importancia educativa de esta metodología docente. Podemos llamarla filosofía para niños, aprender a pensar o como queramos (41).

- Tenemos que hacer una reforma educativa que no predetermine tanto los contenidos, que deje cierto margen a los centros y a los profesores, que trace unas líneas básicas de lo que un niño debe aprender por ciclos (41).
- Introduciría la Educación para la Ciudadanía Obligatoria; Es necesaria una educación ética, en valores, por la dignidad y derechos humanos obligatoria para todos los ciudadanos de este país, independientemente de sus creencias o las de sus familias. Y creo que es necesaria una buena formación religiosa en cultura religiosa. La educación religiosa como factor para el diálogo intercultural y la paz (42).
- Enseñanzas artísticas. Debía haber una ley específica sobre las enseñanzas artísticas superiores en España. Los profesores de las enseñanzas artísticas superiores debían tener un tratamiento aparte dentro de ese estatuto de la función docente. Analizar si esas enseñanzas artísticas superiores se integran definitivamente en el ámbito universitario (66).
- Que la religión confesional salga del currículo y al menos del horario lectivo. En suma, nuestra propuesta última es que salga del sistema educativo. Para ello es condición indispensable que los acuerdos concordatarios con la Santa Sede de 1969 sean denunciados y derogados. Podríamos estar dispuestos a valorar el estudio y conocimiento de las diversas cosmovisiones, incluido el hecho religioso, de forma transversal y que formara parte de los programas educativos, pero, por supuesto, dentro de áreas como las de humanidades, sociales, etcétera, para que no hubiera segregación en función de las creencias particulares de las familias. Nos oponemos, claro está, a que las diferentes corporaciones religiosas -todas- tengan un espacio en la escuela para transmitir, divulgar y formar en su moral particular al alumnado, sea de la religión que sea (43).
- Con respecto al currículum. Si la enseñanza es básica y además es obligatoria, tiene que ser básica, es decir, tiene que limitarse a las cosas fundamentales Yo pienso que el currículum de la enseñanza básica, es decir, de la ESO y de primaria, debe ser lo más uniforme y simple posible (44).
- Por eso, creo que deberíamos tomarnos muy en serio que hay que llegar a un currículum de tipo inglés, un currículum mínimo. Un sistema educativo no puede tener éxito si continuamente se está cuestionando lo que se debe aprender. Debe haber un consenso social y político sobre qué conocimientos y qué competencias debe adquirir la ciudadanía en su formación previa a la vida laboral o a la especialización académica. En primaria con que los niños aprendieran a leer, a comprender lo que leen y a razonar ya debería ser suficiente (47).
- El currículum tiene que ser algo estable, coherente, flexible y adaptable, con menos contenidos y más profundidad. No tiene sentido que los alumnos de la ESO estén cursando simultáneamente diez o doce asignaturas (48).
- Reducir y replantearse el currículum que tenemos, las asignaturas. Currículums

están sobredimensionados, tenemos demasiadas asignaturas, tenemos currículums repetitivos. Un niño que acaba la primaria tiene ocho asignaturas. El mismo niño comienza la ESO, y de repente le caen doce o trece asignaturas, y pasa de tener cuatro o cinco profesores a tener trece profesores. Quizá habría que reducir alguna asignatura o seguir el modelo alemán, que haya profesores que puedan impartir varias asignaturas, que es otro modelo que ustedes saben que ha funcionado (50).

- Creemos que la educación religiosa debe quedar fuera del currículo escolar y dejarlo en el ámbito familiar (51).
- Respeto absoluto al aprendizaje de todas las lenguas oficiales de las comunidades autónomas bilingües, nunca puede ir en detrimento de ellas (51).
- Desarrollar, desde una perspectiva de género, programas de salud sexual y afectiva (61).
- Pensamos que la escuela requiere un cambio en el currículum y necesita un currículum que sea común, diversificado, laico e integrador, adaptado a las necesidades y a los retos del siglo XXI, que incluya la transmisión de un conocimiento para hacer una ciudadanía crítica de personas conscientes (52).
- Incluir saberes que estén contextualizados, tengan sentido, sean revisables, discutibles y permanezcan abiertos a la crítica, que integren igual las ciencias y sus aplicaciones tecnológicas, las humanidades, las ciencias sociales, las artes, sin despreciar los saberes populares y los que componen la vida cotidiana, de forma que sirvan al cuidado de las personas, de la naturaleza y de la vida comunitaria (52).
- Un currículum flexible, con menos intervencionismo por parte de las administraciones, porque el currículum en general no puede ser regulado mediante textos legislativos, sino tan solo incluir directrices muy generales. Aspectos educativos como estos deben ser debatidos en foros académicos y del propio profesorado, como ocurre en cualquier profesión (52).
- Lo que pasa con las humanidades es un problema y es muy lamentable. Lo que estamos haciendo es convertir una educación que iba dirigida a la persona en algo que es más bien formación profesional (54).
- Se recuperarán los programas de diversificación curricular y se pondrán en marcha todas las medidas de atención a la diversidad, necesarias para garantizar la atención a todo el alumnado a lo largo de toda su trayectoria académica. Se reestructurará el actual currículum de las diferentes etapas después de abrir un auténtico proceso de debate y consulta al profesorado. Habrá un único título de graduado en educación secundaria obligatoria, desapareciendo la actual división en enseñanzas académicas y aplicadas. Se implementará un currículum de carácter integral en las enseñanzas básicas, impidiendo la especialización curricular y garantizando el mismo horario y calendario escolar para todo el alumnado (65).
- Segundo, currículum genérico competencial. El currículum debe indicar genéricamente las competencias que posibilitan las finalidades educativas, superando la lista y acumulación de contenidos prescriptivos, asignaturas y materias propias de una linealidad academicista. Las competencias deben

articular todas las tipologías de conocimientos, también las habilidades, aptitudes y valores, dar respuesta a las realidades del momento histórico e integrar las dimensiones cognitiva, emocional y ética (55).

- Las artes escénicas y las artes plásticas son un instrumento fundamental para desarrollar muchas cosas: la mecánica de la memorización, la empatía, la vivencia de actitudes y valores. Por tanto, son un instrumento finalista en su importancia para tener vidas dignas y plenas (55).
- Aligerar mucho el currículum; sería repetir menos y que lo que se imparta se dé en profundidad. (4)
- Revisión curricular. Ahora son trabajos creativos, son trabajos de pensar. El currículo hay que llevarlo a la sociedad del conocimiento. Los temarios más cortos, con menos asignaturas. Los temarios tienen que ser más cortos, el aprendizaje en profundidad y tenemos que enfatizar competencias con materias cognitivas y no cognitivas interpersonales. La creatividad es muy importante y nuestro sistema la mata (37).
- ¿Qué materias no cognitivas son importantes? Creatividad; por supuesto el inglés: hay que ir a intercambios de profesores, mandar a profesores a Inglaterra, intercambios de alumnos; Educación Artística y Cultural; Oratoria; trabajo en equipo; fomentar el espíritu emprendedor... Son cosas que nuestro sistema ahora mismo no hace excepto en casos muy concretos (37).

2.2. PARTICIPACIÓN

- Delegados de aula, delegados de familia, gente que da vida a los consejos escolares (1)
- Actuación objetivos como la igualdad de oportunidades, la equidad, la autonomía de los centros, la participación de los padres en lo referente a la educación de sus hijos, la implicación de las familias, la oferta plural de centros que responda a la realidad social y el reconocimiento y revalorización de la profesión docente.(4)
- Potenciar la tutoría como elemento esencial de la mejora educativa. Profesorado disponga de tiempo para hacer las tutorías, tanto con los alumnos, como con las familias y con el grupo de clase. Permisos laborales reglados que permitan a los padres reunirse con el tutor de sus hijos. (4)
- El estatuto del estudiante, se regula con pequeñas pinceladas en el real decreto de 1995 y algunas comunidades autónomas ya lo han empezado a regular (75).
- Redimensionar a la baja el papel del delegado de clase. Varias de las funciones que vienen desarrollando los delegados podrían ser asumidas por el grupo clase (10)
- Participación y colegio abierto. En cuanto a la educación inclusiva, (10)
- Convertir estas asambleas como espacios reales y efectivos de participación y discusión, de vital importancia para el grupo clase y el centro (10)
- Si mejoramos la transparencia informativa, si favorecemos en los consejos escolares procesos deliberativos facilitando la incorporación de aspectos a tratar

según el interés de familias y alumnos (10)

- Institutos de secundaria han creado brigadas de alumnos. Se inscriben libremente. Prestar un servicio que revierta positivamente a la comunidad escolar, dentro del centro. Brigada de apoyo a alumnos con dificultades, otra brigada de mantenimiento del centro, otra brigada de reparación de bicicletas de los alumnos del centro. (10)
- Comedores escolares, un espacio educativo muy importante (10)
- La participación de la comunidad educativa es un imperativo, es una premisa en todo el proceso. La participación en los propios centros, a pesar de que no tiene buena prensa sigue siendo una escuela de democracia muy importante (59).
- Necesidad de fomentar la participación de todos los agentes educativos dentro del sistema educativo, pero una participación diferencial. Necesitamos una cultura democratizadora de las escuelas. Hemos hecho una propuesta en Ciudades Educadoras donde publicamos un documento de indicadores de cómo se pueden hacer modelos de colaboración y coparticipación, y no de competitividad y competición entre las distintas ofertas educativas de educación formal, no formal e informal que tienen las localidades pequeñas (42).
- No solo entendemos la participación de la comunidad educativa como un método o una vía para tomar decisiones, sino como un proceso formativo. La participación de los estudiantes en las decisiones del día a día de su centro también tiene una parte de formación de la conciencia crítica y, por tanto, debemos tenerla en cuenta. Aquí destaca el papel del consejo escolar del centro, que debe ser la figura central del gobierno de los centros y debe tener carácter participativo y decisorio (75).
- Creado órganos de participación ad hoc aparte de los establecidos por la universidad, el Consejo de Alumnos, el Consejo de Facultad, el Claustro, etcétera, en los que los alumnos una vez cada dos meses se encuentran con el coordinador o coordinadora de grado, y repasan de una forma crítica pero educada el funcionamiento del curso analizando materia por materia, profesor por profesor y el conjunto de la facultad. (10)
- El patio escolar, en el que aparte de jugar a la pelota se pueda jugar a otras cosas, un patio irregular con distintos espacios, Granjas urbanas, huertos (11)
- Los programas de alumnos ayudantes. Son iniciativas orientadas a crear una red solidaria de apoyo entre iguales, de tal manera que los alumnos debidamente formados y supervisados (39)
- Potenciar la participación, la organización de los centros. El funcionamiento de los órganos colegiados, es de todos los que intervienen: de los profesores, del alumnado, de los padres, del entorno, del municipio, de todos los elementos que rodean ese entorno escolar (32)
- Revitalizar y dotar de mayores competencias los consejos escolares, así como crear nuevos mecanismos que permitan articular la participación de la comunidad educativa, una participación real y efectiva (61).
- Es necesario potenciar los organismos de carácter estatal, la Conferencia Sectorial de Educación, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo de

Universidades y la Conferencia de Rectores, que han de servir como elemento de cohesión y coordinación de las políticas educativas de las comunidades autónomas (66).

- Un modelo democrático de la enseñanza debe de contar siempre con la participación de la comunidad escolar, cambiando la composición y las funciones de los consejos escolares y abriendo canales de participación al barrio, al pueblo, a las instituciones y a la ciudadanía (52).

2.3. FAMILIAS

- Desarrollar un modelo de participación de las familias en el sistema educativo que garantice su reconocimiento y efectividad; adecuar la representación de las familias en los diversos órganos de participación en correspondencia con su grado de responsabilidad en la educación; asegurar a las entidades representativas de la participación familiar -APA, federaciones, confederaciones de padres de alumnos- los medios necesarios para el adecuado desarrollo de su cometido. Hay que crear comisiones mixtas administración-confederaciones de padres en los diversos ámbitos, que aseguren un diálogo continuo y fluido entre ambos (63).
- La ampliación de la presencia de los padres en los órganos consultivos y de representación (4)
- Necesidades de las familias, especialmente las que cuentan con menos recursos, como las ayudas para libros de texto, transporte escolar, comedor, para la escolarización 0-3 o la ampliación del horario de apertura de centro (4)
- Hay que fomentar los sistemas de contacto permanente de la familia con los centros (63).
- Los padres que son los administradores del derecho de la educación de sus hijos, quienes pueden y deben juzgar al sistema (12)
- Familias puedan intervenir tanto en el proceso de elección como en el despido de los maestros. (10)
- El derecho de elección del centro por parte de las familias. Esto supone el mayor ejemplo de libertad, no solo de las familias sino también de creación y dirección de los centros educativos con sistemas pedagógicos y proyectos educativos propios que se fundamenten en los deseos, en las necesidades de las familias (33).
- La flexibilidad suficiente que permita a las familias, asumiendo que la lengua propia de la comunidad ha de estar presente en el sistema de enseñanza, elegir entre diferentes modelos lingüísticos que, aunque den primacía a una lengua sobre otra, garanticen el adecuado conocimiento de las dos (63).
- Las asociaciones de padres y madres de familias de menores trans. Son los que están haciendo la formación (38).
- También hay que desarrollar el trabajo con las familias en el centro, las actuaciones formativas orientadas a la potenciación de las pautas educativas

familiares (39).

- Cuánto más suben los niños de edad, más baja el número de padres que vienen a las reuniones (50)
- Participación de las familias recomendamos abrir la participación a estas (10)
- Familias interviniendo en aspectos de mantenimiento, remodelación y mejora del centro (10)
- Fomento de la participación, implicación y formación de las familias. Fomentarse planes de formación específicos. Igualmente deben articularse los medios oportunos de conciliación de la vida laboral y familiar que permitan a las familias la adecuada participación (63).

2.4. DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Invertir en programas de refuerzo y apoyo, en desdoblados, en mejoras de las ratios, en consolidación de la tutoría, en dotación de equipos de orientación, en aulas de acogida, en flexibilización del currículum, aumentando la optatividad, es decir, en garantizar las plantillas necesarias para la atención a la diversidad del alumnado, tomando como criterio las necesidades reales de los centros (66).
- La primera de esas medidas es la que tiene que ver con conseguir que no haya segregación en los centros educativos. Eso es bueno para el desarrollo, es bueno para una sociedad democrática que seamos capaces de convivir desde el inicio con la mayor diversidad posible. Regular esa admisión, que hasta ahora no se ha contemplado, de modo que no pueda haber concentración en un mismo centro por encima de un porcentaje determinado. El que no se pueda concentrar más del 25 % de alumnos con necesidades educativas especiales en un centro escolar (31).
- Cómo garantizar realmente la compensación de las desigualdades en todo el proceso educativo. Los tiempos escolares para que den justa cabida a la educación formal y la no formal (60).
- La verdadera equidad no es uniformidad, sino que consiste en atender a la diversidad (4)
- Estoy a favor de la equidad y de la diversidad. El antónimo de igualdad es desigualdad y el antónimo de diversidad es homogeneidad. En educación hay que estar a favor de la igualdad y de la diversidad. Hay que compaginar igualdad de derechos y aspiraciones con el reconocimiento a la singularidad y a la diversidad (59).
- Hay que dedicar recursos a la atención a la diversidad y a la prevención, eso es evidente (28).
- En España tenemos el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que fue fundado, creado y potenciado. Revitalizar ese observatorio nacional (39).
- Es evidente que la convivencia escolar debe ser una prioridad. Estas comisiones y estos planes de convivencia son espacios en los que se reúnen todos los sectores de la comunidad educativa. Si queremos tener en las aulas un clima de

respeto, que favorezca la democracia, la formación crítica, el desarrollo personal y emocional y la conciencia social debemos establecer las condiciones necesarias para ello. Hay que desarrollar los planes y las comisiones de convivencia de los centros escolares. Convocar de una vez el Observatorio estatal para la convivencia. Propuestas de convivencia de trato entre iguales, de resolución de conflictos entre iguales, de mediación, y de replantear de forma crítica la autoridad docente (75).

- Necesitamos que el respeto a la diversidad quede a salvo de los prejuicios y las creencias particulares. La escuela debe ser el espacio de lo que nos une y no de lo que nos separa como sociedad. Por ello, deben legislar para que nadie quiera imponer su visión ideológica de la sociedad ni sus creencias particulares a cualquier otro colectivo o persona. En este sentido, las creencias religiosas deben salir también de la escuela pública (60).
- Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje de todas las enseñanzas, independientemente del lugar de residencia, la situación personal o situación sociocultural y económica (61).
- No me gusta que tengamos en la cabeza que el modelo ideal es aquel en el que los iguales van con los iguales; es decir, que tengamos las escuelas de los católicos, las escuelas de no sé qué. Sinceramente si lo podemos evitar es mejor, sobre todo socialmente (28).
- Yo creo que todos sabemos, por lo menos cuando hablamos de alumnos y alumnas hay un consenso absoluto, que no hay nada más injusto que dar lo mismo a quien tiene necesidades distintas. Y lo que hay que hacer es atender diferencialmente atendiendo a las necesidades del alumnado (31).
- Creo que hay que introducir la tutoría lectiva obligatoria (42).
- Refuerzos: debería establecerse una variedad suficiente en la educación secundaria superior, después de la ESO. La enseñanza es obligatoria durante diez años y es absurdo, desde mi punto de vista, pretender fijar la obligatoriedad en términos de contenidos, porque siempre va a haber alguien que no los alcance (44).
- Carácter inclusivo y de respeto a la diversidad debe primar la equidad, pero también el reconocimiento y talento (30)
- Segundo, los tutores personalizados, es decir, los niños están en clase y no se hace una clase para los niños peores, porque, como sabemos, el streaming o separación por niveles no funciona, pero sí tener un profesor que cuando haya un chico que esté por detrás le pueda ayudar y pueda darle atención personalizada (37).
- Para asegurar la igualdad de oportunidades, yo diría que todos los recursos adicionales que haya en el sistema deben ir dirigidos a niños con necesidades excepcionales a través, por ejemplo, de planes de lucha contra el fracaso escolar, planes de refuerzos en los centros con más problemas, etcétera (37).
- Es necesario un nuevo modelo de profesores de apoyo. Es decir, tiene que haber profesores en las aulas que se encarguen específicamente de estos niños con problemas (37).

- Otras medidas son la liberación de créditos horarios para personas que estén en los departamentos de orientación que ejercen la labor de tutoría (38).
- El tema de la convivencia escolar. Superación de los modelos más punitivos, lo que se ha llamado en el campo de la justicia o del derecho, más retributivo, hacia modelos más de justicia restaurativa, con la creación, potenciación de nuevas herramientas, sobre todo de diálogo, para la resolución de los conflictos, como son los programas de mediación y otros. Necesitamos un departamento o estructura organizativa, que podemos denominar equipo de mediación o tratamiento de conflictos, una estructura específica al servicio de la convivencia regida por un profesional que cuente con formación suficiente. El programa de mediación está directamente conectado con otra forma de resolver los conflictos haciendo realidad la idea de que dos personas que se han desencontrado se pueden reencontrar si somos capaces de crear espacios reservados, confiables en los que prima el diálogo, el reconocimiento mutuo y -cómo no- la toma de responsabilidad frente a los conflictos (39).
- Potenciar la función tutorial, nuevos formatos como el tutor de seguimiento, son fundamentales para trabajar más directamente con algunos alumnos, bajo la coordinación del departamento de orientación sería una figura a potenciar, a impulsar para la mejora de la convivencia (39).
- Comparto la idea de que lo común es la convivencia. Si hay algo común claramente es generar sentido de comunidad en los centros educativos. Por eso las líneas de participación no son una moda, son una necesidad imprescindible, porque cuando tenemos sentido de pertenencia a algo tendemos a no dañarlo (39).
- Diré que el motor del éxito finlandés es la calidad de los profesores y también se podría destacar su uso de la educación especial. Utilizan la educación especial en particular en dos momentos de la escolaridad del alumno; en el primer año, justo en el comienzo del aprendizaje de la lectoescritura -ese es el punto más importante- y después en la ESO para ayudar a los que han perdido un poco las ganas de estudiar para superar las dificultades (54).
- Consideramos imprescindible dotar al profesorado de herramientas para la prevención, detección y resolución de situaciones conflictivas. También es imprescindible potenciar la acción tutorial, la incorporación de nuevos perfiles profesionales para la mediación y resolución de conflictos, la formación inicial y permanente del profesorado en estos temas y la necesaria implicación de las familias (66).
- La importancia de una asignatura específica que ha de contribuir a la mejora de la convivencia en las aulas, a desarrollar la autonomía personal, los comportamientos y hábitos y a fomentar las buenas relaciones interpersonales y el conocimiento de los derechos fundamentales (66).
- Cuando uno trabaja con el grupo y con los alumnos que tienen dificultades, somos capaces de integrarlos (6)
- No soy partidario de programas de refuerzo más que en casos extremos; soy partidario, repito, de un esfuerzo igual a todos los alumnos (44).
- Acoger a todo el alumnado independientemente de sus necesidades educativas,

hacer que todos se sientan partícipes activos y personas queridas y estimadas por sus iguales y por su profesorado. Sean queridos y estimados por cómo son, no por su cercanía o lejanía a un determinado patrón de normalidad, para que construyan una identidad en positivo y no deficitaria o de menor valor y para que se sientan parte de un grupo, alejando con ello el riesgo de marginación o, peor aún, de maltrato por sus iguales (45).

- Articular con equidad para todo el alumnado las tres dimensiones referidas: acceder o estar presente en los espacios comunes ordinarios donde todos se deben educar; participar, convivir y tener un bienestar acorde con la dignidad de todo ser humano y, finalmente, aprender y progresar en la adquisición de las competencias básicas necesarias para alcanzar una vida adulta de calidad (45).
- La necesidad de un plan estatal para la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia como el reto pendiente, aunque, por otro lado, en la práctica, entre los profesionales y los investigadores ya estamos trabajando en estas temáticas (39).
- Adoptar la perspectiva de los derechos en el ámbito de la educación inclusiva. Asentar una visión compartida fuertemente arraigada en un conjunto de valores y principios educativos inclusivos: la dignidad intrínseca de todo ser humano, la justicia que vela contra la discriminación, la acción benefactora que se preocupa por los más débiles, la responsabilidad para acometer o mejorar las circunstancias que generan desigualdad. Extender una fuerte capacidad entre todos los miembros de la comunidad educativa para reflexionar sobre sus sistemas de prácticas y ponerlos al servicio de culturas morales que podríamos llamar inclusivas. Desarrollar un liderazgo escolar sólido que se configura en la articulación de un fuerte liderazgo pedagógico que marca las metas ya señaladas, un liderazgo distribuido que hace compartir las tareas a la comunidad educativa y un liderazgo para la justicia social. Construir fuertes y consistentes culturas políticas y prácticas colaborativas a varios niveles dentro del centro escolar y entre centros escolares, entre el profesorado y entre el alumnado y entre unos y otros con las familias y el contexto local. Formar desde el inicio a todo el profesorado con una firme convicción de que su capacidad educativa puede incidir positivamente en la capacidad de aprendizaje de todo el alumnado. Revisar fuertemente la formación inicial del profesorado para garantizar que todo el profesorado, desde educación infantil hasta la educación secundaria, egrese de esa formación inicial con las competencias necesarias para sentirse y desempeñarse como profesor o profesora de todo el alumnado. Afianzar las competencias para desarrollar un profesorado empático, capaz de escuchar la voz de su alumnado. Aprender e implementar en los centros un desarrollo institucional bien pensado y planificado porque estamos hablando de un proceso largo y complejo, de un viaje a la mejora que necesita no enfrentarse a él de manera entusiasta en las primeras etapas y decaer a mitad de camino (45).
- Plan estratégico nacional de mejora de la convivencia escolar, que contaría con diversos aspectos: un programa de prevención de acoso escolar, que contemplase la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos. Reactivaríamos el Observatorio estatal de la convivencia, y un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detención de conflictos

relacionados con la convivencia escolar (78).

- Programas específicos de apoyo, tanto para el alumnado con necesidades educativas especiales como para aquellos con altas capacidades (4)
- No estén todos los inmigrantes en el mismo tipo de centros (2)
- Mejorar el enfoque de la enseñanza en espiral, de forma que además sea una oportunidad para atender a la diversidad del alumnado. Es decir, que un mismo concepto sea válido para todos, pero que pueda ser objeto de aprovechamiento según las capacidades de cada cual. (30)
- Encontrar un equilibrio entre la necesaria formación en la dimensión espiritual del ser humano -no necesariamente confesional-, el conocimiento de las fuentes de la cultura y de la tradición, y por supuesto el respeto a las creencias personales de todo tipo de todos los ciudadanos (42).
- La internacionalización de los centros y la atracción de alumnos extranjeros nos parecen fundamentales (2)
- Acoso y la convivencia escolar; protocolos de actuación (4)
- Protocolo sobre el acoso sexual, la orientación sexual y la identidad de género. Una oficina de diversidad sexual e identidad de género (38).
- Lo relevante para mejorar el acoso y las situaciones de maltrato entre iguales son las políticas preventivas, las políticas de mejora del clima de convivencia, de relación, y eso pasa por cuidar, por estimar, también por hacer de ese currículum y de esas experiencias educativas experiencias más acordes, más cuidadosas con las oportunidades de relación, de cuidado, de estima, de cariño, de colaboración, de cooperación. La gran medida inclusiva que la ley tiene que contemplar son las medidas de prevención, el marco protector, del que algunos espectros hablan, antes de que aparezcan las situaciones de maltrato (45).
- Proponemos que en el plazo de cinco años desde que se adopte tendríamos ese lapso para migrar de estructuras no inclusivas a estructuras inclusivas (14)
- Que no se creen ni se pongan en servicio más centros de educación especial (14)
- Que no admitan más alumnos con discapacidad en los centros especiales, que deberían ser declarados a extinguir. (14)
- Las estructuras especiales reconvertirlas, dirigirlas y orientarlas a ser centros de recursos educativos al servicio de la inclusión (14)
- Escolarización con apoyos suficientes y sostenibles desde el primer momento en que exista la discapacidad, incluso antes de los tres años, debería estar la escolarización obligatoria si así lo quieren los progenitores. (14)
- Formación y dignificación del profesorado y demás operadores educativos en gestión de la diversidad (14)
- Accesibilidad universal de los entornos educativos de todos y de las tecnologías de la información y de la comunicación, de personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y reconocer las lenguas de signos españolas (14)

- Creación en el seno del Ministerio de Educación de una delegación del Gobierno para la inclusión educativa que, junto con las comunidades autónomas y el resto de operadores de la comunidad educativa, lidere este proceso de transición y sirva para implantar en España en un plazo razonable un modelo, un paradigma pleno de inclusión educativa. (14)
- La discapacidad, como parte de esa diversidad humana que enriquece a la comunidad, si un sistema educativo, concebido y practicado en clave de inclusión, libera el enorme potencial de estas personas. (14)
- La perspectiva de la diversidad, el tratamiento de la diversidad étnica. El acuerdo tiene que contestar a este elemento social, porque somos etnias distintas. Tratamiento con diversidad lingüística y cultural (32).
- En la pública está el 82% de los inmigrantes, pero se olvida decir que la escuela concertada solo representa el 20% del total del sistema educativo español, es decir, que la proporción de inmigrantes en una y otra red son casi iguales. El 44% de los alumnos con necesidades educativas especiales están atendidos en centros concertados (67).
- Educación inclusiva de las personas con discapacidad. El principio de la educación inclusiva consiste en adaptar los procesos de aprendizaje a cada individuo, de forma que sea posible alcanzar el máximo rendimiento de cada persona, con características y capacidades diferentes. La educación inclusiva se opone, por tanto, a la segregación del alumnado con discapacidad en centros de educación especial. La educación inclusiva supone un esfuerzo activo en pro de la cohesión social y la integración, esfuerzo que suele traducirse en inversiones importantes en términos de formación del profesorado, profesorado de apoyo, instalaciones y material (35).
- Alumnado con trastorno del espectro autista: aulas específicas, pueden ser buenas, siempre que se conciban como aulas y espacios de apoyo al conjunto del centro escolar. Cuando esas aulas se convierten en aulas específicas, encerradas como si fueran centros dentro de un contexto ordinario, el avance es muy limitado. Cuando esas aulas son espacios de trabajo específico, de sosiego, pero sobre todo de apoyo a los equipos de docentes regulares, entonces es una medida necesaria y positiva (45).
- Niños con conductas disruptivas, con graves problemas de conducta, que no sabemos escolarizar. Los expulsamos de los colegios montones de veces; los acabamos metiendo en un centro de educación especial. Tenemos en algunas comunidades autónomas y en algunas provincias unidades terapéuticas, pero son insuficientes, necesitamos más, necesitamos programas específicos para ellos. Igual que para los niños con espectro autista, hiperactivos, necesitamos programas específicos, necesitamos profesionales específicos para ellos (50).
- Potenciar la atención a la diversidad, estableciendo programas que permitan la obtención del título de graduado; situar la enseñanza de la religión en el ámbito familiar y de la comunidad religiosa, ofreciendo la enseñanza de las culturas religiosas en la educación secundaria obligatoria; elaborar y ejecutar programas de impulso al aprendizaje de las lenguas, con el objetivo de garantizar a todo el alumnado el bilingüismo real en todas las comunidades en que exista otra lengua

oficial además del castellano (51).

- La segunda condición es que sea un proyecto inclusivo. Para ello el sistema educativo debe ser ejemplo de inclusión y evitar las desigualdades. Ello significa recuperar la educación como un derecho universal frente a un sistema educativo que clasifica, compite y expulsa al alumnado más vulnerable. Uno de los postulados principales para esto es la universalidad del derecho a la educación desde cero años a lo largo de la vida, con la oferta de educación pública y gratuita de cero a dieciocho años, pero que también garantice el éxito escolar del alumnado (52).
- Finlandia. La educación especial una cosa notable es que sacan al alumno de la clase, lo enseñan de manera intensiva a leer y después lo reintegran otra vez en el sistema. Si alguien ha estado enfermo, etcétera, se hace lo mismo: se saca al niño durante un tiempo limitado para intentar recuperar lo que ha dejado de aprender y si puede ser se le reintegra. En la etapa de la ESO lo que hacen es dar apoyo psicológico (54).
- La convivencia y el acoso escolar; la atención a la diversidad y la plena inclusión, una cuestión que debería comenzar a ser una realidad en los próximos años (69).
- Prevención y detección de los casos de acoso, homofobia, xenofobia o machismo, ya sea entre alumnos o entre alumnos y profesores, usando la coeducación y la formación afectivo-sexual que contempla la perspectiva de género y la diversidad LGTBI como prevención de estas actitudes. Por ello, es necesario que mejoremos y reforcemos los existentes planes de convivencia escolar (61).
- El acoso escolar, que a nosotros nos gusta llamar convivencia escolar para enmarcarlo de forma positiva (75).
- El tema de Bullying, del acoso, no es una cuestión tanto del agresor y el agredido como de los que miran y no hacen nada, que son la mayoría. Creo que más que dirigirse al agresor o al agredido hay que dirigirse al resto, que son muchas personas (38).
- El fenómeno bullying existe porque los espectadores no se comprometen, entre otras cosas (39).

2.5. ABANDONO Y FRACASO ESCOLAR

- España tiene un problema al concebir la repetición de curso como un mecanismo de actuación pedagógica ordinaria. Eso no debería ser así; debería haber más bien un sistema de detección y recuperación temprana antes de llegar a la repetición de curso. (28)
- Hay que reducir las repeticiones. ¿Cómo se reducen las repeticiones? ¿Haciendo que todo el mundo pase automáticamente? No se trata de bajar el nivel de exigencia, pero creo que la repetición es el diagnóstico de un fracaso. ¿Cómo solucionar las repeticiones? Con atención temprana, personalizada a los niños. Es decir, cuando se observa que el niño se está quedando por detrás, es

el momento de hacer la diferencia (37).

- España tiene un problema al concebir la repetición de curso como un mecanismo de actuación pedagógica ordinaria. Eso no debería ser así; debería haber más bien un sistema de detección y recuperación temprana antes de llegar a la repetición de curso (28).
- Profesores de refuerzo para tratar de evitar en la medida de lo posible el daño de las repeticiones (15)
- Fomentar la cultura del esfuerzo entre los alumnos y generalizar las pruebas extraordinarias de septiembre y las recuperaciones desde cursos inferiores como instrumento para facilitar que los alumnos recuperen y perciban más directamente las consecuencias de los suspensos (63).
- La reducción del abandono educativo temprano, la flexibilización de los itinerarios educativos, la introducción de unas evaluaciones que, probablemente, son el aspecto que ha creado el malentendido mayor respecto a los objetivos que perseguían y lo que con ellas se intentaba conseguir (56).
- Recomendaciones que se hacen desde los organismos internacionales, y también desde la OCDE, es la no repetición de curso. OCDE: Hacer repetir a un alumno un año escolar resulta costoso -la OCDE siempre tiene en cuenta esto- y a menudo ineficaz para mejorar el rendimiento académico. La estrategia más efectiva para resolver los desfases de aprendizaje y evitar la repetición es dar respuesta a estos durante el año escolar, responder apropiadamente a la información de la evaluación continua e integral de los aprendizajes y ofrecer un apoyo inmediato, regular y continuado en el tiempo, reforzando el aprendizaje de los alumnos y sus habilidades metacognitivas. Cuando los alumnos no han alcanzado los mínimos necesarios para avanzar de curso con éxito, la vía más adecuada es la promoción automática. Esto implica apoyar a los alumnos, reforzar la capacidad de los profesores para enseñar con niveles de logro diversificados y ampliando e intensificando las oportunidades de aprendizaje en aquellas asignaturas en las que los alumnos no alcanzan un nivel satisfactorio (31).
- Si se quiere resolver el abandono educativo temprano -y recuerden que era la variable en la que España presentaba peores resultados ante sus socios comunitarios- hay que avanzar en la igualdad y no retroceder en ella como estamos haciendo (49).
- El fracaso escolar en la educación secundaria obligatoria está causado en muchos casos porque los alumnos afrontan esta etapa sin tener la base necesaria. Apostamos también por unas pruebas de evaluación a final de cada etapa (63).
- Las políticas laborales que fomentan contratación de jóvenes sin cualificar, generan también el abandono escolar temprano y paralelamente la precariedad de los trabajos (66).
- El fracaso y el abandono escolar. Se debe actuar en educación infantil y en educación primaria para detectar cuanto antes los problemas y poner remedio a los mismos, evitando que lleguen a secundaria, cuando ya es muy difícil poner solución. La orientación educativa en estas primeras etapas, así como las figuras

- de especialistas en psicología o pedagogía en apoyo a la acción de los maestros, ayudaría a reconocer problemas de aprendizaje o adaptación (69).
- Repeticiones de curso, hay estudios que cuestionan su eficacia y el elevado coste de las mismas. Por lo tanto, urge analizar este asunto y proponer otras medidas que puedan servir al mismo objetivo siendo más eficaces (69).
 - La repetición de curso creemos que es una medida para atajar las necesidades especiales educativas y no algo que se tiene que ver como un castigo para el alumnado ni como una penalización (75).
 - En primer lugar, la reducción del abandono escolar prematuro. La literatura existente apunta que, entre las políticas exitosas para facilitar la continuidad del alumnado en el sistema educativo, se encuentran la eliminación de callejones sin salida en el sistema educativo, como, por ejemplo, la obligatoriedad de la obtención del título de ESO para poder continuar estudios de formación profesional; la intervención temprana; las políticas compensatorias focalizadas, ya que el riesgo de abandono escolar prematuro no se distribuye de forma homogénea entre el alumnado, sino que es mayor, por ejemplo, para los alumnos procedentes de hogares con un reducido nivel socioeconómico, monoparentales y de origen inmigrante; y también la flexibilización del sistema educativo, facilitándose tanto la movilidad de los alumnos entre las vías académica y vocacional, como dentro de estas. Naturalmente, conviene establecer a su vez mecanismos que permitan a los alumnos que hayan abandonado retornar al sistema educativo (35).
 - La repetición de curso. Los efectos negativos de la repetición sobre el rendimiento académico prevalecen sobre los positivos. Por tanto, no se trata solamente de una medida inefectiva, sino que resulta perjudicial para dichos alumnos. Es más, se trata, a su vez, de una medida injusta, ya que afecta de forma más frecuente e intensa a alumnos de hogares con un reducido nivel socioeconómico. Por consiguiente, conviene plantear alternativas a la repetición de curso: intervención temprana, tratamiento individualizado, clases de refuerzo -en horario escolar, extraescolar o, incluso, durante el período vacacional-, la selección de las asignaturas -por ejemplo, competencias básicas- que pueden motivar la repetición de curso o la flexibilización de los itinerarios, de forma que un alumno pueda recuperar asignaturas o contenidos no superados al tiempo que avanza en el sistema educativo (35).
 - Repetición de curso. ¿Qué niños suelen incorporarse más tarde en estos países? Los que nacen más tarde en el año, es decir, los nacidos en octubre, noviembre o diciembre. No creo que se deba legislar al respecto (44).
 - Fracaso escolar. Teniendo en cuenta que el título tiene validez oficial, a mi entender, es una grave injusticia y discriminación que se conceda con unos criterios en unos sitios y con otros criterios en otros y aunque solo fuera por eso, tendría fundamento la propuesta, que les voy a hacer de suprimirlo (44).
 - Abandono escolar temprano. La propuesta consiste en suprimir el título de ESO. Eliminaría automáticamente el fracaso escolar, contribuiría notablemente a eliminar la repetición de curso, ya que buena parte de la repetición se debe a la presión para que los alumnos vayan al ritmo que marcan los contenidos con los que luego van a obtener el título y, por supuesto, contribuiría a bajar bastante el

abandono escolar temprano (44).

- En cuanto a la repetición, no creo que la ley pueda influir mucho. Puede decir que se harán programas de refuerzo, pero no creo que pueda influir mucho después (44).
- El fracaso escolar es evitable, pero implica dejar de utilizar la evaluación como un mecanismo de sanción y de desafección del alumnado por los estudios, sustituir el suspenso y los mecanismos de repetición de curso por medidas previas de flexibilización de la enseñanza y atención personalizada desde el principio de la escolarización (52).

3. PROPUESTAS EN LOS NIVELES EDUCATIVOS

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

- La educación infantil no solo contribuye a la mejora del rendimiento escolar en etapas posteriores, particularmente en los sectores socialmente desfavorecidos, sino que además es una herramienta esencial para facilitar la conciliación entre la vida familiar, la personal y la profesional. Por ello consideramos necesario asegurar la suficiente oferta de educación infantil a través de la cooperación de las administraciones públicas con entidades privadas y la financiación pública de las plazas en centros privados mediante la fórmula de bono escolar (70).
- Escuela infantil de cero a tres años. Es tan importante que me parece que ya está reconocido por todo el mundo (35).
- Incorporar en el primer tramo de la educación infantil la gratuidad (15)
- Hay que garantizar el acceso a la educación infantil que es la clave para reducir estas desigualdades. Como mínimos, que hay que mejorar los resultados en Matemáticas y dominio de estudios secundarios de acuerdo con los exámenes de PISA; La educación temprana es clave en la lucha contra la desigualdad (37).
- En cero a tres años ni siquiera tenemos plazas para toda la demanda que existe, sobre todo en algunas comunidades autónomas, y creo que habría que hacer un esfuerzo por ampliarlas y sobre todo por cubrir las necesidades de esos grupos sociales que están en mayor riesgo de exclusión. Los programas de educación infantil tienen que ser de calidad. Los programas preescolares de alta calidad son una de las pocas políticas efectivas para luchar contra las desigualdades de carácter social (40).
- Cobertura pública en la educación de cero a tres, especialmente para la infancia más vulnerable (7)
- La educación de cero a tres años debe ser de carácter voluntario, pero de tres a seis años debe ser de carácter obligatorio y debemos ofertar las plazas gratuitas. Recalcar la gratuidad de las enseñanzas de cero a tres años y de tres a seis años, así como que no sea solo una educación asistencial, sino que tenga más carácter educativo (75).
- Educación infantil: Diversidad de opciones. Hay muchísima flexibilidad de

centros, de horarios, de opciones, de calendarios, y eso lógicamente está muy ligado al tema de la conciliación familiar. Nos tendríamos que plantear si la enorme demanda que hay en España de servicios preescolares para niños de cero a tres años en realidad no es debida a las escasas medidas de conciliación familiar y a nuestra poca trayectoria en amplios permisos de paternidad (40).

- Importancia que tiene la etapa infantil como etapa educativa y aumentar su relevancia. Un modelo de educación infantil de excelencia, pero de mucha flexibilidad, que sea capaz de generar complicidades no solamente con las familias, sino también con los entornos locales, con la municipalidad y con muchas iniciativas que provienen, tanto del tercer sector como de entidades privadas (42).
- Apoyar potente mente la enseñanza 0-6 (43).
- En primer lugar, tenemos una educación infantil de primer ciclo que no tiene normativa estatal. En unas el primer ciclo de infantil depende de Bienestar Social y en otras de Educación y no hay ninguna comunicación entre primer ciclo y segundo ciclo (50).
- Reclamamos también la generalización y la implantación progresiva del ciclo de 0 a 3 años, con carácter educativo (51).
- La educación infantil y primaria debe ser objeto de una atención especial, con una detección temprana de las necesidades de apoyo educativo desde el primer ciclo de la educación infantil. Las medidas de apoyo deben aplicarse antes de que sea preciso recurrir a una medida extraordinaria, como podría ser la repetición de curso (51).
- Una apuesta por la etapa de educación infantil de calidad, con una red de centros de titularidad y gestión pública que cubra todas las necesidades de espacios, ratios y cualificación y reconocimiento de sus profesionales (52).

3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

- La Primaria hacer más, por ejemplo en el tratamiento de la diversidad, en la prevención de la dificultad y en la detección temprana de las dificultades. (28)
- No tenemos bien resuelto el salto de la Primaria a la Secundaria (28)
- Escuela primaria, crear un modelo más inclusivo, innovación educativa. Yo soy partidario de que no todos los centros sean tratados igual (32).
- Se evitará la secundarización de la educación primaria, potenciando la figura del tutor como elemento clave en el desarrollo del alumnado (65).
- Un plan específico de fomento de la lectura en educación primaria y ESO (63).
- Por lo que se refiere a primaria, la importancia que le dan a la detección e intervención temprana en las dificultades de aprendizaje. En 4.^º de primaria ya tenemos muchos niños con retrasos importantes en lectura y sobre todo en matemáticas, y es entonces cuando deberíamos intervenir. Es una norma bastante sencilla; es mejor intervenir cuando surge el problema que posponer

esa intervención cuando el problema ya se ha complicado. Tener sistemas de diagnóstico y programas individualizados que atiendan a la diversidad de los estudiantes (40).

- Primaria: No sé si fue buena idea eliminar de Magisterio la especialidad de educación especial. Creo que deberíamos recuperarla (40).
- Primaria: Currículo, las reformas están organizándolo, como ustedes saben, en torno a las competencias claves que marcó la Comisión Europea, y también es frecuente que se estén introduciendo nuevos enfoques -o no tan nuevos- de aprendizaje, como, por ejemplo, el aprendizaje cooperativo, con el fin de conseguir un mayor protagonismo del alumno y también de formar en esas competencias transversales, aunque aquí les indico que el panorama europeo es bastante heterogéneo (40).
- Primaria: Reforzar la colaboración con los padres y también para eliminar los obstáculos que tienen los padres que encuentran mayores diferencias culturales con la escuela, como por ejemplo ocurre con los colectivos de inmigrantes (40).
- Cuarta y última propuesta: en la educación primaria debería incluirse la filosofía para niños, para que los niños y niñas puedan aprender a reflexionar, argumentar, escuchar a los otros, trabajar en equipo y ejercitarse el pensamiento en sus diferentes dimensiones -cognitiva, ética, estética, etcétera- (41).
- Las políticas de apoyo a la primera infancia, a la educación y a la formación a lo largo de la vida, se convierten, en este marco del siglo XXI, en estrategias prioritarias. La igualdad de oportunidades es garantizar el buen aprendizaje de la lectoescritura al inicio de la educación primaria (47).

3.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESO)

- El profesor de secundaria, en un momento determinado, podía tener acceso a la universidad, en algunos años, en algunas prácticas o con un régimen determinado, para hacer este contacto secundaria-universidad (27).
- Como la etapa de la primera adolescencia es la más difícil, lo que hacen los finlandeses es la combinación de buenos profesores, educación especial, el atractivo de la formación profesional y el atractivo de un bachillerato con otros que también quieren estudiar fuerte (54).
- Universalización de la educación secundaria postobligatoria. La ampliación de la oferta pública de plazas en la educación secundaria postobligatoria, especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Medio, debe ir acompañada de una política de becas y ayudas especialmente orientada a los estudiantes de esta etapa, como se propone en el siguiente apartado. Finalmente, deben explorarse fórmulas que faciliten el ajuste entre las cualificaciones de los graduados y las demandadas por el mercado laboral. Debe valorarse positivamente, por ello, el impulso de los programas de formación profesional dual, si bien su implementación topa con limitaciones en nuestro país como, por ejemplo, el reducido tamaño medio de las empresas (35).
- En la educación secundaria, es el eslabón débil de todos los sistemas educativos. No va tanto en la línea de que la igualdad se consigue teniendo

- juntos a los chicos con un programa común, sino atendiendo adecuadamente la diversidad y apoyando sobre todo a los estudiantes que están en riesgo (40).
- En educación secundaria superior. España y los distintos sistemas del Reino Unido somos los únicos que tenemos un bachillerato de dos años, en el resto de Europa lo más frecuente son tres años, y en algunos incluso cuatro o cinco.
 - ESO: Las trayectorias concurrentes, una trayectoria parecida a la de los maestros de primaria, donde uno va estudiando las materias académicas y las pedagógicas de manera simultánea en su carrera, la mayoría de los países tienen un modelo unificado de formación para los profesores de primaria y de secundaria inferior (40).
 - Una de las pocas cosas buenas que tiene la Lomce y que ha pasado muy desapercibida es la posibilidad de organizar 1.^º de la ESO a modo de "diver", es decir, flexibilizar 1.^º de la ESO y hacer una organización mucho más creativa por ámbitos, como hacemos los programas de diversificación. Con esa flexibilidad en las transiciones, mantendría las etapas educativas como están; haría unos programas de formación docente específicos en los institutos de secundaria, sobre todo para aquellos profesores encargados de 1.^º de la ESO; daría una consistencia y una organización muy flexible a 1.^º de la ESO; facilitaría los programas compartidos y el coteaching, es decir, la enseñanza compartida entre las escuelas de primaria adscritas a los centros durante el último trimestre escolar y el primer trimestre escolar del curso siguiente, haciendo programas compartidos de docencia mixta; y apostaría por cambiar los modelos de acción tutorial, como estamos haciendo en nuestros centros (42).
 - Hay centros de secundaria que han roto su estructura tradicional de 'un aula, un profesor, una materia' y han construido aulas complejas multitarea con la presencia de varios profesores simultáneamente, porque los profesores de física, de matemáticas y de biología pueden integrar sus currículums (45).
 - En la ESO creemos que es importante que ustedes les den una oportunidad más a los chavales. Proponemos que el Pemar, que ahora está en 2.^º y 3.^º, se alargue a 4.^º, para garantizar que todos pueden llegar a la titulación. Y proponemos que los chavales que aprueben la ESO, el graduado, puedan ir indistintamente al bachillerato o a la FP, no que haya una opción como ahora que les obliga a ir a un sitio o a otro (50).
 - Por último, planteamos recuperar la diversificación curricular en tercero y cuarto de la ESO (51).
 - Profesor o profesora de enseñanza secundaria, con la cuestión, muy ligada, de las especialidades. Hay que tener en cuenta que en secundaria son muy importantes -importantísimas- las especialidades. No es lo mismo el profesor que da clases a niños de doce años que el que da clases a los de bachillerato, y no digamos ya a la formación profesional, al ciclo superior. Son perfiles distintos en muchos aspectos. Incluso hay muchos sistemas en Europa que tienen dos cuerpos de secundaria, dos categorías: profesor de secundaria de nivel inferior y profesor de secundaria de nivel superior (53).

3.4. BACHILLERATO

- En cuanto al bachillerato es el más corto de Europa (78).
- Una profunda reforma del bachillerato. Le diría que creo que el bachillerato de tres años es una forma de esconder que no sabemos qué hacer con nuestro 4.º de la ESO. Hay confusión entre las finalidades educativas de la educación obligatoria, que son aprender a vivir y de la educación no obligatoria, cuya finalidad es preparar para una profesión (42).
- En el bachillerato me parece que la reválida o el equivalente a la reválida son absolutamente necesarios (44).
- Hemos pedido un bachillerato de tres años. Porque tenemos un bachillerato que es imposible que cumpla sus finalidades en dos años, y con la cantidad de asignaturas que están allí metidas no se forma para la universidad (53).
- Bachiller de Letras no tenga unos conocimientos científicos básicos (28)

3.5. FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cómo dignificar realmente la formación profesional, descartando experiencias que están fracasando por ignorar que el mercado laboral se desplomó y haciendo que deje de ser una vía de segundo nivel (60).
- Queremos también que se impulse la formación profesional flexibilizando los accesos e itinerarios, estimulando su crecimiento, su calidad, su conexión con la empresa y con las necesidades reales del mercado de trabajo. Queremos una FP dual (64).
- Seguir reforzando el itinerario de la FP (68).
- Se potenciarían modelos existentes actualmente, como la FP dual, los contratos para la formación, las enseñanzas a distancia o semipresenciales, además de ofrecer soluciones novedosas, como horarios y calendarios adaptados o sistemas modulares de contenidos (69).
- La formación profesional integral. Es necesario apostar por una integración efectiva de la formación profesional inicial, la formación profesional continua y la formación profesional ocupacional, a partir de un catálogo propio de títulos y certificados de profesionalidad acorde con el marco europeo (74).
- Otra propuesta que hacemos es dar prestigio a la formación profesional (75).
- Formación profesional: Para todos los tramos educativos debe garantizarse la posibilidad de la obtención de título (78).
- Es necesario un sistema de formación profesional capaz de competir en calidad y empleabilidad con los mejores (37).
- Siempre que haya formación profesional con diferentes itinerarios tiene que haber pasarelas (37).
- La tesis central de mi intervención de la que se deducirán los sucesivos argumentos: la educación es un derecho. Una de cada cinco personas mayores

de diecisésis años tiene vulnerado el derecho a la educación, ya que carece de instrucción elemental. ¿Saben ustedes qué porcentaje se dedica en España a formación de personas adultas en el conjunto del gasto público en educación? Según los datos del ministerio solo el 0,79 %. Parece un porcentaje muy escaso para evitar que sea vulnerado el derecho de una quinta parte de la población. Según la EPA, en España dos de cada tres personas mayores de diecisésis años no disponen de una certificación profesional que acredite su competencia laboral. Es decir, ese acceso a la formación profesional y permanente del que habla la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea como parte esencial del derecho a la educación, o mejor, como su reformulación más actual, no se cumple para dos terceras partes de la población española en edad laboral (49).

- Una mayor y mejor formación profesional y un mercado laboral con una regulación que permita un trabajo digno parecen ser, a juzgar por las evidencias estadísticas, condiciones para la reducción del abandono educativo temprano (49).
- Por otro lado, en la formación profesional hay dos lógicas: la académica, la formación profesional de grado mediosuperior, y la formación ocupacional o de empresa. Por ejemplo, en los centros públicos, sin tener que hacer obras o cambiar las escuelas, hay que buscar la figura de lo que llamamos el instituto-escuela. Más que tenerlos físicamente juntos, es establecer una estrategia de continuidad pedagógica entre la primaria y la secundaria, que consista en compartir un proyecto común y en la posibilidad de que algunos profesores puedan traspasar y dar clases al final de la primaria y al principio de la secundaria, con lo cual se facilitaría esta perspectiva que daría unidad (59).
- Otra sería crear unos centros integrados de quince a dieciocho años o de diecisésis a dieciocho años -dependiendo de cuántos años tenga que ser la secundaria-, en los que se pueda impartir bachillerato, formación profesional y lo que llamamos segundas oportunidades o itinerarios personalizados según las necesidades educativas de los alumnos. Se podría dar una base competencial común, de manera que el alumno que ingrese en este centro pueda tener la expectativa de hacer bachillerato, pero descubra que le conviene más hacer una formación profesional o pasar a otra cosa. Habría vasos comunicantes y se evitarían esas decisiones poco pensadas o un poco automáticas, sobre todo en el sector público, por las que uno sigue estudiando aquello que en el propio centro se ofrece (59).
- A veces la pega que los alumnos ponen es que no todos los centros dispondrán de aulas tecnológicas. Esto se resuelve con una relación estrecha con las empresas. No hace falta dotar a los centros de aulas cuando los alumnos pueden ir a las empresas y tener allí las aulas que necesitan (59).
- Quiero plantear que la formación profesional de grado superior y los cursos de formación ocupacional deberían impartirse en un centro común, con lo cual inversiones públicas de procedencia diversa -de trabajo, de empresa, de enseñanza- e inversiones privadas podrían converger (59).
- La formación profesional no debe ser una alternativa, sino una opción de quien opte por ella en virtud de sus expectativas. Asimismo, los estudios de FP son los más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la

necesidad de demanda de empleo altamente cualificado y especializado en los distintos sectores productivos. Se debe proporcionar estabilidad a los proyectos, vía concierto, o a través de los fondos europeos mediante programas que unieran el tejido empresarial con los centros. La implantación de la FP dual necesita un impulso y un buen camino, sería implicar a todos los agentes de representación empresarial en general y a las empresas en particular en un mapa de centros que ofreciera sus prácticas conjuntamente, sin diferenciación de la titularidad de los mismos centros (51).

- También con una apuesta por la formación profesional, con una red pública de centros integrados -con la formación profesional reglada y la formación para el empleo-, con una oferta adecuada y suficiente, con perfiles profesionales que no solo respondan a la demanda de las empresas, sino que generen bienestar social, sostenibilidad ambiental y una formación integral, que articule con flexibilidad el acceso de unos ciclos a otros y con la universidad. Esto nos lleva a la creación de una red única de centros de titularidad y gestión pública que progresivamente y de manera voluntaria y negociada, integre los centros concertados (52).
- Han convertido la formación profesional en algo tan atractivo que más o menos un 40% de los alumnos eligen formación profesional. Han añadido a las profesiones más tradicionales, como carpintero o fontanero, profesiones nuevas, atractivas para jóvenes, como el diseño de web, el diseño de ropa, cosas con los ordenadores en particular y quizá algo con la música (54).
- Apuesta firme y decidida por la formación dual (10)
- Potenciar la educación de personas adultas (61).
- Se impedirá la mercantilización de la formación profesional, se potenciará como una etapa educativa más y se hará desaparecer tanto su versión más degradada, la formación profesional básica, como su versión más interesada, la formación profesional dual (65).
- ¿Qué es una EPA? Es un centro de educación para personas adultas y los hay públicos y privados. Aquí tampoco hay ninguna normativa estatal; cada comunidad autónoma regula la adaptación de los currículums de la ESO a la EPA como le parece. O buscamos una oferta fuerte, organizada, estructurada y que uno se pueda cambiar de comunidad autónoma y tener la misma titulación o similar o estamos perdiendo el tiempo. Y nos faltan EPA, nos faltan muchos centros (50).

3.6. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

- Destino universitario único con una PAU idéntica en la misma fecha (2)
- Séptimo, una mayor internacionalización de la actividad universitaria que debe venir de diferentes vías, tanto de una mayor movilidad internacional de profesores y estudiantes como de los programas de cooperación, siendo necesario incrementar la presencia de estudiantes extranjeros en nuestras aulas (3)
- La necesidad de aumentar la pertenencia de la enseñanza superior para el

mercado laboral y la de garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación (3)

- Universidades españolas no alcanzarán puestos de relevancia internacional si no hay una apuesta decidida del país por ampliar su esfuerzo en I+D+i, con mayor esfuerzo de gasto público pero, sobre todo, de gasto privado (3).
- Universidades españolas ofrezcan titulaciones universitarias para la formación de investigadores y profesionales de todas las lenguas oficiales y para promover la edición de obras científicas y técnicas en las diversas lenguas oficiales.(5)
- Acceso a la universidad: debieran ser las propias universidades las que tendrían que determinar sus procedimientos de acceso a las mismas. No solo en cuanto al contenido, como ahora, sino también en cuanto a la propia existencia de estas pruebas o a la estructura del acceso (12)
- Las universidades son las que hacen la formación inicial (27)
- Depositemos en estos colegios la confianza para realizar la formación permanente. (27)
- Las universidades son las que hacen la formación inicial (27).
- Depositemos en estos colegios la confianza para realizar la formación permanente (27)
- Financiación de las universidades públicas se reorganizara atendiendo a la obtención de resultados docentes y resultados de investigación (3)
- De la universidad. Tenemos que tener un modelo de financiación claro: cuál es el modelo universitario y cuánto cuesta, y a partir de ahí tenerlo totalmente financiado. Hay que apoyar la investigación y ciencia realizando un mayor esfuerzo público en I+D+i, aprobar el estatuto de personal docente e investigador para que haya una estabilidad dentro del profesorado que pueda trabajar en investigación. Lo que pedimos es que los créditos de grado sean iguales que los de máster (72).
- La modernización e internacionalización de las universidades; una formación profesional y un bachillerato más flexibles, adaptados a las nuevas necesidades de la sociedad; favorecer la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; perseguir el éxito escolar de todo el alumnado; concebir la evaluación como instrumento de mejora de la calidad; la modernización de sistema educativo, centros con más autonomía, y disponer de los recursos necesarios para atender a todo el alumnado; y un compromiso con el profesorado para mejorar la calidad de la educación; significaba un incremento progresivo del gasto público en educación hasta alcanzar la media de los países de la Unión Europea (77).
- Universidad: El prácticum: El prácticum lo pasa todo el mundo y además con notable y sobresaliente. No todos los centros valen como centros de prácticas y que no todos los profesores valen como mentores o como tutores de prácticas. Tener es un sistema que reconozca quiénes son los buenos profesores, quiénes hacen bien su trabajo y darles tareas tan importantes como esta de acompañar a los profesores en formación. Debemos hacerlo en centros que sean innovadores, centros que trabajen en equipo. Esa labor de mentoría tiene que estar de alguna

forma reconocida para el profesorado (40).

- En Oxford hay un gran respeto del universitario, del académico por lo que hace el maestro de escuela, al cual se le invita con mucha frecuencia y se le escucha mucho en la universidad. Y el maestro respeta mucho al académico y acude a él cada vez que tiene un problema. Esta cultura colaborativa entre instituciones superiores y escuela de a pie no se tiene. Hay posibilidades, desde la modificación de los programas de doctorado -estas tesis inútiles donde uno se encierra dos, tres o cinco años-. Universidades ofrecen programas para maestros de escuela con publicaciones más cortas, investigaciones de aula, se promociona mucho esa simbiosis, lo que antiguamente se llamaba investigación en acción (42).
- En las universidades, seleccionar a los profesores, investigadores y gestores con plena libertad, ofreciéndoles retribuciones acordes a su currículum, su reputación y su potencialidad profesional; retribuir de forma proporcional el mejor rendimiento docente e investigador de profesores e investigadores, estableciendo retribuciones ligadas al rendimiento de los gestores (3)
- A los rectores, que les conceda suficiente grado de autonomía y libertad de acción (3)
- Estudiar nuevas formas de Gobierno en las universidades españolas. No habiendo fórmulas generales iguales para todas las universidades, sería bueno considerar otros sistemas (3)

3.7. ITINERARIOS, TRANSICIONES, EXÁMENES Y TITULACIONES

- Itinerarios: La tercera medida clásica en este discurso es retrasar los itinerarios que hacen elegir a los estudiantes entre vías académicas y profesionales. En concreto, en el caso de la OCDE, esta dice literalmente: la selección prematura de los estudiantes en itinerarios tiene un impacto negativo sobre el alumnado que se escolariza en vías académicamente menos atractivas, sin mejorar por ello el rendimiento del conjunto de la población escolar. Los datos ponen de manifiesto que cuanto más se retrasa el momento en el que una alumna o un alumno tiene que tomar decisiones que le encaminan hacia vías académicas o profesionales, menos correlación existe entre esa decisión y la clase del origen social, el origen social del alumno (31).
- Lo que se tiende es a hacer vías de segunda oportunidad, que precisamente permitan a los alumnos y a las alumnas volver al sistema con muchísima flexibilidad (31).
- La orientación educativa, que es evidente que ahora mismo no funciona en los centros educativos. Proponemos equipos multidisciplinares y más formados. Está muy relacionado con esto el tema de los itinerarios. No podemos tener unos itinerarios tan rígidos como los que nos establece la Lomce, no podemos hacer que un estudiante en 3.^º de educación secundaria tenga que elegir hacia dónde quiere avanzar. En este apartado proponemos flexibilizar los itinerarios educativos (75).
- El tema de los itinerarios no es una cuestión de cuándo, sino de cómo. Los

itinerarios que son flexibles, que después se puede cambiar, no tienen mayor problema; el problema surge cuando los itinerarios llevan obligatoriamente al alumnado a situaciones diferentes. Porque a edades tempranas una elección puede ser equivocada y lo que no puede ser es que no se pueda cambiar (48).

- Esta medida, alargar la obligatoriedad, supone el 0,1 del PIB, entre el 0,1 y el 0,15. Ya sé que alguien dice que esto es forzar a los alumnos. Piensen que el 85 o 90 % de los alumnos que abandonan pertenecen a ambientes vulnerables y frágiles. El sistema tiene dificultades para retener a los chicos hasta los dieciocho años. Haciendo cosas distintas, que puede ser en el propio centro o básicamente en un sitio de trabajo, con un contrato de prácticas y un seguimiento a distancia o un día a la semana; hay que encontrar maneras e itinerarios para atender a esta población fragilizada para que no sea aún más frágil. Lo digo porque en un debate sobre recursos resulta que es una medida relativamente asumible (59).
- El norte debe ser que los alumnos permanezcan juntos hasta los dieciséis y que sigan con algún tipo de especialización al menos hasta los dieciocho. Eso es el 15 % máximo de abandono que nos reclama y que hemos firmado con Europa, que muchos países han elevado al 10 %, son cifras manejables, y creo que ese es el objetivo. Al mismo tiempo, debemos arbitrar alguna válvula de escape. Se puede plantear una excepción; no una segunda vía, sino una excepción. ¿Cómo asegurarnos de que es una excepción? Pues simplificando y, aunque parezca un poco brutal, no dejándolo en manos de los profesores y de los centros, sino dejándolo en manos de las familias y los alumnos. Yo no quiero, yo no puedo, yo no sigo y, sin embargo, quiero salir de este sistema educativo con algún tipo de cualificación (57).
- La flexibilización de los itinerarios tiene que ir acompañada -sí o sí- con el reforzamiento de la orientación escolar en los centros educativos. Podemos reforzar la orientación sobre la base de equipos multidisciplinares formados por diferentes profesionales que intervengan en este proceso, pero, sobre todo, creemos que la edad para elegir el futuro académico se debe retrasar a lo que ahora entendemos como educación secundaria (75).
- La cuarta propuesta sería lo que he llamado una comprehensividad. Llevamos decenios discutiendo si los alumnos deben permanecer juntos en un currículo único hasta los dieciséis años -algunos dirían más, otros un poquito menos-, pero básicamente la enseñanza obligatoria, lo que hoy quiere decir hasta los dieciséis, o si, por el contrario, deben especializarse antes (57).
- La mejor transición entre las etapas, que haya un protocolo de transición entre 1.^º y 2.^º ciclo de infantil, y de primaria a la ESO y evaluarlo (50).
- Pasar el tramo de los doce a los catorce a secundaria se ha creado efectivamente un problema.
- Transiciones: Sobre la arquitectura del sistema, no sé si estarán de acuerdo, pero creo que tenemos algunos problemas y destacaría tres. En primer lugar, la transición entre primaria y secundaria, sobre todo en centros que no están coordinados, resulta a veces problemática. Un segundo problema es un punto de fractura entre los quince y los dieciocho años. En estos tres años perdemos a una parte de los alumnos del sistema; algunos de ellos iban aprobando y otros

presentaban dificultades, pero en todo caso es un punto de fractura (59).

- Las reválidas y de su función para clasificar a los alumnos, pero más importante desde un punto de vista pedagógico es que funcionan como estímulos. Si sé que voy a pasar por una prueba de reválida me preparo y así aprendo mucho más. Tienen una función de estructurar y de estimular el aprendizaje (54).
- Oposición a los actuales itinerarios en la ESO. La segregación prematura del alumnado no favorece la prevención del abandono escolar, puede convertirse en una clasificación del alumnado, discriminándolos en diferentes opciones (51).
- Eliminar las reválidas como prueba selectiva (61).
- Establecer una mayor eficaz transición entre el mundo de la educación y el mundo del empleo. Para eso, se requiere promover la excelencia educativa como factor absolutamente prioritario de la empleabilidad; establecer un programa nacional de información y orientación profesional integral; mejorar la ordenación, en este caso concreto, de la formación profesional o reglada; y dotar de un mayor protagonismo a la oferta privada en la formación (33).
- Las titulaciones al final de la escolarización obligatoria. Ir a un sistema de certificación de lo que uno ha conseguido, que dejase la vía abierta a que uno pudiese después, en otro momento, completar con otras cosas (28).
- Prolongar la escolaridad hasta los dieciocho años también es un error. De todos modos, casi todos van a seguir, pero si se impone la obligatoriedad, los que por algún motivo no pueden o no quieren seguir estarán marcados con la idea del fracaso, así que es mejor que no ocurra esto. Hasta diría que sería bueno tener a la edad de dieciséis años, como ocurre hasta ahora, diferentes certificados para que todos los alumnos salgan con uno en la mano (54).
- Primera etapa de la adolescencia, los doce o trece años, los niños y las niñas estén en los centros educativos con personas que tienen diecisiete o dieciocho años, crea un problema (15)
- Plantearse cuestiones cómo si el bachillerato necesita un tercer curso - ampliar la enseñanza básica hasta los dieciocho - La ESO no funciona tal como está. (15)
- Ampliar la proporción de los estudiantes que estudien un máster (3)
- Titulaciones al final de la escolarización obligatoria. Ir a un sistema de certificación de lo que uno ha conseguido, que dejase la vía abierta a que uno pudiese después, en otro momento, completar con otras cosas (28)
- El título desempeña actualmente funciones. Por ejemplo, sirve de incentivo para los alumnos, orienta a la Administración en la selección de ciertos grupos de funcionarios y determina quién puede ir o no a bachillerato, pero yo creo que eso lo puede hacer un certificado, el expediente académico, no hace falta inventar algo nuevo (44).
- La enseñanza obligatoria debe conducir a un único título, lo contrario puede resultar un nuevo elemento favorecedor de la exclusión social (51).
- Abogamos por la supresión, como no podía ser de otra manera, de las evaluaciones de final de etapa, convirtiéndolas en pruebas de diagnóstico del

sistema en general y de las escuelas en particular (51).

- La educación obligatoria hasta los dieciséis años; queremos alargarla y muchos vemos la posibilidad y la necesidad de alargarla hasta los dieciocho años, ofrecer a los que no quieren continuar en el sistema caminos, rutas y alternativas y que, de una u otra manera, puedan engancharse no solo a la actividad laboral (63).
- Desaparecerán las reválidas de la ESO y bachillerato y las pruebas individualizadas de 3.^º y 6.^º de primaria que marcan el camino académico del alumnado a edades muy tempranas, favorecen la discriminación y potencian la segregación temprana. En ningún caso se establecerán clasificaciones de centros según resultados de ningún tipo de prueba externa o interna (65).
- En los nórdicos hay una comprensividad hasta los dieciséis pero la comprensividad en los nórdicos a los dieciséis la compensan con un bachillerato de tres años. El modelo 4+2 que hay en España es un modelo extraño en Europa, pues lo tienen muy pocos países. O vamos al modelo 4+3, compensamos una escuela comprensiva más generalista y más orientada a toda la población con un bachillerato más exigente y, por tanto, de tres años o, si no queremos hacer, eso que supone un gasto importante, de alguna manera a partir de un momento hay que empezar a hacer algún tipo de diversificación. Parece que los quince es una edad en la que se puede diversificar. Eso sí, siempre y cuando haya entradas y salidas (53).
- El modelo de la selectividad viene del año 1970. ¿Que no puede ser un test de 300 preguntas? Eso es evidente (53).
- Por último, establecer una prueba única para acceder a la universidad que no condicione la obtención del título de bachiller (51).

4. EQUIPO DOCENTE

4.1. PERFIL DOCENTE, ESTATUTO Y CARRERA DOCENTE

- El nuevo perfil docente, que no es solo el individual, es también el conocimiento del que debe disponer, son las competencias institucionales del centro y, lo más importante, la cultura que el centro debe tener, cómo es de colegiado y cómo es de inclusivo (1)
- Algunas condiciones mínimas en todos, pero podría haber situaciones específicas, proyectos contextualizados, valorados y evaluados interna y externamente.(1)
- Atraer el mejor talento y retribuirlo adecuadamente para incentivarlo y retenerlo (3)
- Faciliten el acceso de los mejores a la docencia y un proyecto que desarrolle una formación que consolide un modelo atractivo de carrera profesional. Formación inicial y permanente del profesorado y en lo relativo a la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales de los alumnos. (4)
- Éxito o el fracaso de la educación va a depender en gran medida de la calidad, motivación, condiciones laborales y prestigio de nuestros docentes. Cuestión de

remuneración, falta de independencia y reconocimiento social, una falta de oportunidades para una formación constante y de excelencia, y además, unas condiciones laborales poco atractivas. (13)

- Selección y formación del profesorado: que tuviéramos ahí a los mejores y no a aquellos que no saben muy bien qué estudiar (15)
- Renovar, analizar, buscar fórmulas cualitativas y cuantitativas de evaluar tanto al profesorado que está en activo como, sobre todo, al que quiere asumir la tarea de educar próximamente, después de un periodo formativo. El periodo de prácticas hay que revisarlo (32).
- Recuperar las competencias técnico-profesionales en los claustros y al establecimiento de la figura del profesor tutor de prácticas de formación del profesorado (78).
- Mejorar los equipos de orientación, sus competencias, capacidades, formación y papel en el centro (61).
- Una comisión independiente de maestros, maestras, pedagogos, pedagogas, notables o a poder ser excelentes, que tiene la capacidad de entrevistar durante tres cuartos de hora o una hora a un candidato o candidata y, en función de lo que explica y cómo se mueve y cómo se desarrolla, puede hacer después un examen (11)
- Proceso de entrevistas para conocer al aspirante (10)
- Incluir en el ámbito de las posibilidades de formación del profesorado la enseñanza del lenguaje de signos, al menos como optativa (61).
- Es indispensable también liberar al profesorado de las tareas administrativas y burocráticas; de la impartición de materias que no son de su especialidad y dotar a los centros con suficiente profesorado para eliminar las aulas masificadas y facilitar una educación personalizada (62).
- Ampliar la participación del profesorado; elegir democráticamente los cargos directivos; trasladar todas las competencias pedagógicas al claustro y hacer del Consejo Escolar un órgano colegiado de control social y de verdadera participación de la comunidad escolar (62).
- En la carrera del profesor habría que hacer dos cosas. Una es desvincular la acreditación del destino y la otra es someterla a algún tipo de evaluación (57).
- Aprobar, de una vez por todas, un estatuto del personal docente que impulse una profesionalización (61).
- Creo que la idea de que el profesor tiene un tiempo de clase, otro de permanencia y otro de estudio en casa y preparación es una ficción. Creo que el profesor debe estar como el ejecutivo. El ejecutivo tiene su despacho, está ahí a todas horas, y cuando tiene que salir sale, y nadie le dice nada y no pasa nada. El lugar de trabajo del profesor debe ser su centro, porque mucho de ese trabajo preparatorio es con sus compañeros, es hablando, es a la hora de la comida, es en los pasillos, porque es muy informal y, por consiguiente, muy imprevisible (57).
- Profesorado que se va a dedicar a la enseñanza, independientemente del nivel

educativo en el que la ejerza, tuviera una formación técnico-científica y después una formación pedagógica. Tendría que haber las especialidades correspondientes que hoy hay u otras, junto con una formación técnico-científica, y a partir de ahí, cada uno en su especialidad (62).

- La carrera profesional y los estímulos. Hay que convertir estos cuarenta años de ejercicio profesional en algo estimulante (59).
- El último elemento sería el de reforzar y revalorizar la profesión, en este orden y las dos cosas. Hay dos cosas que han cambiado sustancialmente: la primera es el valor relativo de la competencia de la profesión docente en el entorno comunicacional, al fin y al cabo el aprendizaje y la enseñanza no son más que una forma especializada de comunicación. La nueva forma de comunicación, el nuevo entorno comunicacional hoy es la tecnología, las redes, y no podemos decir que los profesores sean especialmente expertos. La otra cosa que ha cambiado radicalmente es que el nivel educativo que tenemos los profesores era excepcional hace cuarenta o cien años y no lo es hoy. El nuestro es el mismo, mientras que el de las familias de nuestros alumnos se ha elevado enormemente (57).
- Reducir la figura abusiva de la interinidad que se aplica en muchas comunidades autónomas. Hay que elaborar un estatuto del profesorado, negociado con los sindicatos de profesores, que explice con claridad sus derechos, sus deberes, su carrera profesional e incluso que revise los mecanismos de participación y de representación (76).
- Un sistema de calidad precisa de un profesorado que ha de estar bien formado, reconocido socialmente, con una situación laboral digna, bien remunerado, motivado, con recursos apropiados para el desarrollo de su labor y con el reconocimiento de su carrera profesional y que todo esto, señorías, esté apoyado por los poderes públicos (66).
- Disminución del horario de docencia directa del profesorado. Empleo público docente suficiente, estable y de calidad. Sustitución inmediata de las ausencias del profesorado (65).
- Estatuto docente: Llevamos casi cuatro legislaturas con un borrador de estatuto docente parado, esto no se puede hacer, porque hay que pensar cómo haces esto en condiciones en las que en la carrera docente se puede ir progresando, y eso tampoco está (31).
- Desburocratización del trabajo docente e impulso del trabajo del profesorado cooperativo y en equipo en los centros (65).
- Recuperación salarial y mejoras retributivas para todo el profesorado (65).
- Oposición a los modelos de carrera docente jerarquizadora (65).
- Creación de un cuerpo único de profesorado, logrando que todos ellos tengan la misma consideración social y profesional (65).
- Potenciar la formación permanente del profesorado. Es imprescindible la reducción del horario lectivo, incluyendo en el cómputo horario total la formación permanente. También sería bueno que la formación permanente tuviera una

presencia fundamental en los mismos centros educativos (65).

- La jubilación voluntaria debe establecerse con carácter indefinido y con criterios docentes, pudiéndose beneficiar de ella todo el profesorado (65).
- Reducción horaria de al menos dos horas lectivas para el profesorado mayor de cincuenta y cinco años, sin merma retributiva (65).
- Hay que abordar la problemática actual de más de 100.000 profesores y profesoras interinas, garantizando su estabilidad hasta que se negocie un sistema de acceso diferenciado a la Función pública (65).
- Las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza han de ser básicamente iguales en todo el Estado, quedando recogidas en el estatuto de la Función pública docente. Este estatuto debe regular todas las competencias estatales, entre las que se encuentran la formación inicial, el ingreso en la Función pública docente, la configuración de los cuerpos de funcionarios, la estructura del sistema retributivo, los sistemas de promoción y carrera profesionales, la formación permanente, la movilidad, la jornada, las vacaciones y la jubilación. La negociación de este estatuto debe realizarse en la mesa sectorial de educación (66).
- Reconocer como autoridad pública al profesorado puede ser un avance; la presunción de la verdad es un avance (69).
- El profesoradoestar regidos por un estatuto propio, es evidente. El educador también debe tener un proceso de carrera profesional a lo largo de su vida, y tiene que estar regulado en un solo documento, lo que nosotros llamamos estatuto docente, que regule cómo se accede a la Función pública, cuál tiene que ser la formación inicial, cuál tiene que ser su carrera profesional a lo largo de la vida, cómo tiene que evaluarse su labor, cómo tiene que ser retribuido, cómo puede o tiene que jubilarse y un largo etcétera (72).
- Las metodologías docentes. Tengamos siempre en cuenta que la motivación del estudiante, del docente, de las familias debe ser un elemento central en la articulación de nuestro sistema educativo. Muchos países han adoptado metodologías en relación con la educación no formal, que es todo el tema de trabajos en grupos más reducidos, de metodologías más atractivas como debates y otras formas de enseñar, incluyendo las nuevas tecnologías (75).
- Centros con plantillas estables (78).
- Que el único criterio que se premie en un centro en este país sea la antigüedad es peligrosísimo (42).
- Los sistemas educativos que mejor funcionan desarrollan mecanismos suficientes para la selección de los docentes, es decir, que reciban buena capacitación, buena formación y buenos salarios (78).
- Decía que la segunda columna es la del desarrollo profesional. Necesitamos tener una gestión moderna del talento docente. De manera que tenemos que arbitrar un procedimiento de gestión del talento docente. Entonces el desafío es ordenar, arbitrar, concebir un sistema que permita dotar de impulso renovado, por ejemplo cada cinco años, para que el docente, de conformidad con su planteamiento y con sus deseos, pueda ir avanzando en una carrera profesional

perfectamente diseñada y pensada (58).

- El plan de carrera es una previsión personalizada de la evolución profesional del docente, en donde se combinan de un modo coherente la formación, la evaluación, los incentivos y la promoción. También un modelo integrado de plan de carrera. Es una representación de una orientación de la gestión de personal docente en el sentido de la gestión del talento para retener a los mejores y mantenerlos en todo momento en una situación que les permita rendir al máximo y alinearse con los intereses generales de una sociedad confrontada a desafíos colosales. Pero esos dos grandes constructos, el relativo a los mecanismos de selección y formación inicial del profesorado y el concerniente al desarrollo profesional a través de la herramienta del plan de carrera, están integrados entre sí (58).
- ¿Cómo se podría arbitrar la carrera profesional? La carrera profesional se tiene que articular en itinerarios; uno puede ser el itinerario de la gestión, otro el itinerario del aula pura y dura, otro puede ser un itinerario académico de formación de formadores, etcétera (58).
- El estatuto docente. Somos defensores de este estatuto docente, pero decimos que tenemos que conciliar el derecho de los que están y el de los que van a entrar en el sistema educativo. Por tanto, el diseño de la profesión docente (78).
- Estatuto del docente. Primero hay que definir la identidad en la profesión docente, las características de la profesión, el código deontológico, la carta de derechos y deberes, la libertad de cátedra, el modelo de Función pública compatible con el mantenimiento del carácter estatal, los requisitos de la formación inicial y la formación permanente, el desarrollo del acceso a la Función pública, y sobre todo el establecimiento de una carrera profesional motivadora que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas. Antes del estatuto hay que ir a una ley de la profesión docente que debe estar por encima (78).
- La carrera docente debe fundamentarse en la acreditación de mérito, en la evaluación objetiva del desempeño y en la buena práctica educativa vinculada al proyecto educativo del centro y al cumplimiento de objetivos en el proceso de aprendizaje escolar. En esta carrera, naturalmente, debe ir incluido el expediente académico, la formación, el acceso a los cargos directivos y a la función inspectora (78).
- El reconocimiento de la autoridad pública del docente (78).
- Habrá que poner menos ratios, habrá que hacer que los profesores puedan reunirse para tomar decisiones coherentes, habrá que decidir si un profesor puede estar más horas en el aula para conocer a su alumnado, habrá que poner PT, habrá que poner departamentos (31).
- Reducir la cantidad de tareas burocráticas que llevan a cabo los docentes en beneficio de la dedicación específica a la docencia (78).
- Trabajar con un concepto pedagógico que es el profesor como facilitador, del trabajo colaborativo. Si estamos en una sociedad en la que todo depende de lo que seamos capaces de trabajar juntos (34).

- La cantidad y calidad de estos recursos dependen de decisiones macro sobre la asignación de los presupuestos tomadas por la administración educativa, pero también de decisiones micro tomadas por las direcciones y el profesorado de los centros. Dos elementos relativos a los recursos humanos especialmente importantes son: por una parte, la formación que recibe el profesorado, su relevancia con respecto al proyecto docente en términos de inclusividad, y también la estabilidad de las plantillas (35).
- Profesores: que haya feedback, que haya otros adultos que también se interesen, que también sean profesionales y que quieran ayudar a aprender. Es decir, que pueda haber este trabajo en equipo, que haya pares que se reúnan, que se digan eso de qué tal lo estoy haciendo.
- No todo el mundo sirve para ser profesor si no tiene unas buenas habilidades de relación interpersonal y otras que también deberían tenerse en cuenta (40).
- Hay que vincular al alumnado. Creo que la figura del tutor -solo hay que mirar a los finlandeses- es crítica. En Magisterio es una optativa, lo más importante que un maestro puede ser es tutor. Hay que cambiar enormemente la función, la misión, la formación y, sobre todo, la estructuración del tiempo de tutoría dentro del horario escolar (42).
- Dotar de autoridad a los maestros, se trata fundamentalmente de saber quién está en su sitio en la comunidad educativa y de tener gente especializada que pueda atender a esta relación que cada vez es más compleja (42).
- Respecto a la carrera profesional lo primero que habría que hacer es intentar recuperar el documento que les he comentado, una propuesta que estaba muy elaborada y, además, consensuada con bastantes comunidades autónomas (48).
- Hay que cambiar el modo de selección de profesores. Si ustedes quieren que el profesor sea mediador, tenga habilidades sociales, tendrán que saber cómo vamos a medir eso para elegir a los buenos profesores (50).
- La necesidad de que haya una carrera profesional docente, un estatuto docente. Un estatuto docente para todos los docentes, públicos y privados, públicos y para todos, que luego, por supuesto, tendrá apartado solo para la pública, es lo lógico, ¿Por qué? Porque todo el que tenga una responsabilidad con los niños tiene que tener también unos compromisos, unos derechos y unos deberes, y también un reconocimiento de su carrera profesional (50).
- ¿Por qué la carrera docente? Porque se hacen diferentes tareas, como ser tutor, como ser jefe de departamento, y esas tareas, según cual comunidad se reconocen o no se reconocen, valen para traslados o no valen. Para evitar agravios, para garantizar la promoción. La gente quiere una carrera profesional para determinar las competencias profesionales, determinar los perfiles profesionales, establecer una promoción interna de un grupo a otro (50).
- Insisto en el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la educación; el estudio e implantación de plantillas de personal que cubran las necesidades reales para una educación de calidad; mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, aumentando los recursos de apoyo a la docencia, mejorando su formación inicial y primando una formación permanente que permita incorporar mejoras en los proyectos educativos de los centros y en la

práctica educativa, así como su promoción profesional, potenciando la función tutorial y el reconocimiento social del profesorado (51).

- En la medida en que hagamos políticas que favorezcan el desarrollo profesional del docente mejoraremos su calidad. El informe McKinsey -que es muy citado- cuando habla de los profesores eficientes establece tres características del docente: ser consciente de sus propias limitaciones, estar informado y, tercera, estar motivado (53).
- Una carrera profesional en la enseñanza secundaria pública, por concretar un poco. En mi opinión, podría tener dos orientaciones: una orientación hacia la gestión y una orientación hacia la docencia (53).
- En prácticamente todos los países se ligan incentivos a ascensos relacionados con algún tipo de ocupación, es decir, a la realización de ciertas funciones más cualificadas. Ese igualitarismo de que todos sirven para tutor de profesores y para dirigir un departamento no es así (53).
- Hay que mantener, como mejoras salariales, reducción de horas lectivas, licencias por estudios o estancias lectivas en el extranjero. Pero todo eso puede estar perfectamente ligado (53).
- El formador de profesores. He dicho antes que es la culminación del itinerario. Puede serlo y lo es aquí, lo es prácticamente en todos los sistemas. Tienen que ser docentes en activo (53).
- La experiencia inglesa es muy interesante. Hacen clústeres entre centros para implementar la formación de los profesores en prácticas. Hay profesores experimentados, porque allí tienen también su carrera profesional, pero las facultades de Pedagogía no tienen nada que ver. En muchos sistemas -termino enseguida- el profesor ha de ser un docente titulado para esa etapa concreta, y es lógico (53)
- Se permita una mejor y más flexible contratación de personal y que conlleve la necesaria eliminación de la tasa de reposición (3)
- No podemos permitir que se vayan de esta manera tantos y tantos profesores a los sesenta años. Hay que aprovechar su experiencia y para ello habrá que reducir la carga lectiva, pero no dos horitas, como se hace ahora en algunos sitios, sino que tiene que ser una reducción potente, al menos de un tercio. También se puede crear la figura del profesor emérito en secundaria (53).
- Es conveniente implementar una política de profesorado motivadora. Que una comisión de expertos de la educación no universitaria elabore, en función de las directrices que emanen de ustedes, un proyecto de carrera profesional que luego pueda servir para lo último, para que haya un estatuto de la función docente, pública y no pública, un estatuto que incluya una carrera profesional que sea atractiva y con seguridad jurídica (53).
- En cuanto a lo de tutor, yo no considero que tutor sea parte de la carrera profesional, y tampoco lo considera la LOE entre las funciones del profesorado. La tutoría es función docente. Las otras cosas ya no son función docente, son funciones de gestión o coordinación que distingue la ley, docentes y de coordinación. Jefe de departamento es la función de coordinación (53).

- Cómo articula secundaria y universidad? De una manera muy sencilla, que los profesores de Didáctica de las facultades de pedagogía sean todos profesores de institutos, es decir, profesores asociados; de tal manera que se les reduzca su carga lectiva en el instituto y otra parte de la carga lectiva la desarrolle en la facultad siendo profesores de Didáctica (53).
- Las relacionadas con la docencia directa, ha de ser el formador de profesores, que ha de ser una categoría profesional (53).
- ¿Y qué pasa con los futuros profesores? Después del bachillerato mandan los resultados de los cursos y de la reválida a una agencia central. Como los finlandeses pueden recibir diez solicitudes para cada plaza en la formación profesional, el primer paso es eliminar a la mitad de los solicitantes basándose en sus notas; después hay una prueba de lengua, matemáticas y resolución de problemas, donde se elimina otra mitad; y finalmente hay una entrevista. La selección es intelectual y el último paso es una entrevista para que el candidato muestre que sabe hablar de manera adecuada en una situación semiformal como es una entrevista en la universidad (54).
- Finlandia, que son tan buenos que antes de entrar a la formación docente es probable que ya sean buenos docentes por el método de selección. Después, cuando se forman como docentes y empiezan a trabajar, tienen derecho a un mentor que los sigue durante un tiempo. Después de algunos años de desempeño, esos profesores -todos muy buenos, repito, tienen la posibilidad de elegir una segunda carrera. Pueden convertirse en mentores de otros profesores -es decir, dedicarse a la formación docente, pueden convertirse en autores de manuales para la escuela o pueden convertirse en expertos y empezar a trabajar en el Ministerio de Educación (54).
- Tienen un mentor en sus prácticas, y muchas veces este mentor es un profesor con buen desempeño y hay dos o tres estudiantes de profesorado que le siguen (54).
- Noveno, selección de los mejores profesionales y carrera docente. El ejemplo de Finlandia en esto es óptimo. Docentes de alto nivel seleccionados por la escuela desde su proyecto educativo de centro y sobre la base de su competencia, su sensibilidad humana y su empatía y una carrera profesional que incentive la actualización, la mejora y el trabajo en equipo. El modelo funcionarial con concursos de trasladados donde prima más la antigüedad y el interés del profesional que el proyecto educativo de centro, no solo no tiene sentido, sino que imposibilita que centros públicos puedan mantener en el tiempo proyectos educativos de alta calidad (55).
- Dar forma a la profesión docente. No es un problema exclusivamente de formación inicial sino de cómo uno se forma, cómo accede, cómo hay algún proceso de mentoría o seguimiento mientras aprende y mientras ejerce al principio que le permite mejorar profesionalmente y cómo existe un modelo de carrera docente que incentiva a los profesores a seguir haciendo cosas y les estimula para seguir adelante (28)
- El 86% de los docentes nunca observan clases de otros colegas, ni se dan ningún tipo de apoyo o evaluación ni enseñan en colaboración. En España hay muy poca colaboración en la escuela y se ve reflejado en los propios docentes.

Este es uno de los ejes que puede atender a la modernización y al futuro de las escuelas (29)

- Dar paso a los mejores a la profesión docente, pero rechazamos que por los mejores debamos entender que nos referimos a las notas más altas de los expedientes académicos (60).
- La formación continua es imprescindible reformularla. Debe estar orientada a ayudar al docente a mejorar su forma de enseñar, a saber gestionar las emociones y el aula, y a darle la oportunidad de reciclarse en una profesión que debe estar en la vanguardia de la sociedad y no, como ahora, claramente por detrás de ella (60).
- La evaluación del profesorado, tanto la que debe ser realizada por terceras personas como la autoevaluación, debe ser obligatoria, justa, coherente y enfocada a la mejora de la función docente (60).
- Carrera docente: promoción del profesorado mediante la evaluación y la formación permanente, hasta culminar en la dirección de centros, la inspección o el acceso a la docencia universitaria (27).
- Entre el 25 % y el 30 % de los profesores actualmente en ejercicio dejarán de estar en la enseñanza por razones puramente demográficas, de edad, a lo largo de la próxima década. Es decir, el sistema educativo español se encuentra también confrontado al desafío de asumir sin costos para la calidad esa renovación colosal del cuerpo docente (58).
- El profesorado importa; atraer, desarrollar y retener a los profesores eficaces. Los aspectos más característicos de una profesión robusta son: Es un grupo disciplinado de individuos; tienen un código deontológico explícito; disponen de un cuerpo organizado de conocimientos y de competencias; está basado en la investigación, la formación y el entrenamiento a un alto nivel; ese grupo está preparado para aplicarlo en el ejercicio de la profesión, y piensa en interés de otros (58).
- Es importante que se establezca una carrera docente que permita promoción del profesorado mediante la evaluación y la formación permanente, hasta culminar en la dirección de centros, la inspección o el acceso a la docencia universitaria (27).
- Carrera docente: que la profesión atraiga también a la sociedad, a la gente preparada y a la gente con ganas de hacer estas cosas. Para que haya una carrera docente tendrá que haber una evaluación de todos estos procesos. En el establecimiento de los baremos de evaluación debe haber un consenso basado en criterios científicos y en experiencias de otros países que se han demostrado eficaces, que existen (27)
- Profesor de primaria o un profesor de secundaria deben tener consideración económica, consideración social, consideración del papel que tiene que jugar en la formación de los ciudadanos (3)
- Profesor es el eje del sistema educativo (4)
- Reconocimiento y dignificación (4)

- La carrera profesional debe establecerse y desarrollarse con independencia del tipo de centro en el que se trabaje y, por eso, hay que definir los requisitos necesarios para desempeñar las distintas funciones y cargos, así como el sistema de promoción y reconocimientos correspondientes (69).
- La profesión necesita el reconocimiento de la autoridad y la dignificación del docente y esto se extiende a todo docente (69)

4.2. FORMACIÓN. “MIR” EDUCATIVO

- El derecho a la formación continua, dentro del horario laboral, es una necesidad inherente a la función docente (62).
- Sexto, formación de calidad del profesorado. Tanto la formación inicial como la continua deben de estar enfocadas a la verdadera capacitación competencial del docente para que tenga pensamiento estratégico generador de aprendizaje. Deben tener unas referencias de docente y de escuela, centrarse en la realidad de las aulas y en el proceso de mejora continua. El profesorado universitario que forma maestros y profesores, como el de medicina, debe tener experiencia real y actual en las aulas y la formación debe ser residencial en centros de referencia (55).
- Formación inicial: Una muy débil formación inicial del profesorado, bajas notas medias de acceso, en cambio brillantes notas de salida que no denotan que hagamos milagros, sino simplemente que las regalamos; la de los profesores de secundaria es buena en general, porque traen su licenciatura o su grado de especialidad, pero muy floja como formación específica para la docencia. Tenemos que reforzar esa formación, separar las prácticas iniciales -ha sido un error encomendárselas a la universidad- y jalonar de otra manera la carrera docente. Si pudiera apostar mañana lo haría por un profesorado que cumpla su tiempo con mucha libertad, pero con su centro de trabajo como base (57).
- ¿Cuáles son las características del MIR? En primer lugar, una selección previa y centralizada a nivel del Estado. En segundo lugar, el apoyo en unidades docentes que tienen que ser acreditadas. Uno no adquiere la condición de una unidad docente en donde poder formar a los residentes para siempre, sino que hay que renovar esa acreditación. En tercer lugar, órganos docentes, de los cuales quiero destacar el tutor de formación, que es la persona que hace el seguimiento del residente, le apoya, le evalúa, le orienta, le dirige y transfiere su capital de conocimiento experto profesional, que es otra de las características, que luego veremos, de las profesiones maduras. La evaluación tiene un papel esencial, pero no solamente la llamada evaluación formativa o continua, en donde hay una transferencia de conocimiento del tutor al residente para ir mejorando a lo largo del desarrollo de la residencia, sino que también hay una evaluación anual y una evaluación final (58).
- Se pueden arbitrar distintas fórmulas de "MIR" educativo, En primer lugar, la selección ha de preceder a la formación. Les puedo decir que en el momento actual las facultades de educación españolas están produciendo maestros a un ritmo tres veces superior al que supondría la demanda del sistema aceptando una tasa de reposición del cien por cien. Hay una desproporción enorme entre

oferta y demanda, el sistema está desencajado. Ha de configurarse en enseñanzas de posgrado. Ha de ser universal, es decir, ha de afectar a todos los que quieran ser profesores o maestros, lo vayan a ser en el sector público, en el sector concertado o en el sector privado. Ha de poseer un carácter nacional. Ha de perseguir la excelencia. Eso es algo a lo que la profesión docente, y la ordenación que se haga de ella, no debería renunciar. Ha de concebirse la docencia como una profesión robusta, en el sentido del término que antes hemos planteado (58).

- El 'MIR' educativo es, además, un instrumento de fortalecimiento de la profesión docente. Y lo es porque opera sobre la base profesional de conocimiento experto y opera sobre otro componente esencial, que es la comunidad de prácticas. En primer lugar, la consideración de los tutores de formación según el modelo MIR, porque influye en la consolidación de la base del conocimiento profesional y contribuye a fortalecer la profesión docente, y esta a su vez contribuye a consolidar a los tutores de formación en un círculo virtuoso. Pero también la investigación sobre la práctica está relacionada con la formación y la investigación sobre la práctica, que evidentemente influye en lo anterior, que influye en el fortalecimiento, que influye en la formación e investigación sobre la práctica, según el modelo MIR. Y finalmente, hay una cosa fantástica que tiene el modelo MIR sanitario, que es la implicación de cada generación de profesionales en la formación de la siguiente. Hay una transferencia de conocimiento experto de una generación a la siguiente y por eso se retiene dentro de la comunidad de prácticas ese conocimiento experto (58).
- La condición de tutor de formación en el modelo MIR sería perfectamente un estadio evolutivo de una de las líneas de progresión profesional contempladas en la carrera profesional. El conocimiento profesional es el conocimiento experto que está vinculado a la práctica, que es un conocimiento por lo general tácito, es decir, que el individuo lo tiene, lo utiliza, pero no sabe que lo tiene salvo cuando está en condiciones de enseñarlo (58).
- Hay que mantener un modelo bien definido en lo que concierne al MIR y asegurar una transición flexible, no vaciar de contenido el modelo por efecto de las transacciones (58).
- En el panorama europeo es muy frecuente que esa formación pedagógica sea antes de la oposición, en la secundaria inferior por la edad de los alumnos y por el hecho de que hay que atender una enorme diversidad de casos. Que desde el principio uno sepa que está estudiando para ser profesor, que uno elija con cierto fundamento esta carrera profesional (40).
- Un plan de formación sólido y potente que permita la habilitación y que permita, por tanto, la especialización para los profesores que están en activo, que les permita reciclarse en directo y que no haga sangre sobre las jornadas laborales o los puestos de trabajo. No puede haber una reforma educativa sin contemplar un plan de formación muy potente para el profesorado en activo que permita realmente que esas modificaciones en el plan de estudio no le cuesten a la gente el salario, la jornada o todo del tirón (68).
- Queremos una formación más profesionalizada, vinculada a su práctica, a sus posibilidades de mejora, a la innovación, a la participación en un proyecto

educativo, a la especialización de un centro (78).

- Los proyectos van en la línea de implantar un 'MIR' educativo y que tengan más tiempo de formación (2)
- Profesor que saca el examen de estado tiene una práctica pedagógica real, tiene un tutor que dirige realmente sus prácticas y que está presente en el aula, él mismo hace un análisis de lo que se hace en el aula (16)
- Primero, en el caso del "mir" sanitario el médico o el farmacéutico van a adquirir la especialidad; en el caso de la docencia no sería así porque el profesor de secundaria ya tiene la especialidad, ya ha hecho una carrera de historia, de filosofía, de física, de química. Es otra cosa; el modelo puede servir, pero habrá que hacer muchas adaptaciones porque no es lo mismo. En estos momentos es posible el acceso del cuerpo de maestros a secundaria mediante unos requisitos, si lo reducimos todo al MIR cortamos esa vía de acceso que existe, que está en la ley y que no es una mala vía; es una vía de carrera profesional (53).
- MIR: Un maestro hoy hace un grado de cuatro años -que hasta hace nada eran de tres-, pero un curso se va en prácticas, dos semestres -o dos cuatrimestres, como quieran- se van en prácticas. Un licenciado o graduado en una carrera que quiere ir a secundaria hace un año de master pero en la práctica un cuatrimestre se va en prácticas y además ese cuatrimestre comprime al otro hasta lo indecible. Creo que la universidad no sabe evaluar esas prácticas ni organizarlas, y no tiene por qué saber. Hay que dejar a la universidad que haga lo que sabe hacer, que es formar a la gente en teoría con una proyección práctica y lo que ustedes quieran. En cambio las prácticas que se las organice el empleador, es decir, que se las organice la escuela pública, que emplea a dos tercios de los profesores, y que las organice con la fórmula que sea y como sea la escuela privada, concertada, etcétera, que organiza al otro tercio. Ahí es donde creo que entra la idea del llamado "MIR" docente o el periodo de inducción. Creo que esta es una profesión que, aunque trate de revalorizar ese conocimiento teórico y de aprendizaje teórico inicial, tiene mucho de conocimiento sobre el terreno, conocimiento tácito. Por eso creo que es muy importante el proceso de inducción, que entren en tu aula y que tú entres en la de otro. Los profesores españoles -también lo habrán oído hasta el aburrimiento- se quejan de eso, nadie les dice si lo están haciendo bien, si lo están haciendo mal o lo que sea. Llámese eso periodo de prácticas, "MIR" docente, inducción o lo que sea, creo que es necesario y creo que debe ser selectivo también. Es decir, ahí es donde realmente un profesor debe volver a ser evaluado (57).
- Formaron a sus docentes, en principio, como docentes para cualquier cosa, para cualquier área, de manera genérica, durante cuatro y cinco años, con competencias de comunicación, de adaptación, de empatía, de inteligencia emocional, de todo tipo de requisitos que debe tener cualquier docente que tiene que trabajar con adolescentes, con niños o con adultos, incluso en la universidad. A partir de ahí, se especializaban, y ahora obtienen los resultados que obtienen (2)
- El que el sistema sea similar a un "MIR" puede ser una opción, pero no olvidemos que la formación de los alumnos de Medicina no empieza cuando comienzan el "MIR". Son chicos que tienen unas calificaciones en la secundaria

- muy elevadas y una cuestión a tener en cuenta sería hasta qué punto podemos plantear un "MIR" si no cambiamos nada de lo anterior (40).
- Sistema es tan inflexible y el currículum es tan grande que no les da tiempo a trabajar competencias que los alumnos necesitan (1)
 - La nota para hacer Magisterio en nuestro país sería mucho más alta que la de ahora (3)
 - 'MIF': maestro interno en formación; paso indispensable para luego ocupar una plaza de maestro o profesor de secundaria (3)
 - Una prueba muy exigente a nivel nacional que primase a los mejores, que seleccionase a los mejores (3)
 - La importancia de las humanidades, la importancia del campo social y jurídico, la importancia de formar en valores, la importancia de defender títulos de grado que no tengan necesariamente una cuestión mercantil detrás, sino que se prime el conocimiento por el conocimiento y vaya en la línea del compromiso social (3)
 - Prueba de acceso a la universidad: justa, y le daría más valor a la prueba de acceso a la universidad y menos valor a las notas del bachillerato. (3)
 - 'MIR' educativo- es vital (4)
 - 'MIR' educativo. Creo que este es el modelo que hay que seguir, un modelo que prioriza la selección respecto a la formación, y esto es fundamental.(15)
 - Una carrera docente que gestione el talento (15)
 - 'MIR: diseñar unas prácticas realmente dirigidas, donde se haga un análisis de la praxis docente (16)
 - Máster, porque la queja general es que no sirve para nada, se trata de cumplir un requisito, que es el que te habilita para presentarte a las oposiciones de profesor (16)
 - La expresión "MIR" no me gusta mucho porque responde a otro contexto, pero sí creo que los dos primeros años de ejercicio profesional son capitales para la construcción de una personalidad como profesional. Habría que encontrar un mecanismo de acompañamiento, de supervisión, de mentoraje, de tutela por parte de un profesional en activo que supervisara este proceso de inmersión en la realidad, no sé si previo a la contratación o una vez contratado el candidato e incorporado al sistema público. La dificultad es que pasaríamos en poco tiempo, de tres años, que es la formación de los maestros en la antigua diplomatura, a un escenario de cinco o siete años, y habrá que ver si el país se lo puede permitir y si es un objetivo a corto plazo o más bien a medio y largo plazo (59).
 - 'MIR' educativo: método de entrada ordenado (27)
 - Debe producirse al final del período de prácticas: Si dichas prácticas deben tener una retribución El sistema de acceso debe hacerse extensivo a toda la profesión docente (27)
 - Cuando estuvieron planificando el MIR, los colegios de médicos intervinieron mucho en el diseño de aquel MIR. (27)

- La docencia sea una profesión colegiada y que exista un colegio profesional de docentes. La educación es un servicio público de interés general (27)
- MIR educativo: Proponemos que en el transcurso del máster haya prácticas extensas e intensas y remuneradas que mejorarían notablemente la situación actual (30)
- La calidad de la enseñanza depende de manera primordial de la calidad del profesorado. Que la formación inicial contemple no solo una sólida preparación científica en el ámbito de la especialidad elegida, sino también una formación pedagógica (27).
- 'MIR' educativo, que venga a ser el método de entrada ordenado. Si dichas prácticas deben tener una retribución y ver hasta qué punto puede ser. O si el sistema de acceso debe hacerse extensivo a toda la profesión docente, nosotros creemos que sí (27).
- Cuando estuvieron planificando el MIR, los colegios de médicos intervinieron mucho en el diseño de aquel MIR (27).
- A fin de dignificar la profesión docente y atraer a los mejores, es imprescindible que la docencia sea una profesión colegiada y que exista un colegio profesional de docentes. La educación es un servicio público de interés general (27).
- Dar forma a la profesión docente. No es un problema exclusivamente de formación inicial, con cómo uno se forma, cómo accede, cómo hay algún proceso de mentoría o seguimiento mientras aprende y mientras ejerce al principio que le permite mejorar profesionalmente y cómo existe un modelo de carrera docente que incentiva a los profesores a seguir haciendo cosas y les estimula para seguir adelante (28).
- Hay esos saberes, y creo que no sería tan complicado poder identificar una serie de ellos que tengan que ver con nuestros lenguajes, con nuestro pensamiento formal o con una serie de hechos y datos relevantes desde el punto de vista histórico, cultural (28).
- El modelo del 'MIR' docente, que está tan en boga, me parece bien, pero no vale con decirlo así. El tema clave es cómo conseguimos que los docentes se vayan haciendo docentes, vayan pasando de ser estudiantes a ser docentes, y en ese tránsito están muy abandonados, normalmente lo que hacen es llegar a un centro, hablar con los colegas, contarse cómo llevan la clase de una manera empírica (28).
- Sería sumamente positivo para el sistema educativo español establecer la idea del MIR educativo. A mi modo de ver es bastante incuestionable que necesitamos una fase de inducción, una fase en la que todos los datos ponen de manifiesto que los cinco primeros años de la formación de un profesional son esenciales (31).
- Una profesión en la cual en treinta años no hay prácticamente progreso profesional es una profesión mal diseñada (31).
- Necesitamos sistemas de evaluación; para carrera docente y para función formativa. Sistemas ligados a evaluación de centros, evaluación ligada a la mejora, y a mi modo de ver ligada, como pasa en la universidad, a un posible

sistema de acreditación de niveles en los cuales el profesorado voluntariamente, desde luego al inicio, pudiera presentarse (31).

- 'MIR' educativo, no. La educación y la sanidad son dos ámbitos completamente distintos (61).
- No estamos de acuerdo bajo ningún concepto con las propuestas que se han hecho de un "MIR" educativo (62).
- A favor del "MIR" educativo, con objeto de revalorizar la función docente. Deben mejorarse los procesos de selección, de formación y de evaluación de los profesores, de modo que se logre elevar el prestigio social del profesor, fundamental para hacer bien su trabajo (64).
- En cuanto a que haya unas prácticas, como pasa en el MIR sanitario, y que eso habilite a los profesores para tener una cualificación docente mejor, también estoy a favor (64).
- "MIR" educativo, si se pretende para la enseñanza un sistema análogo o similar al MIR médico, que es verdad que consigue profesionales muy bien formados, pediríamos que también se tengan en cuenta la consideración social, las retribuciones y el sistema de promoción profesional, que sí hay en el ámbito sanitario y no existe en el ámbito educativo (66).
- Formación previa: Hay que hablar de una formación y preparación previa al ejercicio profesional. Sería importante que existieran al menos dos años de práctica profesional en los centros, retribuidos y tutorizados por docentes especializados y formados específicamente para ello. Tras esta etapa de prácticas, el docente podría acceder, por las vías establecidas, a un puesto de trabajo en la función pública o en centros privados o concertados (69).
- En cuanto a la Ley de la función docente, se habrá dado cuenta de que yo no he hablado exactamente del MIR, hablamos de prácticas tutorizadas y retribuidas, fundamentalmente tutorizadas por profesionales formados específicamente para esa labor (69).
- Ley de la función docente -llamándolo MIR o llamándolo prácticas tutorizadas-, yo creo que coincidimos en la finalidad de ese proceso, es decir, unas prácticas que al final de ese proceso permitirán que ese docente, si ha superado esas prácticas, tenga su acceso a la función pública o a la enseñanza privada y concertada en función de los mecanismos que se hayan establecido (69).
- MIR educativo. Estoy de acuerdo en una formación posterior. Que los profesores no entren directamente desde las facultades de Ciencias de la Educación a la escuela y tengan que aprender durante tres o cuatro años (70).
- La formación inicial tiene que adecuarse al modelo competencial y a las nuevas metodologías, situarse en la apuesta innovadora y profundizar en su relación práctica con el contexto escolar. En el ámbito de educación secundaria es urgente replantear la formación inicial, insuficiente e ineficaz. La oferta de formación continuada debe ampliarse y formularse a partir de una planificación coherente (74).
- Modelo MIR. Creo que hay dos modelos a plantear, y uno es el que denomino Canadá, en referencia al país donde veo que está mejor implantado. Si uno

quiere estudiar química, por ejemplo, puede elegir entre querer ser químico de investigación, químico industrial o químico docente, en función de lo cual elegirá tal carrera y tales asignaturas, y lo mismo sucede si quiere ser matemático, profesor de inglés, filólogo, etcétera. Y hay otro modelo, que es el MIR, el elegido cuando se prescinde de la otra opción, siendo conscientes de que obtenemos graduados con buenos conocimientos en su materia pero con nula capacidad docente (74).

- MIR educativo o como acompañamiento en el proceso de formación del docente. Es muy importante que se remarque este proceso de formación y apostamos por este MIR docente, debe existir una tutorización por parte de otro docente (75).
- Sobre el tema del acceso, primero tiene que haber una oferta pública de empleo que restituya el empleo público perdido; una oferta muy numerosa. Hemos estado con una tasa de reposición del 10%, uno de cada diez. En segundo lugar, tiene que fijarse un porcentaje mínimo de interinidad; tender a ese porcentaje y buscar los mecanismos para que eso realmente se produzca. En tercer lugar, tiene que haber un equilibrio en el acceso que compatibilice la experiencia práctica -la puesta en escena, la capacidad práctica- con la teórica: con la brillantez que tengan los opositores. Y, en cuarto lugar, claro que hay que hacer un acompañamiento, acompañamiento que habría que regular y que haya profesores de prácticas, profesores con experiencia, buenos, se llame o no se llame MIR (76).
- MIR docente. Para nosotros es una idea válida. -formar, seleccionar y después preparar- al profesorado, dotándole de un mayor contenido práctico y pedagógico (78).
- Se debería estudiar un sistema de extensión parecido al MIR en el ámbito sanitario, que se debería establecer un plan de carrera de progresión profesional y que se debería de vincular su evaluación con objetivos y con la promoción, garantizando elementos de justicia y objetividad (33).
- MIR: Objetivo de garantizar la calidad del profesorado. En primer lugar, mejorar la formación específica de los profesores y asegurar la asignación de la docencia, de los docentes, en función de dicha formación. Puede resultar razonable, en este sentido, incrementar la exigencia en la selección del profesorado y plantear la introducción de un sistema de prácticas docentes remuneradas similar a la utilizada en el ámbito médico, el MIR (35).
- Intensificar la formación de los profesores durante los años iniciales de su carrera docente, así como establecer mecanismos que incentiven su reciclaje durante los años siguientes. En tercer lugar, reducir las tasas de rotación del profesorado y proporcionar incentivos reales a los docentes asignados en centros en los que la labor docente resulta más compleja. En buena medida, esta última línea de intervención requiere dotar a los centros de mayor autonomía y capacidad de selección del profesorado (35).
- Sí al "MIR" educativo. Sí a los modelos, no solo a los modelos MIR o de prácticas, sino también al cambio en los programas de magisterio. Creo que la triple opción de carrera docente es muy importante. En el libro blanco proponíamos tres tipos de carrera docente. El primero es el "profe" que quiere ser director y que quiere ser jefe de departamento. Se estableció un modelo de

carrera docente que premiaba la práctica excelente y que mimaba eso (42).

- En cuanto al 'MIR', tengo una palabra de escepticismo: no veo cómo el Estado puede tutelar las prácticas en toda España. Exigir como requisito para que me contraten en una escuela privada haber pasado satisfactoriamente uno, dos o tres años de prácticas controladas por el Estado no me parece mal, me parece legítimo, pero impracticable (44).
- MIR: Desde luego el máster se concibió con muy buenos deseos, pero al final no ha cumplido los objetivos. La idea del MIR que han planteado distintas personas de diferente espectro político a lo mejor habría que estudiarla, probarla (48).
- Eso del 'MIR' educativo habría que empezar a replanteárselo, sobre todo habría que dar mucho más peso a las prácticas en los centros, eso es fundamental (50).
- Si queremos implementar la cuestión "mir" hay que hacerlo cuanto antes; si no, en los próximos años entrarán miles de profesores por la vía de la oposición. Esta divergencia era por el momento histórico. Por supuesto, hay que hacer el "mir" porque es formación práctica y después, el que quiera acceder a la docencia pública, tendrá que hacer una oposición (53).
- Estoy totalmente de acuerdo con el MIR docente (55).
- La formación permanente del profesorado debería ser programada y financiada para todos los profesionales, posibilitando e incentivando la dedicación del profesorado a la innovación e investigación educativa (69).
- La formación del profesorado es absolutamente fundamental. Tenemos que buscar fórmulas para que tengan la oportunidad de trabajar en docencia. La oportunidad es que por lo menos se queden ahí cuatro años para desarrollar un proyecto (34).
- Sería bueno que en estos Labs de aulas cooperativas multitareas pudiéramos ir metiendo a profesores de la pública, de donde sea, que puedan aprender in situ, durante un tiempo determinado, cómo se trabaja (34).
- Lo más importante es la calidad y capacitación de los profesores. Tenemos que conseguir que el profesorado esté al máximo nivel posible y darle todo el apoyo y toda la formación necesaria (37).
- Apoyo a la profesión docente y la evaluación formativa orientada al desarrollo profesional. Vamos a subir esos salarios finales y vamos a asegurar que en esos salarios finales el recorrido tenga que ver con el desempeño educativo (37).
- Insistir en el compromiso con la formación inicial o con la formación permanente del profesorado. No deberíamos pasar un día más sin incorporar en los programas educativos la enseñanza de la convivencia a través de las distintas áreas, o a través de la acción tutorial, o a través de una asignatura específica. Hoy sabemos que, si no se enseña convivencia, no se aprende convivencia; que, si no se evalúa convivencia, no se aprende convivencia (39).
- La mejora en la calidad de la función docente. Serían los primeros a corto plazo, como la evaluación del desempeño y el mensaje social (42).
- Hay investigaciones que señalan con bastante claridad que el momento más determinante en la formación de los nuevos profesores son los dos o tres

primeros años una vez egresados e incorporados en los primeros centros de trabajo. La formación que ahí reciben y la experiencia que viven en esos centros les terminan marcando más que los años de formación recibida (45).

4.3. COLEGIO PROFESIONAL

- Que la colegiación en el campo de la educación debería extenderse a todos los docentes, porque, al final es lo que le da cuerpo a la profesión, es lo que le da sentido de pertenencia al profesorado. Dotar a estos colegios profesionales de la normativa adecuada a su misión de regular el ejercicio de la profesión docente y la vigilancia de la observancia del código deontológico correspondiente, como una norma efectiva de autocontrol profesional que tiene que aplicar. Ni los colegios profesionales somos quienes para meternos en temas de condiciones laborales o de promociones, no es nuestro campo, para eso están los sindicatos, con los que es bueno que mantengamos una buena línea de comunicación y de diálogo, y asimismo hay temas que son estrictamente profesionales, y que no se pueden mezclar con la labor sindical, porque si se mezclan se desnaturalizan, y ya ha pasado. Normalmente de los colegios profesionales puede salir más bien un acompañamiento al prestigio de la profesión, un acompañamiento para ayudar al profesional a lo largo del recorrido de su carrera profesional, que se sienta acompañado, y eso es muy importante (27).

5. LOS CENTROS EDUCATIVOS

5.1. AUTONOMÍA E INNOVACIÓN.

- Mayor autonomía institucional desde la base de la transparencia y la rendición de cuentas (3)
- Nosotros pensamos que es dar más autonomía pedagógica, orgánica y de gestión a los centros, sobre todo para que cada uno en su propio entorno pueda desarrollar programas innovadores en relación con sus situaciones específicas (75).
- En cuanto a la autonomía es una herramienta para mejorar y, desde luego, que sin rendición de cuentas resulta ineficaz (48).
- Reivindicación de una mayor autonomía que nos permita la creación de proyectos educativos propios a fin de generar una mejor respuesta educativa a los nuevos desafíos, una mayor flexibilidad en la organización escolar para la ampliación y administración del tiempo lectivo, la adopción de metodologías de enseñanza innovadoras, la ampliación del currículo con contenidos novedosos y más próximos a intereses de los estudiantes y al requerimiento del contexto, una mayor flexibilidad para la contratación de profesores con titulaciones singulares, etcétera (70).
- Creo que la apuesta por la autonomía de centros no supone verticalizar y jerarquizar estos centros, sino que supone consagrar un modelo en el que el propio centro, de acuerdo con el proyecto educativo, diseña estrategias

educativas para dar respuesta a necesidades e impulsar la tarea de conseguir el éxito educativo de todos (59).

- Creemos en la autonomía de los centros, que, unida a la rendición de cuentas, permite que se diseñen con flexibilidad y responsabilidad las estrategias necesarias para superar los desafíos a los que se enfrentan. Nos parece que los currículos deben dejar un cierto margen de autonomía a los centros para poder hacer pequeñas modificaciones con las que puedan adaptarse a las necesidades propias de cada entorno específico (64).
- Hay que apostar por la autonomía de los centros. (10)
- Debe dotarse de mayor autonomía a los centros concertados para el establecimiento de su régimen interior, selección del profesorado, organización de la jornada y horario lectivo, normas de convivencia, etcétera. Neutralidad ideológica (63).
- Autonomía de centros. Mejor una ley de bases, con más autonomía, pero con el control, la evaluación y el rigor necesarios (27).
- En lo que se refiere a la autonomía de centro. Todo modelo se concreta a partir de los proyectos educativos de centro, que tienen que adecuarse tanto a los principios rectores y valores de la educación como a las necesidades específicas de su alumnado y a la realidad concreta de su entorno; a la vez que han de contener las propuestas propias de concreción competencial, organización y metodologías innovadoras (74).
- La autonomía pedagógica debe respetar, además, las necesidades del alumnado, tanto en los modelos de escolarización dentro de la escuela, tiempos, contenidos y metodología, como fuera de la escuela, para que no estén sobrecargados de deberes. El alumnado tiene derecho al descanso, al esparcimiento y a actividades recreativas propias de su edad (52).
- La sexta propuesta sería una autonomía transparente y responsable. Creo que es un lugar común el hecho de que los centros deben disfrutar de autonomía. Hay que reforzar esta cuestión frente a los dos niveles tradicionales de decisión del sistema educativo español, que son el profesor -el viejo maestrillo con su librito- y por otro lado las políticas educativas de las que se espera todo; hay que reforzar el nivel meso, el nivel intermedio, que es claramente el nivel de los centros, pero también el nivel de los equipos de trabajo y el nivel de las redes de centros, que pueden ser redes locales o pueden no serlo, redes estructuradas o agrupadas en torno a algún tipo de innovación, a algún tipo de especialización. Los profesores los que elegían a los directores, cosa que daría lugar a una discusión más larga, pero no ha funcionado muy bien; particularmente no ha funcionado muy bien en la escuela pública (57).
- También me ha hablado de la autonomía. ¿En qué? Hay gente que dice que hay que dar autonomía para que, por ejemplo, los directores puedan contratar profesores. ¿Eso da mejores resultados que el sistema de oposición? Demuéstremelo. Sin embargo, no está demostrado (53).
- Profundizar en la autonomía de los mismos, propiciar la participación y toma de decisiones de la comunidad escolar, adaptar los planteamientos curriculares y de aprendizaje de las lenguas a las necesidades del alumnado e implementar

modelos flexibles de evaluación de todas las competencias son imprescindibles para promover la mejora educativa. Se necesita definir los ámbitos de autonomía -autonomía de gestión, autonomía curricular, autonomía organizativa, autonomía económica, etcétera-, definamos márgenes y tipos de control (51).

- Diseñar una estrategia reforzada para mejorar y ampliar nuestra internacionalización y nuestra capacidad de atracción de estudiantes internacionales (3)
- Estamos fallando es a la hora de transmitir los resultados de la investigación y poder transformarlos en un valor añadido y la generación de nuevas empresas basadas en el conocimiento (3)
- Demandamos igualmente más autonomía de los centros educativos, que permita establecer un proyecto educativo propio; impulsar en el aula el aprendizaje cooperativo; que se pueda gestionar el currículum, así como los recursos económicos y humanos, y poder personalizar de esta manera la atención a la diversificación educativa (51).
- La autonomía organizativa y pedagógica, que los centros cuenten con autonomía suficiente -sujeta también a evaluaciones externas- para elegir, por ejemplo, el modelo de jornada, establecer programas de innovación, promover la diversificación de la oferta educativa, disponer de elaboración curricular -respetando los mínimos legales establecidos-, abrir en los centros la posibilidad de especializarse en alguna enseñanza concreta y asociar la formación permanente del profesorado a las necesidades y características concretas de los centros educativos (78).
- Los centros que tienen más autonomía, los directores tienen que tener más autonomía, más capacidad para trabajar en los currículums, más capacidad para nombrar y crear claustros. Un centro es un proyecto profesional con un equipo que cree en una forma de hacer las cosas, con un equipo que trabajan juntos, con gente que se reafirma, con gente que se ayuda (37)
- Los centros gestionan su dinero, gestionan un poco el currículum y poco más. En todos los países de Europa todos los centros tienen bastante más autonomía. Para obtener recursos, para conseguir profesores, tienen mucha más autonomía, y fórmulas legales (50)
- Octavo, autonomía y flexibilidad de centro educativo. En un entorno de complejidad e incertidumbre, solo centros educativos autónomos, con un currículo genérico y competencial y profesorado capacitado podrán dar respuesta adaptada a su contexto a cómo alcanzar las finalidades educativas en cada niño y niña. Esto comporta, como en Finlandia, liderazgo pedagógico, proyecto educativo propio, claustro seleccionado para y comprometido con el proyecto educativo, flexibilidad en la agrupación de alumnos y profesores y en la determinación de horarios, espacios, equipos, concreción metodológica y evaluación, desde un trabajo conjunto con familias y entorno (55)
- La autonomía del centro para mí también es absolutamente fundamental (15)
- La autonomía de centro significa que hay que confiar en el funcionamiento de un centro y que en todo caso hay que ver cómo va, y si no va bien hay que tratar de modificarlo, evaluaciones externas y comunes, como mínimo la de final de

bachillerato (15)

- En segundo lugar, la innovación, el emprendimiento y las nuevas tecnologías son fundamentales porque son los pilares fundamentales de la economía del conocimiento en la que estamos viviendo desde hace algunos años. Por eso, es preciso que promovamos en el profesorado la incorporación a las nuevas tecnologías, a la educación emprendedora, a los procesos de innovación educativa, en su día a día. Asimismo, es necesario implicar a las empresas con el desarrollo de plataformas digitales y soluciones tecnológicas para que así existan metodologías de enseñanza mucho más eficaces. Por parte de las administraciones educativas es preciso reconocer y difundir estas innovaciones efectivas entre los centros (33)
- Cambiaría la metodología docente, la metodología de aula. Innovación, trabajo cooperativo y todas estas cosas. Hay que promocionar y reforzar las buenas prácticas metodológicas, que las hay (42)
- innovación pedagógica, lo único que tiene que tener, son unos sistemas de comprobación. No hay que utilizar las aulas como patios de innovación. Analizar los resultados, ver qué es lo que ocurre (15)
- Mejora y les ha abierto los ojos a la innovación y a compartir de una manera extraordinaria, e incluso ha abierto a las familias y sobre todo al resto de colegios (2)
- El mundo de las tecnologías nos presta infinitas herramientas. En todo el mundo de las plataformas de trabajo colaborativo, en todo el mundo que participa en los procesos de desarrollo (32)
- Cómo potenciar procesos de verdadera innovación mediante una adecuada autonomía pedagógica. La autonomía de los centros educativos, incluida la universidad, para que no siga en el terreno del descontrol y del establecimiento de barreras selectivas del alumnado (60)
- Plan específico para la incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo, con la correspondiente formación del profesorado y dotación de los centros (63)
- Innovar es cambiar para mejorar el proceso de aprendizaje, el trabajo en el aula y la inserción del centro en su entorno. No hay cambio ni mejora sin innovación, no hay excelencia sin innovación (74).
- Innovación: No existe un marco de evaluación global, que no solo permita ver si las experiencias son exitosas o no, sino también que permita generar un cuerpo de conocimiento coordinado y unitario que oriente la toma de decisiones pedagógicas, educativas y políticas (46).
- ¿sobre qué construye y fundamenta la innovación educativa? Y la respuesta es: el conocimiento. El conocimiento es una de las bases sobre las que se sustenta la innovación. Es anterior a la innovación. ¿Cómo desarrollar procesos de innovación educativa? Esta pregunta es la que genera mayor consenso. Dónde se desarrollan y cómo. El nivel es el nivel meso, el nivel centro, la escuela. Ahí es donde tienen que pasar a través de proyectos de centro. Más escuela y menos aula (46).

- ¿Cómo convertir la escuela en una institución innovadora? Hablamos de innovación en elementos, en procesos, en prácticas, en dinámicas, en formas de relacionarse y construir una organización y una escuela innovadora implica abordar cuatro frentes (46).
- El primero de ellos, el currículo. ¿Por qué el currículo? Porque la forma de organizar, de generar y de transmitir el saber ha cambiado. El currículo parece que no se ha enterado de esto. En innovación cada vez se articulan más los procesos en torno a retos. Retos que requieren un enfoque multidisciplinar, que requieren diferentes agentes interviniendo en la resolución y en la propuesta de soluciones de esos retos y la colaboración como herramienta clave en ese trabajo. Construir un currículo desde ese enfoque y construir un currículo colectivo, en el que no solamente tenga voz lo que se considera comunidad educativa, sino también otros agentes que cada vez tienen más que decir y más protagonismo en todos los procesos de innovación (46).
- Innovación: El segundo de los frentes serían los modelos didácticos y organizativos y aquí no solamente me estoy refiriendo a las nuevas metodologías, me estoy refiriendo al uso de espacios, de recursos a usar la escuela para fines que no sean estrictamente los escolares o académicos, a diferentes enfoques de atención a la diversidad, a ratios, a agrupamientos, a incorporar perfiles que no sean estrictamente académicos en algunas funciones. Autonomía y rendición de cuentas. La autonomía es necesaria para los centros, porque es la única forma en que un centro puede probar su solución a su problema. La rendición de cuentas por qué. No solamente es una cuestión de control, es una cuestión de entender la rendición de cuentas como un requisito necesario para precisamente tener autonomía manteniendo la equidad y la igualdad, porque la innovación sin inclusión no merece la pena. El segundo elemento es la apertura al cambio y la tolerancia al error. El sistema educativo tiene una gran tendencia a penalizar el error en los alumnos y en las organizaciones y en las instituciones. Abrimos la cabeza y abramos las posibilidades a que las propuestas puedan fallar, a que los alumnos puedan fallar y que lo importante es aprender a gestionar ese error, aprender del error y poder volver a comenzar de nuevo (46).
- Innovación: El tercer frente sería el modelo de relaciones y de cooperación, introducir lo que en innovación se llaman los procesos de innovación abierta, donde converge conocimiento interno con conocimiento externo. La cooperación en educación tendría dos dimensiones. Una interna con todos aquellos agentes que se articulan alrededor de la escuela: profesorado, grupos de trabajos de profesores, que trabajan a la vez con profesores dentro del centro o con profesores en otros centros, redes de centro, familia, equipo directivo, etcétera. Luego estaría la dimensión externa, cómo se relaciona la escuela y todos esos grupos con organizaciones sociales de fuera: empresas, universidad, otros grupos profesionales, otros perfiles. La generación de alianzas con todos esos grupos es clave. Distintas entidades de distinta naturaleza con objetivos diferentes, con metodologías distintas, con motivaciones e intereses distintos que se unen para innovar más e innovar mejor (46).
- Innovación: El último de los frentes sería el Marco institucional que tendría dos funciones que cambiar. En primer lugar, flexibilizar los procesos y la regulación

de la Administración educativa para dar más margen y actuación y autonomía de desarrollo a los centros.

- Por último, apostar por una implicación de la Administración pero real, no solamente de provisión de recursos y de control, sino de un actor que participa activamente en los procesos de innovación. Aquí creo que la Administración tiene una herramienta que está infrutilizando y es la inspección. Todas estas propuestas tienen dos objetivos fundamentales. Primero, transformar las vocaciones y las iniciativas individuales en proyectos colectivos y en cambios sistémicos, Innovar también es coger distintos conocimientos, juntarlos para crear algo diferente (46).
- Los países y regiones líderes apoyan a la innovación a través de una amplia serie de iniciativas políticas que van desde la inversión a la educación y desde unas condiciones de trabajo flexibles hasta una Administración pública que valora el emprendimiento y la innovación (46).
- Innovación: La universidad es el primer estamento que no termina de ser una institución innovadora, ni muchísimo menos. Es muy difícil formar maestros innovadores desde las prácticas educativas que se están desarrollando ahora mismo en las escuelas de magisterio, en los centros de formación del profesorado (46).
- Innovación: ¿Cómo incorporar la innovación pedagógica en el libro de texto? Lo lento que van las escuelas conectadas con todo el proyecto de la conectividad. Hay tres comunidades que tienen plataformas digitales. La que tiene mejor respuesta de éxito- es Extremadura con eScholarium. De hecho, ha ofrecido los códigos fuente gratuitamente al resto de las comunidades autónomas. Andaluz, su plataforma se va a llamar Alejandría y parte de los códigos fuentes de eScholarium. Galicia que se llama Abalar con el proyecto e-dixgal. ¿Por qué no tienen un éxito completo? Es muy sencillo, porque hacen falta varias patas que son fundamentales. La primera, la formación. Hay que formar bien al docente para utilizar todos esos recursos -y no voy a profundizar más en el tema-. La segunda, conectividad de calidad. La conectividad se está llevando ahora, y para que esté completada van a hacer falta dos o tres años. Los contenidos tienen que estar adaptados, no pueden ser contenidos planos que consistan en pasar el libro al PDF. La importancia del uso digital es que cuando el sujeto está formado puede crear su propio aprendizaje y aprender a aprender por sí mismo (47).
- Innovación: Nuevas tecnologías pensamos que no solo es cuestión de invertir en ellas, sino que también hay que tener en cuenta cómo utilizarlas. Para mejorar se necesitan profesores que sean capaces de regular esos aprendizajes y saber hasta dónde queremos llegar (48).
- La plena incorporación de las TIC al sistema educativo y a la práctica docente, dotando a los centros de equipos informáticos, conectándolos a la red, relacionando a las familias y a los centros educativos, desarrollando un plan de alfabetización digital de la población adulta, pero, sobre todo, incorporando las TIC al desarrollo del currículum y realizando un notable esfuerzo de formación del profesorado y de la disponibilidad de software con un tratamiento unitario para todos los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de su titularidad (51).

- Nuevas metodologías pedagógicas, la actualización de los currículos y la ampliación de titulaciones, el aprovechamiento de las TIC o el impulso de la enseñanza plurilingüe (4)

5.2. EL CENTRO EDUCATIVO

- La cuarta función es: más centro. Favorecer el centro como eje de cambio (1)
- Modelos europeos, que además se comparan, que comparan resultados (2)
- El modelo concertado y gratuito (2)
- La transparencia es fundamental, así que el proyecto educativo de los centros pueda ser conocido por los padres (4)
- En educación los juegos de suma cero me preocupan porque limitan, es decir, yo estoy a favor de la escuela pública y de la escuela privada (59).
- Que se favorezca el intercambio de alumnos y personal docente entre los diversos territorios con realidades culturales y lingüísticas diferentes (5)
- Si podemos conseguir que los centros educativos sean espacios de democracia directa y toma de decisiones, en la medida de lo posible, a través de procesos deliberativos (10)
- Al sector educativo le veo una crítica, que es la oralidad. Los maestros y profesores -lo he compartido con muchos- desarrollan praxis innovadoras, reflexionan mucho sobre la profesión, pero no dejan rastro escrito de esta experiencia, con lo cual no podemos elevar a categoría grandes experiencias. Hay que compartir este acervo de experiencia y conocimiento (59).
- La cuestión lingüística tiene muchas dimensiones, más que un objeto de polémica es un propósito que tiene que favorecer por un lado el crecimiento del alumno, su éxito educativo, su capacidad de comunicarse en una sociedad cosmopolita y globalizada donde el dominio de las lenguas te abre muchas puertas, pero a la vez es una manera de gestionar la diversidad cultural consistente en decir que hay una tradición cultural (59).
- Centro educativo. Aquí habría que poner el énfasis en el proyecto educativo. Dentro del sector público hay infinidad de proyectos educativos singulares que ponen el acento en una característica o en otra de acuerdo con las necesidades educativas de sus alumnos, del contexto o del talento del propio profesorado. Este proyecto educativo sirve de plataforma de contacto entre familias y escuela. Si las madres y los padres conocen el proyecto, lo han podido enriquecer con sus aportaciones, este proyecto es el que da unidad al conjunto de la escuela, haciendo la distinción entre tiempo lectivo, que no habría que incrementar -yo pienso que a veces es excesivo- y el tiempo educativo; lo que no puede haber es contradicción entre ambos (59).
- La educación es un ecosistema, ya no es tarea exclusivamente de la familia o de la escuela, sino que las instituciones de la educación, el tiempo libre, las administraciones locales, las instituciones asistenciales tienen que coadyuvar y aportar su experiencia (59).

- Yo creo que el sistema educativo es muy, muy opaco, tremadamente opaco. Si uno va al mapa escolar de Londres y pincha el botoncito que hay encima de un colegio, puede ver dos o tres informes de la inspección, de la Ofsted y un montón de información sobre el centro. Es decir, si los centros dan realmente buena información sobre lo que hacen dentro, la gente no mirará simplemente como quedaron en el último no sé qué. En todo caso existen para los profesores, que sí los conocen. Nosotros sí los conocemos y sabemos qué facultad es mejor, qué departamento tiene mejor puntuación en tal campo, qué escuela tiene más aprobados, etcétera (57).
- Desde la escuela privada no se suele reclamar la privatización al cien por cien de la escuela pública. Desde la escuela pública sí se reclama a veces -no mucho, pero sí a veces- la estatalización al cien por cien -siempre se añade gradualmente- de la escuela privada. Pero creo, francamente, que ninguna de esas perspectivas es realista y que es una pérdida de tiempo (57).
- Otra gran divisoria en el ámbito de la educación, otra gran fractura ha sido siempre la cuestión de la religión Debemos avanzar hacia lo que llamaría -otra expresión exótica- una laicidad ecuménica. Sé que suena a oxímoron pero laico viene de laos, quiere decir lo que es de todos, y ecuménico significa la reconciliación o la reunión de los separados. Con esto lo que quiero decir es que yo creo que lo de todos evidentemente queda al margen de la religión salvo como historia y como legado y, por consiguiente, la religión debe estar fuera de la enseñanza reglada, es decir, fuera de las materias, los horarios, etcétera, de la enseñanza reglada, pero al mismo tiempo me parece que puede ser acogida y bien acogida en la escuela (57).
- Investigación para transformar estas buenas ideas en productos comercializables. Una mayor cooperación entre empresas, universidades y autoridades públicas, una mayor movilidad entre estos sectores (13)
- La movilidad es sin lugar a dudas parte de la receta del éxito en la educación y, como saben, es algo que la Unión Europea apoya con firmeza, a través de uno de nuestros programas de mayor éxito: Erasmus Plus (13)
- El éxito educativo es que el sistema sea capaz de sacar de cada alumno lo máximo. Medidas que permitan que cada uno tenga el estímulo suficiente. (15)
- Mejorar el rendimiento educativo, aumentar la equidad y mantener una enseñanza concertada, pero con unas condiciones de equidad en el acceso de los estudiantes y asegurando la gratuidad efectiva, porque eso haría que tuviera un carácter más neutro desde ese punto de vista. (28).
- Sistema flexible; sistemas educativos que están obteniendo más cosas es porque tienen una flexibilidad interna, dejan la posibilidad de que las personas vayan por distintos caminos, pero que los caminos de ida y vuelta y la recuperación, etcétera, sean cosas más flexibles. Dedicar recursos a la atención a la diversidad y a la prevención. (28)
- Me gustaría que el sistema educativo fuera hacia un sistema menos rígido (28)
- Habría que ir a otro modelo de jornadas escolares (28)
- Tengan que ver con nuestros lenguajes, con nuestro pensamiento formal o con

una serie de hechos y datos relevantes desde el punto de vista histórico, cultural. (28)

- El sistema educativo tiene que recuperar el valor de la confianza (28)
- Hace falta abrir la puerta de la clase, que esto se convierta en un proceso científico como si fuera un doctor trabajando con los alumnos para mejorar sus resultados de una forma mucho más científica (29)
- Aumentar la equidad. Mantener una enseñanza concertada, pero con unas condiciones de equidad en el acceso de los estudiantes y asegurando la gratuidad efectiva, porque eso haría que tuviera un carácter más neutro desde ese punto de vista (28).
- La mejora del funcionamiento de las instituciones educativas Yo siento que se hayan dejado de lado la mayoría de los programas de evaluación de las escuelas. Lo fundamental es cómo conseguir que las escuelas se vayan convirtiendo en instrumentos de educación que sean capaces de aprender por sí mismos (28).
- Sistema flexible. Los sistemas educativos que están obteniendo más cosas es porque tienen una flexibilidad interna, dejan la posibilidad de que las personas vayan por distintos caminos, pero que los caminos de ida y vuelta y la recuperación, etcétera, sean cosas más flexibles (28).
- Me gustaría que el sistema educativo fuera hacia un sistema menos rígido, habría que ir a otro modelo de jornadas escolares (28).
- Equidad: Los centros educativos, incluso si llegáramos a un equilibrio importante, nunca van a ser idénticos. Y por tanto, desde esta perspectiva se considera un avance para la equidad tratar diferencialmente a los centros, y poder suministrar recursos tanto materiales como personales que se ajusten a las necesidades específicas de la población y del contexto donde se desarrolla la educación, eso es un clásico (31).
- Autonomía y diferenciación: aquellos centros que son capaces de proponer planes estratégicos, planes de mejora, tienen nombres distintos dependiendo de las comunidades autónomas, -y que, por tanto, para hacer este avance de innovación plantean: necesito dos profes más de matemáticas o un especialista PT y un especialista Al-, la línea de avance está en poder darles esos recursos diferenciales en la lógica de contratos contra programas (31).
- Esta diferenciación tiene que ser revisada y evaluar si verdaderamente ese plan de mejora para el cual se solicitaban los recursos se ha conseguido. Por tanto, estos planes exigirán más liderazgo, más evaluación y más participación, como siempre pasa con esas piezas del sistema educativo, pero habría que dejar de pensar que la absoluta homogeneidad de los centros en el sistema educativo. Desde esta perspectiva, habría que dar claramente más peso a los equipos directivos en la gestión de los recursos personales. ¿Con control? Por supuesto. ¿Para finalidades que se comparten y se conocen y se discuten? Por supuesto, pero los directores y las directoras tienen que poder decidir cuál es la plantilla más adecuada y no someter a los centros a una locura de inestabilidad en el porcentaje del claustro (31).

- El centro educativo, por tanto, se convierte -ya lo he dicho varias veces- en la unidad de mejora, en la unidad de formación, en la unidad de evaluación, en la unidad de hacer los planes. Estos planes de mejora unen con lo que he dicho anteriormente, planes contra programas, dotaciones específicas para centros con más necesidades... Las piezas van unidas unas con otras, hasta dar un modelo general de cómo montar políticas educativas (31).
- Tendríamos que distinguir ya -y eso sería bueno también- entre el horario del centro -edificio-, horario del profesor y horario del usuario, que no tienen por qué coincidir (32).
- En cuanto a los libros de texto creo que los podemos utilizar. El libro de texto no asume la bondad y la belleza de un multimedia. Yo no digo que el libro de texto no se pueda utilizar o se deba prohibir, pero creo que lo tenemos que arrinconar un poquito o, por lo menos, que no tenga el protagonismo que hasta ahora ha tenido (32).
- Tampoco debe educarse de forma separada en función del sexo (60).
- Un cambio en el modelo de comedor escolar, no solo para mejorar su gestión y la calidad de los alimentos que se consumen en ellos, sino para integrar dicho servicio en el proceso educativo diario (60).
- Apoyar la escuela rural (61).
- No habrá especialización de los centros educativos en tipos de alumnos según resultados académicos (65).
- Se reestructurará la organización y funcionamiento de los centros educativos, en base a una cultura de la igualdad, del trabajo en equipo y de la toma de decisiones de manera colectiva. Esto supondrá, entre otras cosas, lo siguiente: Los órganos colegiados dejarán de ser órganos meramente consultivos para pasar a ser verdaderos entes de gobierno. El actual sistema de selección de directores y directoras será sustituido por un sistema de elección democrática en el que participe toda la comunidad educativa. Se rebajarán las actuales competencias de los equipos directivos al pasar parte de ellas a los órganos colegiados y, en ningún caso tendrán capacidad para rechazar o proponer el nombramiento del profesorado (65).
- Asignación de becas y ayudas a todo el alumnado, en función de sus circunstancias particulares y no teniendo en cuenta la naturaleza del centro de matrícula, facilitaría una mejor distribución de la población escolar (69).
- Porque creemos que el sistema de evaluación actual no evalúa todo el sistema, sino que califica únicamente al alumnado (73).
- Hay que acabar con la burocracia administrativa que padecen los centros y a la comunidad educativa le sucede lo mismo (73).
- Hay que acabar con la segregación del alumnado, que hay que cerciorarse de que los derechos lingüísticos de todo el alumnado van a estar representados en la escuela también. Para eso hay que acabar con los modelos lingüísticos y deberíamos dar un salto, ser valientes e ir a por un modelo de inmersión lingüística (73).

- Otros países que tienen muy buen rendimiento las escuelas tienen lugares en los que poder estar, bibliotecas a las que ir, sitios en los que hacer actividades que no sean necesariamente atender a una clase.(28)
- Proyectos educativos sólidos, plantillas suficientes y estables, y liderazgos directivos participativos y con capacidad de gestión efectiva (74).
- Escuela abierta. Pensamos que la escuela debe ser un lugar incluido en su entorno, que esté abierto por las tardes, que participe con las organizaciones, con las asociaciones de su alrededor, en una ciudad comprometida, una ciudad educadora (75).
- Si invertimos en un director, este va a tener influencia sobre todas las personas con las que trabaja en esa escuela (29).
- En el ámbito de la implementación, que haya liderazgo y coherencia de largo plazo (29).
- Hace falta abrir la puerta de la clase, que esto se convierta en un proceso científico como si fuera un doctor trabajando con los alumnos para mejorar sus resultados de una forma mucho más científica (29).
- Lo público es un elemento de dinamización y de articulación de la calidad con equidad. Lo público tiene que ser eficiente y solvente (77).
- La verdadera excelencia del sistema educativo ha de basarse en una escuela pública de calidad que no deje al margen a nadie (77).
- Implantar las tecnologías de la información y la comunicación con la creación de un perfil de coordinador de las nuevas tecnologías (78).
- Impulsar la autonomía de los centros, con la finalidad de que los propios centros dispongan de una mayor capacidad para desarrollar su actividad pedagógica, organizativa y administrativa, dando así respuesta a las necesidades que les hacen desde la sociedad (33).
- Cuando hablamos de una escuela inclusiva y en igualdad de oportunidades, para nosotros significa que todos y cada uno de los alumnos y alumnas tenga la oportunidad de seguir adelante. Nos la jugamos muchísimo en que el aprendizaje sea personalizado, esa es la clave (34).
- Mejorar el seguimiento del trabajo del alumno y la integración con eficacia en las familias, aumentar el tiempo de integración con el tutor. Potenciar el aprendizaje significativo y el trabajo de proyectos multitarea, desarrollar la competencia digital, favorecer el aprendizaje por competencias, actitudes de ayuda, etcétera (34).
- Lo primero de todo es modificar los espacios. Que yo pudiera estar explicando ahí de pie, moviéndome, que es lo que me gusta, igual poniéndonos en grupos de cuatro o de cinco y en aprendizaje cooperativo (34).
- El sistema de conciertos es un elemento activo en la segregación educativa. La libertad teórica de elección que persigue el sistema de conciertos tan solo será efectiva si concurren simultáneamente, por una parte, la igualdad de información de los hogares y, por otra parte, la capacidad pecuniaria suficiente de los hogares para hacer frente a los diversos costes de traslado y servicios

adicionales: comedor y actividades extraescolares, por ejemplo, junto con la incapacidad de los centros para seleccionar a su alumnado (35).

- La organización de la enseñanza es clave. Se ha hablado mucho en esta Comisión de la autonomía de los centros. Es esencial. Los centros tienen que tener la capacidad para seleccionar, para evaluar, incluso para determinar contenidos, y debe haber evaluaciones finales externas informativas; no estoy hablando de reválidas, estoy hablando de que sepamos cómo les va a los estudiantes, porque esto es esencial para saber si en este centro los estudiantes están aprendiendo o no, para saber cómo los profesores están ayudando o no y para poder dar información a los padres (37).
- Hace falta un cambio en la organización de los centros, cómo estructuramos las escuelas (42).
- Hay que romper eso que antes he señalado genéricamente como la gramática escolar, que es la de un aula, un profesor, treinta o veinticinco alumnos, un libro de texto, una forma relativamente homogénea de presentar los contenidos, una forma homogénea u homogeneizante de reconocer o evaluar esos aprendizajes (45).
- Hay que contribuir a la racionalización de los calendarios de implantación de las enseñanzas. Al tiempo que homogeneizar en el Estado los plazos de renovación de los manuales escolares. En algunos casos cada nueve años, en otros cada cuatro, en otros cada cinco o cada seis (47).
- Hay que huir de la tendencia de crear centros educativos de primera y de segunda. Todos los centros deben tener unos estándares suficientes de calidad y después que los padres elijan. Donde hay más dificultades deben aplicarse más recursos y por tanto hay que evitar los centros gueto (48).
- Las mejoras se van a jugar en cada centro y hay que poner a su servicio tanto el currículum como la autonomía, la dirección, la organización, etcétera. Realmente ahora mismo la dirección escolar tiene escasas posibilidades de intervenir en los procesos de enseñanza, que es la clave (48).
- Las cooperativas de enseñanza demandamos, en primer lugar, un estatuto jurídico diferenciado de los otros centros sostenidos con fondos públicos (51).
- Igualmente reclamamos transparencia de gestión y control social, con independencia de la titularidad de los centros. Dotemos de medios adecuados para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales; incorporemos la oferta de los centros concertados a la programación general del sistema educativo (51).
- Igualmente hay que potenciar la función de orientación, disminuir la ratio alumnado/aula y dotar de personal de apoyo en la educación secundaria obligatoria y en todos los niveles educativos en aquellos centros que atiendan alumnos socialmente desfavorecidos (51).
- Estamos a favor de la escuela inclusiva en todo lo que significa y totalmente en contra de la escuela segregacionista por significar un retroceso al pasado más luctuoso de la educación. Defendemos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Nos oponemos, pues, a la financiación pública de la escuela diferencia

por sexos (51).

- Por eso, proponemos un cambio que corrija la excesiva compartimentación del conocimiento. Este desafío debe regirse por la autonomía del profesorado, de los centros y de los territorios, para que puedan organizar su enseñanza y su oferta educativa adecuada a las demandas y necesidades de sus alumnos y del entorno (52).
- En relación con los edificios creo que no es bueno mezclar a los niños de once años con los de diecinueve. Creo que agruparlos en los edificios por franjas más o menos de tres años es muy adecuado para evitar crear situaciones en las que pudiera haber acoso social (54).

5.3. DIRECCIÓN DE CENTROS

- Directores, liderazgo de los directores como motivadores, como potenciales del cambio junto con un claustro de profesores, junto con familias, junto con un alumnado motivado, donde esa comunidad educativa de centro sea real (4)
- Promocionando liderazgos colaborativos y compartidos entre maestros, entre profesores (10)
- No es admisible que se coloquen direcciones a dedo, tienen que ser colegiadas, revocables y fruto del acuerdo de la propia comunidad educativa (76)
- Profesionalización de la función directiva. Responsabilidades fundamentales, tal como dice este informe, como son gestionar el currículum, la supervisión de los docentes, el apoyo profesional a los docentes, alentar la distribución del liderazgo, etcétera. La cantidad de funciones que ahora mismo requiere la dirección del centro es absolutamente imposible llevarlas a cabo de una forma unipersonal. O tenemos un liderazgo distribuido o compartido, o como quiera llamarse, o es imposible hacerlo (48).
- Más que hablar del director, yo prefiero hablar del equipo directivo que rinde cuentas al claustro y a la comunidad educativa (59).
- Porque no tenemos un cuerpo de directores. Muchos directores son muy buenos profesionales, pero también muchos son cautivos de su propio claustro y de su propio consejo escolar. Necesitamos una función directiva potente, estructurada y muy bien formada. Les recuerdo a ustedes que tenemos un Real Decreto-ley 894/2014, que está prácticamente sin desarrollar. La formación de los directores, igual que la de los inspectores, tiene que ser previa a coger el cargo, porque a un director le pedimos que sea líder pedagógico, le pedimos que sea gestor económico, le pedimos que sea jefe de personal (50).
- Igualmente, al director se le da competencias que no quiere. Nosotros no queremos aprobar el proyecto educativo, queremos que los padres y el profesorado participen en él. No queremos aprobar el plan de convivencia si no están los padres y el alumnado (48).
- Tiene que existir una profesionalización en la dirección, lo más amplia posible, que nazca de un consenso (27).
- En relación con la dirección de centros, opinamos que, mientras que no sea un

cuerpo, tiene que ser elegido por el claustro (72).

- Si invertimos en un director, este va a tener influencia sobre todas las personas con las que trabaja en esa escuela (29)
- Hay que mejorar la selección de la dirección y hacerla más profesionalizada. Es bueno que el director imparta alguna clase. También es verdad que la dirección absorbe muchísimo, por lo que no hay que cargar al director (53).
- El director y los equipos directivos, porque ha de ser una visión mucho más amplia, son los que pueden favorecer que este proceso ocurra en las clases (29)
- El director y los equipos directivos, porque ha de ser una visión mucho más amplia, son los que pueden favorecer que este proceso ocurra en las clases (29).
- Así como incidir en unos equipos directivos más profesionalizados, que no quiere decir creación de cuerpos sino que estén más vinculados a la estabilidad de los claustros docentes (78).
- El director debe ser un líder, un gran agente, un factor dinámico en la gestión de equipos. Pero si vinculamos el papel del director al claustro, habremos ganado en ese respaldo que es fundamental en el profesorado (78).
- Promover una mayor profesionalización en la dirección del centro, potenciando su liderazgo, a establecer sistemas de evaluación sistemática y de calidad y a promover, como no puede ser de otra manera después de haber hecho una valoración, la transparencia de los resultados (33).
- Reforma del sistema de elección de directores. Los directores deben tener una carrera profesional. Si el director tiene que ser docente, yo creo que sí. Creo que estamos en un continuo, tiene que ser docente. Lo importante es que tiene que ser un trabajo en el que hay una carrera profesional, en el que el director va aprendiendo y va mejorando (37).
- Vencer esa desconfianza que tiene muchas veces la Administración hacia cada una de las escuelas. Para construir confianza por supuesto hay que empoderar a la escuela; hay que formar muy bien a los profesores, y hay que formar especialmente bien a los equipos directivos. Otra de las grandes lagunas de nuestro sistema es que no tenemos personas que sepan dirigir escuelas, no hay un programa de formación de dirección potente, y no hay un modelo de formación (42).
- Dirección: Hemos fijado unas dimensiones de funcionamiento del centro, unas competencias profesionales del director y un desempeño. Las cinco dimensiones son las siguientes. En primer lugar, las metas e intervenciones estratégicas. En segundo lugar, la dirección, organización y funcionamiento del centro escolar - como tienen el documento, no me voy a detener mucho en ello, pero lo más interesante es el asunto del desempeño-. En tercer lugar, la dimensión del liderazgo, a la que, en consonancia con lo que pensamos, le hemos dado una mayor profundidad. En cuarto lugar, la participación y colaboración en el clima institucional, es decir, la participación de la comunidad educativa, lo del clima escolar. En quinto lugar -tenemos algún profesor de filosofía- hay una cosa que siempre aparece como una cuestión transversal, que es lo de las normas éticas y profesionales. Debe haber una responsabilidad por parte de la dirección, se debe

asumir la identidad profesional, se debe actuar con ejemplaridad, A partir de ahí, una vez que lo tengamos aprobado, desarrollaremos el modelo de formación, el modelo de evaluación y autoevaluación de los directores, las guías del desempeño y las buenas prácticas (48).

- Nosotros estamos de acuerdo con la habilitación para ejercer, es decir, pensamos que las tareas directivas son muy distintas de las tareas de un profesor normal y corriente (48).
- Cuando tenemos unos directores que no se presentan, sino que acaban siendo designados, y algunos ellos se convierten en brazo armado de la Administración, eso desacredita completamente. La pieza de cómo se elige al director o directora es esencial. Tienes que formarla, pero tiene que haber una participación en su elección y un control de su trabajo (31).
- Nosotros no tenemos director gestor y director pedagógico. La gestión hay que hacerla y la única manera es el liderazgo compartido o distribuido. No estamos pensando en el liderazgo de una persona, sino en el liderazgo de un equipo que sea capaz de llevar adelante el proyecto (48).
- En mi opinión, el acceso a la inspección debería estar restringido a directores. Constituiría un desarrollo profesional basado en la gestión. En la orientación a la docencia el acceso sería a catedrático. Y después está el formador de profesores -ahora lo explicaré-, que debería ser la culminación del itinerario. Existe en todos los sistemas con muchos nombres: supervisor, tutor, mentor. Ser formador de profesores (53).
- Equipo directivo solo gestor es un enorme problema (1)
- Apostamos por un modelo de dirección democrático y participativo. La vida de los centros se debe organizar con un modelo de dirección compartida y debe ser la comunidad educativa la que hable de la gobernanza de los centros (66).
- Siempre hemos estado a favor de que el director sea elegido por el consejo escolar. Efectivamente, el claustro de profesores tiene que tener el liderazgo en las materias en las que lo tiene que tener, y ese es el modelo de dirección en el que nosotros creemos; no creemos en un cuerpo de directores (66).
- Dirección: La burocracia que ha generado esto es infame -es la única palabra que se me ocurre-. Los profesores y los equipos directivos están todo el día delante del ordenador metiendo datos. Los centros no pueden estar al servicio de la Administración, en todo caso será la Administración la que tendrá que estar al servicio de los centros porque para eso se crearon (48).

5.4. TRABAJO EN RED, COMUNIDAD Y SOCIEDAD

- Las redes se crean, ellos empiezan a compartir y hay colegios que están mejorando mucho.(2)
- Hay que fomentar mucho más la red de centros. Hace falta mucho más trabajo colaborativo. Hay mucho individualismo en la secundaria española, tanto del docente que cierra su aula, como de la escuela, que cree que trabaja sola. Creo que hay más cultura colaborativa con la municipalidad en las escuelas de primaria, pero mucho menos en la secundaria. Hay mucha más cultura colaborativa en la escuela rural que en la escuela urbana. En ese sentido, fomentaría mucho más los proyectos compartidos, las experiencias de coeducación. También flexibilizaría mucho la movilidad laboral del profesorado. Por tanto, no hay riqueza porque no hay experiencia compartida (42).
- Red: Nos parece mucho más interesante en la educación pública -los centros concertados, curiosamente, no compiten entre ellos- la colaboración entre los centros que la competencia, de forma que se pueda hacer una oferta educativa mucho mejor (48).
- Salir del centro. Esta tiene que ver más con municipalización o con hacer proyectos que estén centrados en hacer planes de territorio en los que hagamos aprendizaje conectado. Cuando uno dice que los centros deben hacer redes, va marcando una línea (31).

6. GOBERNANZA

6.1. FINANCIACIÓN

- Los que tienen más tienen que recibir menos y los que tienen menos tienen que recibir más (2)
- Por cada dólar que se mete en educación hay un retorno de diez dólares (76).
- Se debe garantizar la misma dotación de recursos humanos y económicos para todos los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos (69).
- Un sistema equitativo requiere una financiación adecuada y un sistema de becas capaz de compensar las desigualdades y dar oportunidades (7)
- En tercer lugar, más y mejores becas para nuestros estudiantes como elemento necesario para preservar la justicia social y una verdadera igualdad de oportunidades, ya que, como hemos señalado, son los estudios universitarios un verdadero ascensor social que contribuye tanto a la cohesión social como territorial (3)
- Plan plurianual de financiación que atienda a sus necesidades, a los resultados logrados y alcance de objetivos, y que permita una adecuada planificación estratégica a nuestras universidades, garantizando la debida suficiencia financiera para el desarrollo de su actividad y permitiendo en especial la necesaria captación y atracción de talento que sin los recursos debidos resulta

imposible. (3)

- Recuperar el verdadero sentido de las becas como un derecho tanto para enseñanzas obligatorias como no obligatorias, reduciendo las condiciones de acceso a estas para democratizar la enseñanza (61).
- En cuarto lugar, una reducción de los precios públicos de grado y posgrado en la línea de lo que se viene haciendo en la mayor parte de los países de la Europa continental (3)
- La quinta propuesta sería la sostenibilidad, o, mejor, un crecimiento sostenible del sistema educativo. Creo que hay que aumentar ese gasto; creo que hay que ir a asegurar la gratuidad desde infantil hasta al menos la secundaria superior. Creo que podríamos cubrir los gastos inevitablemente asociados a esa educación (57).
- Tenemos que abordar el problema de la productividad en el sistema educativo; tenemos que innovar en tecnología y en organización, de manera que la enseñanza y el sistema educativo no solo sean más eficaces, sino también más eficientes. Dejar de insistir una y otra vez solamente en las ratios, a hablar de la duración de la vida laboral de los profesores, que a veces hemos dilapidado en forma de jubilaciones anticipadas y otras cosas por el estilo, a hablar de innovación, etcétera (57).
- En quinto lugar, un aumento de la inversión pública y privada en investigación (3)
- La política de becas. Aquellas familias y aquellos niños y niñas que viven en la pobreza o en situación de exclusión social con el objetivo de que tengan cubiertos los costes de transporte, comedor, material escolar o actividades extraescolares. (7)
- Financiación: Que el módulo de concierto fuera más justo, más equitativo y diera dignidad al trabajo no solamente del personal docente, sino también del no docente (10)
- Partidario de que se aumente el sueldo a los profesores, especialmente a los universitarios (12)
- Los Presupuestos Generales del Estado tienen un gasto en educación de algo menos del 5 % del gasto público total y las transferencias a las comunidades autónomas no son finalistas (28)
- Los Presupuestos Generales del Estado tienen un gasto en educación de algo menos del 5 % del gasto público total y las transferencias a las comunidades autónomas no son finalistas (28).
- Financiación pública adecuada para todo el sistema educativo, hasta alcanzar a medio plazo una financiación del 5 % del producto interior bruto y a largo plazo del 7% (61).
- Gratuidad del primer ciclo de educación infantil y del bachillerato para hacer accesibles estas etapas a todos (4)
- Invertir en educación es invertir en sociedad. Invertir en el plurilingüismo interno es invertir en conocimiento, diálogo y cohesión (5)

- Financiación: Cualquier pacto debe restablecer los salarios y las pagas extras de los docentes con sus correspondientes actualizaciones, teniendo cuenta el IPC resultante desde el año 2010; la percepción del cien por cien desde el primer día de la incapacidad laboral transitoria; catalogar las enfermedades profesionales del profesorado; garantizar y gratificar la jubilación a los sesenta años de edad; reducir el horario lectivo a los mayores de cincuenta y cinco años y negociar un acceso diferenciado para el profesorado interino (62).
- Dedicar el 7 % del PIB a la educación pública. Necesitamos una educación pública y universal de cero a dieciocho años inclusiva y equitativa, totalmente laica, coeducativa y no sexista, gratuita y democrática (62).
- Financiación: Es necesaria la gratuitad de todos los niveles de enseñanza no universitaria, con independencia del tipo de centro que se elija y la implantación de un sistema más ambicioso de becas para comedor y transporte, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las familias, favoreciendo la optimización de los recursos existentes (63).
- Porcentaje del PIB dedicado a la enseñanza, deseamos, como es natural, que se incremente la financiación y pedimos que haya una reversión de los recortes habidos, tanto en la enseñanza pública como en la concertada (64).
- Incrementar la financiación pública del tramo de 0 a 3 años, de modo que se facilite e impulse la maternidad, la natalidad, la conciliación, la formación temprana, todo ello dentro de un marco de pluralidad de oferta (64).
- La financiación pública debería cubrir la enseñanza de 0 a 18 años. Por eso es razonable que también la etapa de 16 a 18 años, sin ser propiamente obligatoria, sí esté financiada de modo generalizado (64).
- Con respecto a los conciertos y su mejora, creo que los conciertos son muy austeros, por fuerza, porque han recibido históricamente poco dinero en España (64).
- Financiación: Garantizando un suelo del gasto público educativo, de tal manera que al menos un 5,5% del producto interior bruto se destine a los presupuestos de educación. En tercer lugar, impulsar a medio plazo el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del 7% del producto interior bruto. En cuarto lugar, compromiso de una ley de financiación y memoria económica para las propuestas de mejora de una nueva ley orgánica de educación (65).
- Asegurar la totalidad de la gratuitad de los libros de texto, del material didáctico y de los servicios complementarios, como son comedor y transporte escolar (62).
- Defendemos ampliar las fórmulas de financiación de la enseñanza mediante la generalización de dos herramientas nuevas a nivel del propio Estado español: la desgravación fiscal de las enseñanzas obligatorias y el bono escolar para la etapa no obligatoria en la educación infantil (70).
- La inversión educativa tiene que estar dentro de los márgenes europeos, por ejemplo, el 6% del PIB. Establecer cuáles son los gastos que tienen que estar cubiertos per se, es decir, cuáles son las ratios máximas que tienen que tener las clases, cuáles son los horarios lectivos que tienen que tener los profesores como

mínimo, qué requisitos mínimos tienen que tener los centros educativos, qué especialistas tienen que tener todos los institutos, colegios, colegios de educación especial, institutos de FP, cuáles son los gastos que tienen que tener en laboratorio, en mantenimiento de centros, etcétera (72).

- Financiación con base en un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales. Demandamos también un fondo de cohesión interterritorial que asegure una educación en equidad y calidad, con iguales garantías en todas las comunidades autónomas (66).
- Mejorar la actual política de becas y ayudas y fomentar la movilidad de nuestros estudiantes (66).
- Además, la gratuidad debería abarcar desde los cero a los dieciocho años (69)
- Queremos que se eliminen los regalos de dinero público a la privada concertada, que se saque la religión de las aulas, que se garantice una inversión del 7% del producto interior bruto en educación (71).
- Nuestro sistema de becas tiene que partir de una cuestión básica: ningún estudiante puede dejar de estudiar por falta de dinero (72).
- Para nosotros cualquier ley educativa o cualquier pacto deben ir acompañados de una memoria económica y debemos de incrementar el tema de la financiación en la educación (75).
- En último lugar, termino con el punto de financiación con tres ideas. Apostamos por un 7% del PIB como una garantía constitucional, como un suelo de inversión. También por un fondo de compensación que garantice la equidad para aquellos centros y zonas que tienen más necesidades, y por la gratuidad de la enseñanza básica entendida en sentido amplio -becas, transportes, comedores, libros, material, etcétera- (76).
- Avanzar progresivamente hasta un 5% del PIB para el 2020 me daría por satisfecho. Además tenemos que garantizar la gratuidad de la educación y blindar el sistema público (73).
- Financiación de la enseñanza. Tenemos que recuperar al menos un 5% del producto interior bruto al final de esta legislatura (78).
- Hemos de ir transformando en la medida de nuestras posibilidades aquellas situaciones -permítanme que reduzca- de becas o becarios en su sentido más amplio, en situaciones con una cierta retribución (33).
- Sistema de becas y ayudas. En primer lugar, el diseño del sistema debería considerar que las barreras al acceso se producen bastante antes de la entrada en la educación superior y son de índole, sobre todo, socio-cultural, antes que puramente económica. Por ello, deberían establecerse programas de ayudas centrados en la educación secundaria postobligatoria y, especialmente, orientados a compensar el coste de oportunidad que supone, en períodos de crecimiento económico, el mercado de trabajo para los jóvenes recién salidos de la ESO. En segundo lugar, consideraciones de equidad hacen recomendable retirar los criterios de excelencia en el proceso de asignación de las becas y ayudas generales en la educación superior. El establecimiento desde 2013 de umbrales dependientes de las calificaciones obtenidas refleja una confusión de

fondo en el diseño del sistema: resulta poco justificable que se exija una nota media superior para obtener una beca a los estudiantes con menos recursos que la exigida a los estudiantes con más recursos para seguir estudiando. Finalmente, el conjunto del sistema debería basarse y profundizar en el principio establecido en 2005, en la Ley de Reformas para el Impulso de la Productividad, en la que pasa a considerarse la beca como un derecho subjetivo al que no se accede en régimen de concurrencia competitiva en función de los créditos presupuestarios disponibles, sino en función del ejercicio de un derecho de los estudiantes que reúnan las condiciones establecidas (35).

- En cuanto a la financiación. El volumen global actual no es deseable. ¿Cuál podría ser deseable? Es un lugar común lo del 6 %. Lo que me parece mejor es garantizar que el gasto va a parar a los alumnos más sensibles al gasto, que son los que tienen menos recursos socioculturales y económicos de origen (35).
- La personalización del aprendizaje, que es un cambio de la antiguamente llamada atención a la diversidad. Necesitamos una gran inversión en profesionalizar la atención a las necesidades educativas, a todas las necesidades educativas de los niños. Aquí hace falta una gran formación, pero hace falta también la dotación de recursos (42).
- Propongo que, de la misma manera que contamos con la desgravación fiscal para cine en algunas comunidades autónomas, que alcanza hasta el 45 %, por qué puede una empresa desgravarse un 45 % si hace una donación a una película y no si hace una donación a la escuela local para que haga un proyecto de desarrollo. Creo que hay muchas maneras de incrementar la colaboración del sector privado con la educación a nivel de beneficios fiscales, por ejemplo, pero sobre todo a nivel de crear un discurso que estimule la colaboración y que cree la conciencia de que la educación de este país es cosa de todos y no solamente de la escuelas (42).
- Gratuidad de la enseñanza. Hay que garantizar que todos los módulos del concierto cubran realmente el coste total de la enseñanza. Debe asegurarse el acceso y renovación de los conciertos de aquellos centros que cuenten con demanda suficiente (63).
- Estimular un nuevo modelo de formación del profesorado, donde se invierte al menos el 6 % del PIB (43).
- Financiación: La gratuidad del derecho a la educación y el mantenimiento de la industria cultural nacional. Financiar todos aquellos elementos del proceso educativo que sean esenciales para ejercer ese derecho en los niveles básicos y obligatorios. Garanticen que todo el alumnado disponga de recursos educativos. Gratuidad de los libros (47).
- No todo lo que aparece conceptualizado como beca se dirige a compensar las desigualdades socioeconómicas (49).
- Es necesaria la cuantificación del coste real del puesto escolar, en todos sus niveles educativos, desde el primer ciclo de educación infantil, con el fin de proporcionar a todos los centros sostenidos con fondos públicos la financiación necesaria para garantizar una educación de calidad a todo el alumnado (51).
- Hay una serie de gastos, como el comedor y las actividades extraescolares, que,

en nuestra opinión, en cualquier sector sostenido con fondos públicos deben ser financiados o cofinanciados por las administraciones en función de la renta familiar y no de que el centro sea de titularidad pública o concertada (51).

- Por eso nuestra propuesta recoge una financiación progresiva hasta alcanzar un 7% del PIB. Una mejor educación con más profesorado, mejores ratios, más materiales, apoyos, comedores, dinero para becas, etcétera. Por ello, necesitamos una ley de financiación que esté garantizada por la Constitución para no estar al arbitrio de quien gobierne y decida cada año los Presupuestos Generales del Estado (52).
- La tercera condición sería el desarrollo de programas regidos por principios de justicia distributiva, destinar los recursos necesarios a quien lo necesite. Un primer aspecto de esta política lo constituye el acceso a cualquier nivel de la educación sin restricciones por motivos económicos. La gratuidad en el acceso, dotar de becas para estudios universitarios, gratuidad y becas para materiales, comedores, desplazamientos y becas salario para evitar que cualquier alumno o alumna deje los estudios para contribuir a los ingresos familiares (52).
- Singapur paga a los futuros profesores durante su formación, que normalmente dura tres años o algo por el estilo (54).

6.2. PACTO EDUCATIVO Y NORMATIVAS

- Ley de bases tenga al docente como figura central (1)
- Los objetivos de la Unión Europea 2020, son una visión demasiado corta; en la OCDE estamos trabajando ya con el 2030 (29).
- Pacto: que hizo Maritain, a pesar de sus creencias, fue decir: vamos a tratar de llegar a una convergencia práctica, aunque vivamos en una divergencia teórica. La idea de consenso entrecruzado de Rawls es la idea de a qué acuerdos se puede llegar, que no son los que queremos pero que nos permiten cesiones que nos parecen razonables. Podríamos decir que es la situación en la que querríamos hallarnos si no fuésemos capaces de conseguir lo que queremos (57).
- Sacar a cien profesores en activo de los distintos niveles educativos de colegios públicos y concertados, con una excedencia forzosa -hablo de profesores que están trabajando, no de los que estamos en la superestructura de la educación-, y les diéramos seis meses para que se organizaran en grupos de trabajo y redactaran y escribieran lo que es académico y lo que es pedagógico (68).
- Empezar por el aprendizaje que es el currículo y la equidad con calidad. Segundo, los conocimientos que se desarrollan en la escuela, donde está lo que se ha llamado ahora capital profesional, que no es el capital humano, no es un docente, sino el trabajo colectivo de los docentes con la dirección de las escuelas para que funcionen bien y tiendan al aprendizaje de todos. Y tercero, los marcos de apoyo que ustedes pueden dar desde el ámbito nacional, regional o local que es la gobernanza, cómo se organiza la escuela, marcos de evaluación que ayuden a la mejora, formación, capacidad y participación de las

familias (29).

- Modelo: Cuando comparo diferentes sistemas educativos suelo trabajar con cuatro factores: lo que hacen los alumnos, lo que hacen los padres, lo que hacen los profesores y lo que hace el Estado. Una manera de explicar el éxito finlandés es decir que esos cuatro factores van todos en la misma dirección. Los alumnos estudian, los padres apoyan, los profesores trabajan bien y el Estado les da un marco adecuado para todo esto (54).
- El pacto debe servir para definir y regular un sistema educativo que permanezca inalterable en sus aspectos fundamentales durante al menos quince años (69).
- Además, calidad, equidad, igualdad de oportunidades, inclusión o excelencia no pueden ser solo palabras, no pueden convertirse en objetivos incompatibles y excluyentes entre sí (69).
- Elaboramos un primer documento que recogía los objetivos generales del sistema educativo para la próxima de década y un conjunto de medidas para alcanzar estos objetivos. Y puedo señalar que tales objetivos encontraron un consenso muy asentado. Mesa de la comunidad educativa, Mesa de partidos políticos, Mesa de diálogo social y Mesa de las comunidades autónomas. La propuesta de pacto incorporaba una memoria económica de 1.570 millones de euros para los siguientes tres años que incorporaba las dotaciones de los programas de cooperación interterritorial (77).
- ¿Cuáles son los objetivos mínimos del pacto? Reducir drásticamente la tasa de repetición, de fracaso y de abandono escolar temprano. La educación preescolar para los colectivos de menores debe estar garantizada (37).
- Eliminar los requisitos que castigan a grupos sociales vulnerables, como la nacionalidad española o la no repetición, aumentar las fondos disponibles para ayudas y becas en los programas de segunda oportunidad a la educación de 0 a 3 y los grados medios de formación profesional, simplificar el diseño de los procedimientos de solicitud de las ayudas, evitando procesos tediosos y de gran complejidad que excluyen de facto a las familias con menor nivel educativo o modificar -una cosa anecdótica, pero que hemos pedido reiteradamente- el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones para establecer una salvedad que garantice que la concesión de una beca a un menor de edad no está condicionada por una deuda con la Administración tributaria o la Seguridad Social contraída por sus progenitores. (7)
- Creación de un plan de acceso a la educación infantil pública, aumentando las tasas de escolarización de cero a tres hasta alcanzar un mínimo del 33% en todas las comunidades autónomas. Garantizar el acceso de las poblaciones más desfavorecidas a la educación infantil de primer ciclo mediante becas y tarificación social o la priorización de la equidad en los criterios de acceso, lo que llevaría entre otras cosas a puntuar más la monoparentalidad o la renta familiar. El tercer y último elemento que quiero traer como esencial, en lo que nosotros consideramos un sistema educativo equitativo, es la necesidad de crear un sistema escolar inclusivo intraescuelas e interescuelas. (7)
- Plan de política educativa para acabar con la segregación escolar que garantice la equidad en el acceso a la educación de los alumnos y las alumnas, la revisión

de ratios mínimas y máximas, los criterios de acceso, los mecanismos de garantía para la gratuidad real en los centros concertados y actividades complementarias. (7)

- Situación de esos niños en cuanto a no acceder a una comida, salvo la que está en el colegio, se debe solucionar a través de protección social, no del sistema educativo (7)
- Ministerio debería responsabilizarse no solamente de un programa, sino también de dar su nihil obstat a unos libros que estuvieran aprobados o aceptados por el ministerio. En asignaturas como esta de Educación para la Ciudadanía sería muy importante que no solo se diera un temario, sino que también hubiera cuatro o cinco libros que pudieran servir como guías, como modelos de lo que se pretende con esa asignatura. (9)
- Conjunto de todas las administraciones educativas en nuestro Estado, tiene que permitir que existan iniciativas sociales que promuevan currículos distintos y que estén capacitadas para certificar los conocimientos independientemente de la Administración. Que haya entidades distintas de la Administración que sean quienes realmente certifiquen los conocimientos de los alumnos (12)
- Cometido cambiante de la Educación, hay que tener flexibilidad en el contenido y también en el lapso de tiempo, (13)
- Autonomía de centros; mejor una ley de bases, con más autonomía, pero con el control, la evaluación y el rigor necesarios (27)
- Política prioritarias La primera es atender a la equidad y la calidad, y esto incluye preparar a los alumnos para el futuro; la segunda es la mejora escolar que incluye a docentes, directores y marcos para tender a que las escuelas puedan ser lo mejor posible y, por último la gobernanza, o sea, qué marco de apoyo establece el Gobierno para que todo pueda funcionar bien (29)
- Empezar por el aprendizaje que es el currículo y la equidad con calidad. Segundo, los conocimientos que se desarrollan en la escuela, donde está lo que se ha llamado ahora capital profesional, que no es el capital humano, no es un docente, sino el trabajo colectivo de los docentes con la dirección de las escuelas para que funcionen bien y tiendan al aprendizaje de todos. Y tercero, los marcos de apoyo que ustedes pueden dar desde el ámbito nacional, regional o local que es la gobernanza, cómo se organiza la escuela, marcos de evaluación que ayuden a la mejora, formación, capacidad y participación de las familias (29)
- Lo importante es que haya una política coherente que incluya un marco y una visión (29)
- En el ámbito de la implementación, que haya liderazgo y coherencia de largo plazo (29)
- Proponemos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promueva y anime a las comunidades autónomas a mejorar, mediante las iniciativas que se estimen oportunas, la formación en matemática elemental del profesorado de primaria en activo (30)
- Si no tienes una ley de financiación con una ley orgánica puedes darte por

muerto. Si tienes una ley de financiación puedes darte también un poquito por muerto, porque luego la Ley de presupuestos cambia la Ley de financiación, pero en fin, algo ayuda (31).

- La educación no es solo escolarización, y la compensación de desigualdades no se va a hacer solo por escolarización. Esto es así. La compensación de desigualdades tiene mucho que ver con la política de conciliación, tiene mucho que ver con las bajas maternales... (31).
- Recuperar el papel del Estado. Por tanto, es fundamental el papel del Estado como distribuidor de la riqueza para asegurar ese derecho. Es el Estado el que tiene que asegurar el derecho a la educación (32).
- Al papel del Estado, yo admito la enseñanza concertada, admito que existe (32).
- Normativa: Derogar de una vez por todas la Ley de mejora de la calidad educativa, así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación (61).
- Eliminar de una vez por todas los conciertos educativos (61).
- Promover un acuerdo con las comunidades autónomas y la participación de la comunidad educativa para incorporar las enseñanzas técnicas y hábitos de estudio y fomentar que el trabajo del alumno fuera del aula le permita adquirir útiles a lo largo de su vida como son la creatividad, los recursos sociales, deportivos, artísticos (61).
- Actualizar la acción educativa exterior, para que facilite el acceso a la educación de las personas de nacionalidad española que reside en el extranjero (61). Lograr que en nuestro país por fin haya un sistema estable, que esté basado en la calidad, la universalidad, la igualdad entre hombres y mujeres y, sobre todo, en la justicia social (61).
- Sería preceptivo derogar la Lomce; restituir todos los derechos salariales, laborales y profesionales arrebatados al profesorado; derogar el Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; y la derogación del Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria (62).
- Eliminación de los conciertos educativos en todos los niveles (62).
- Reducir las ratios máximas a quince alumnos por aula en Educación Infantil, y veinte en el resto de los niveles educativos; dotar a los centros de profesorado suficiente para garantizar la atención a la diversidad, y para una educación adecuada al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, así como de otros perfiles profesionales, personal cuidador, sanitario, educadores sociales (62).
- Modificar la legislación necesaria para que las enseñanzas artísticas superiores se puedan integrar o adscribir a la universidad (62).
- Hay que establecer enseñanzas mínimas comunes en todo el territorio nacional que garanticen un nivel de calidad y exigencia homogéneo, así como la igualdad de oportunidades de todos (63).
- Libertad. Libre elección de centro. La oferta de plazas, tanto en la red pública

como en la red concertada, debe adecuarse a la demanda de las familias y no al revés (63).

- Hay que revisar los criterios de preferencia en los procesos de admisión en centros públicos y concertados. Es necesaria la flexibilización e incluso eliminación de aquellos que en la práctica supongan una restricción del derecho a elegir y de los que no responden a razones objetivas y justificadas (63).
- Es ineludible detener la política de conciertos e ir reduciendo progresivamente su financiación pública hasta la superación de la actual doble red (65).
- La educación en el Estado español será laica, por lo que propugnamos la eliminación de la enseñanza confesional de cualquier doctrina religiosa en el currículum escolar (65).
- Las comunidades autónomas tienen que tener la posibilidad de implementar políticas en materia educativa para desarrollar su propio modelo (65).
- Derogación de normativas de recortes y recuperación de derechos laborales, lo que supone, entre otros puntos, lo siguiente: Retirada de los reales decretos-ley 14 y 20 de 2012 y las normativas autonómicas de recortes (65).
- Por una educación de calidad inclusiva: disminución de las ratios máximas del alumnado en las aulas, flexibilización para desdobles, refuerzos, profundizaciones, recuperaciones de materias suspensas y para la atención del alumnado con necesidades de atención educativa específica (65).
- Son necesarias la reversión de los recortes en educación, con la inmediata supresión de los reales decretos de 2012 y con la paralización de la Lomce (66).
- Centros educativos que presten un servicio público han de vertebrar el sistema educativo español, garantizando la igualdad, la equidad, la inclusión, la atención a la diversidad y los valores públicos de nuestra sociedad (66).
- Bases consensuadas con un amplio acuerdo social que aporte estabilidad al sistema educativo y que la alternancia política que pueda producirse no conlleve un cambio radical (66).
- Ampliar la gratuidad de 0 a 18 años (68).
- Hay que igualar la oferta de los servicios educativos; en definitiva, facilitar a todos los centros sostenidos con fondos públicos los mismos medios humanos y materiales para atender a su alumnado sin discriminar a nadie (68).
- Es hora de trabajar paralelamente en la ley de la función docente para regular la profesión y la carrera profesional de todos los docentes (69).
- Establecer la obligatoriedad de la formación -y fíjense que hablo de formación y no de educación- desde los seis a los dieciocho años, permitiendo, sobre la base de determinadas condiciones establecidas mediante normativa aprobada al efecto, el acceso al mercado laboral a partir de los dieciséis años compatible con una formación específica (69).
- Ley de la función docente: ser una ley que regule la profesión docente contemplando a todos los profesionales que imparten docencia con independencia del tipo de centro en el que desarrollen su trabajo. Se recojan los

siguientes aspectos. Los requisitos de acceso a la formación inicial, definiendo quiénes y cómo accederán a la formación universitaria, esa formación inicial universitaria que tiene que responder a cómo queremos que sea el profesorado actual y el del futuro, profundizando sobre todo en los profesores de ESO, Bachillerato y FP (69).

- Sobre la evaluación del profesorado, quiero decir que es necesaria pero también objetiva, rigurosa, universal y con una finalidad muy clara: la mejora profesional. Además, creemos que la ley debería definir también los derechos y deberes de todos los profesionales de la docencia (69).
- Finalmente, quiero aclarar que esta ley podría contener el estatuto de la función pública docente o ser la norma de la que emane este estatuto (69).
- Proponemos extender la obligatoriedad de la formación desde los seis a los dieciocho años, permitiendo el acceso al mercado laboral a partir de los dieciséis años, compatible con una formación específica que habría que determinar, y además la gratuidad debería abarcar de los cero a los dieciocho años (69).
- El concierto, por lo menos para nosotros, es el sistema más transparente y completo de control de los fondos públicos asignados a centros privados concertados (69).
- Tres principios que antes citaba: obligatoriedad de la enseñanza -la enseñanza así establecida-, libertad y gratuidad, desde la perspectiva de la modernidad (70).
- Queremos un pacto que derogue la Lomce y el 3+2, que recupere los 9.000 millones de euros que nos han robado, que traiga de vuelta a los 30.000 profesores despedidos y a los 100.000 estudiantes expulsados de la universidad por no tener dinero (71).
- Queremos que se derogue el decreto de becas y que se establezca un sistema justo y eficaz que permita que todos los estudiantes, independientemente del trabajo que tengan sus padres o del barrio en el que vivan, puedan acceder a la educación superior (71).
- Un pacto que garantice la universalidad del acceso a la educación desde infantil hasta la universidad, y esto no significa otra cosa que la gratuidad. Queremos que se acabe con la masificación y que se dignifiquen nuestros centros de estudios y las condiciones de nuestros profesores (71).
- Por supuesto que se debe potenciar la enseñanza pública. La única educación que va a todos los pueblos de España es la educación pública y, por tanto, tenemos que potenciar estar por encima de otras redes (72).
- Dar pasos a favor de la laicidad y de la coeducación. Y coeducativo, porque la escuela tiene que educar a personas libres más allá del género de cada una. Personas libres y sin ser condicionadas y estereotipadas por el sistema actual. Tenemos que insertar en nuestro sistema la coeducación de manera transversal e integral (73).
- El servicio público, sea cual sea la titularidad de cada centro, tiene que garantizar la plena gratuidad en las etapas obligatorias. La aportación pública a los centros de titularidad privada que se adhieran al sistema debe efectuarse de acuerdo con la función de cada centro en la oferta territorial, el compromiso de participar en

las medidas de redistribución del alumnado con necesidades específicas, y la asunción de los valores que rigen el servicio público (74).

- El sistema no puede ser eficiente si no permite el desarrollo y la práctica de propuestas pedagógicas y metodológicas innovadoras, si no se basa en la autonomía de centros y si no incentiva la intervención corresponsable de las administraciones locales (74).
- Yo abogo por la plena libertad de existencia de centros privados sin aportación pública y la existencia de centros de titularidad privada con aportación pública sujetos a las normas y a los principios rectores del sistema público. Y entre estas normas y principios rectores del sistema público se encuentra la no segregación por ningún motivo (74).
- Para nosotros es muy importante, porque puede provocar que haya gente que se quede fuera del sistema, que son las becas y ayudas al estudio. Muchas veces orientamos las becas y ayudas a los estudios universitarios, pero no nos olvidemos de que también las hay en la educación básica, que son para cubrir gastos en material escolar, en actividades extraescolares, etcétera (75).
- La red pública de centros integrados de formación profesional es una necesidad para este país lo mismo que extender la red de educación para personas adultas, para asegurar el derecho a la educación durante toda la vida del ciudadano (76).
- Tercero, la educación inclusiva. Hay que organizar los centros educativos y el currículo de tal forma que lo permita con un enfoque desde la inclusión - docencias compartidas, flexibilidad de grupos, profesorado, otros profesionales, apertura a la comunidad educativa, comunidades de aprendizaje- y que no haya segregación ni por capacidad académica ni por sexo ni por diversidad cultural ni social (76).
- La equidad es dar más a quien más lo necesita (76).
- Lo importante es que haya una política coherente que incluya un marco y una visión. En cuanto a la visión, la mayoría de los países se preguntan qué queremos para nuestros niños, para nuestras escuelas, qué visión queremos dar. Estamos creando la base para el desarrollo económico y social de un país (29).
- La primera es atender a la equidad y la calidad, y esto incluye preparar a los alumnos para el futuro; la segunda es la mejora escolar que incluye a docentes, directores y marcos para tender a que las escuelas puedan ser lo mejor posible y, por último la gobernanza, o sea, qué marco de apoyo establece el Gobierno para que todo pueda funcionar bien (29).
- La escolarización obligatoria de los alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos, a la prioridad de la enseñanza pública en la creación de nuevos centros educativos (78).
- El pacto nos debe conducir a tres objetivos esenciales. El primero es recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar; esto es fundamental y lo define nuestra Constitución: la educación como un derecho que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los

principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. El segundo objetivo es la cuestión académica: combatir el fracaso escolar y propiciar la mejora del éxito educativo del alumnado. El tercero es revalorizar la función docente. Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo, pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar la educación de la confrontación ideológica permanente y dotar de estabilidad a nuestro sistema educativo (78).

- Normativa: establecer un sistema claro de prioridades que aporte una visión estratégica compartida por el Estado y las comunidades autónomas. Necesitamos un marco normativo básico y coherente, moderno y efectivo, que garantice además la unidad del mercado a través de una máxima coordinación (33).
- En modo alguno he hablado de eliminar la concertada; al revés, he hablado de cumplimiento de la legalidad y de aceptar estos objetivos que tienen que ver con la capacidad de elección, pero siempre ejerciéndola en condiciones de igualdad (35).
- Creo que tenemos que aspirar a lograr un gran acuerdo nacional; no un pacto donde todos nos conformamos con perder un poco para ponernos de acuerdo, sino que tenemos que aspirar a un pacto de horizontes máximos (42).
- La perspectiva que nos puede hacer encontrarnos es volcar la mirada en cada alumno, porque cada alumno de este país es un ciudadano de este país y tiene los mismos derechos, las mismas obligaciones y la misma necesidad de excelencia educativa (42).
- Cuando hablamos de excelencia no nos centramos única y exclusivamente en el éxito académico; me gusta utilizar el sistema de indicadores de la Unesco que separa en seis grandes áreas, que distingue entre bienestar académico y bienestar educativo, y que considera otros muchos factores (42).
- Creo que todavía aquí en España tenemos un cierto consenso: que no queremos renunciar a la inclusividad, aunque ello suponga unas decisiones de organización y de inversión diferentes que garanticen no solamente a corto plazo unos resultados brillantes, sino a medio y a largo plazo una sociedad mucho mejor (42).
- Lomce permite la posibilidad de conciertos con centros que segregan por razón de sexo, contrarios por tanto a los principios educativos de coeducación y no discriminación de género (43).
- Soy partidario de eliminar en la ley la regulación sobre la autoridad del profesorado (32).
- En España se debería abordar una ley de libertad de conciencia para tratar ese tipo de cosas -seguimos con la Ley de Libertad Religiosa de 1980, que está obsoleta porque ha pasado mucho tiempo- y en el apartado de educación dejar muy claro a las instituciones públicas -entre ellas, a los centros escolares- qué deben hacer con las cuestiones que se van presentando (43).
- Tener en cuenta los objetivos educativos europeos recogidos en la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea (44).

- La ley tiene la obligación, y esa obligación debe consensuarse, de establecer que los requisitos del título de bachiller sean los mismos en toda España, que los requisitos de acceso a la universidad sean los mismos en toda España y que todo alumno pueda ejercer realmente el derecho a matricularse en la universidad de su elección. Y también en la facultad de su elección, corrigiendo lo que, a mi entender, fue un error en la LRU, que permitió el establecimiento de notas de corte, y que a mí me parece un desafortunado sistema de repartir el talento entre las facultades, entre los oficios, entre las profesiones. Hacer un examen general, un examen único y general, no un examen de contenidos, no un examen de conocimientos, sino un examen de generalidades. Una medida que se me ocurre para homogeneizar sin examinar a todo el mundo y que creo no es difícil, en línea también con los ingleses, es establecer comisiones de examen a los que la gente se puede presentar voluntariamente, caso de que no esté conforme con los resultados que ha obtenido del examen local (44).
- Yo creo que la ley anterior pecaba de que metió hasta el currículum dentro del articulado y luego, cuando se ha querido hacer algún cambio, ha habido problemas. La ordenación académica es muy importante y hay que saberla hacer muy bien (48).
- Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (49).
- Desde los poderes públicos se articule una política educativa que desarrolle en la práctica los objetivos contenidos en ella; la preferencia real de las cooperativas de enseñanza para acogerse al régimen de conciertos en base a su singularidad. Dado el contenido de la legislación de cooperativas de España en lo relativo a la adjudicación de su haber social, la Administración coadyuvará a la financiación de los gastos de inversión relativos a interacciones y equipamientos escolares (51).
- Reclamamos la equiparación de la consideración de las tareas de representación sindical con las tareas de representación en el movimiento corporativo al menos en lo referido a los socios y socias cooperativistas (51).
- Entretanto, y de manera inmediata, se debería obligar a los centros privados concertados a que cumplan con la gratuidad total. Asimismo, hay que suprimir los conciertos en aquellos centros que practiquen cualquier tipo de discriminación que conduzca a la selección del alumnado (52).
- Una de las pocas cosas positivas de la Lomce, de las pocas que podría decir, y es que la formación profesional básica es una buena idea, francamente. Que a los quince años algunos alumnos puedan iniciar una formación profesional que les permita tener un título y luego no solamente volver a la ESO, sino acceder a los ciclos de grado medio (53).
- Séptimo, continuidad de toda la educación obligatoria. Las finalidades educativas de la educación obligatoria deben alcanzarse a través de una acción coherente y competencial en centros educativos completos, con profesorado con preparación equivalente. Acabar con la discontinuidad primaria y secundaria debe también sumarse a una priorización de la educación 0-6, clave en el desarrollo humano y

a una lógica orientadora hacia la puesta obligatoria (55).

6.3. TERRITORIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Décimo, una administración educativa descentralizada en pro de las finalidades. La Administración debe apoyar a los centros y capacitarlos para que desde su autonomía y con calidad alcancen las finalidades para todos los niños y niñas. Esto requiere los nueve puntos anteriores y una inversión presupuestaria adecuada y enfocada a la actualización del sistema. Hoy el peso de esa actualización recae en la sobrecarga de trabajo de muchos profesionales que innovan sus prácticas con poco apoyo, pero esto no es sostenible. Se necesita una Administración no burocratizada al servicio de esa actualización y de la mejora continua, que supere el modelo reglamentista sancionador (55).
- La verdad es que yo creo que habría que llegar a mayor nivel de municipalización, a que las entidades locales tuvieran más peso en educación (31).
- Mejorar la cooperación interterritorial en materia educativa, dotando de un mayor poder a la Conferencia Sectorial de Educación (61).
- Las lenguas oficiales y propias de los territorios que están en proceso de normalización lingüística: catalán, euskera, gallego, asturiano y aragonés, serán lenguas vehiculares de la enseñanza y de comunicación interna y externa, de manera que se garantice su progresiva normalización, y el conocimiento de las lenguas propias y de la otra lengua oficial por parte de todos los alumnos y alumnas, de forma que desde la escuela se pueda trabajar para la verdadera y necesaria integración y cohesión social (65).
- Tratar de consensuar un marco de mínimos para la escuela rural, buscando el máximo consenso con su comunidad educativa para que se puedan acometer reformas del mapa escolar rural de las diferentes enseñanzas y etapas educativas, garantizando la oferta básica desde infantil hasta la ESO en cada localidad o en localidades próximas (65).
- Los ayuntamientos tienen que pasar de ser una mera central de servicios educativos o paraeducativos a protagonizar un cierto liderazgo en este ámbito, asumiendo el rol de impulsor necesario del vínculo entre la persona y el contexto educativo, entre quien se forma -cómo y cuando sea- y los recursos públicos para su formación -sean de quien sean-, del vínculo entre el sistema y su entorno más inmediato (74).
- Creación de lo que llamamos oficinas municipales de escolarización. Un municipio con un mínimo tejido educativo tiene una única oficina de matriculación. Esta oficina está en el ayuntamiento y es codirigida por este y los servicios educativos de la Generalitat. En ella se trata la matriculación en todos los centros de servicio público del municipio y es garante de recoger las demandas de los padres y madres y de la no segregación (74).
- En cuanto a la autonomía municipal, antes he hablado del modelo Canadá, pero me parece mejor el modelo escocés, donde las autoridades educativas son electas en las elecciones municipales. Se trata de una autoridad educativa electa

en cada distrito o comarca, por grupos de 100.00 habitantes, que es la autoridad máxima en ese territorio (74).

- La garantía de unas enseñanzas básicas comunes para todo el Estado, la coordinación y la cooperación de todas las administraciones educativas (78).
- El Estado está obligado a definir unos principios y unos contenidos básicos comunes. Ello afecta a los contenidos curriculares, a los derechos de los ciudadanos y en este ámbito debemos priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo sin exclusión de otras redes (78).
- La Conferencia Sectorial de Educación y la Mesa Sectorial de Educación son los dos órganos vertebradores de la educación (78).
- Casi medio siglo después no debemos olvidar las propuestas de un modelo de enseñanza único, público, democrático, inclusivo y laico. Que el Estado asegure la laicidad del sistema educativo en su conjunto (43).
- No permitir regalar suelo público para construir colegios privados; no seguir fomentando la privada para que puedan elegir los padres entre privada y pública, y hacer una red pública de calidad, reforzar esa red pública que es lo que necesitamos (52).

6.4. EVALUACIÓN, INSPECCIÓN Y MEJORA

- Si la educación es un derecho, la evaluación tiene que provenir de quien es el sujeto del derecho. La Administración, el sistema educativo en su conjunto y cada una de sus partes son los entes a ser evaluados (12)
- Ya en España hay muy buenas prácticas, lo único que hay que hacer es darles soporte y convertirlas en proyectos sostenibles en el tiempo (39).
- La evaluación real del sistema educativo, que no pasa por mantener o parchear la actual pobre cultura de evaluación centrada exclusivamente en el alumnado. Cómo nos ponemos a evaluar los procesos más que a las personas, poniendo en marcha círculos de mejora continua (60).
- Evaluación del sistema educativo tendría que ser competencia de un organismo independiente o autónomo, que no dependiese jerárquicamente de la Administración y donde estuviesen representados todos los agentes educativos, pero especialmente los padres (12)
- Respecto a la evaluación diría que tiene que ser continua, no podemos fijar la evaluación como instrumento para la calificación del alumnado (73).
- Tendremos que establecer mecanismos de evaluación y revisión que permitan diagnosticar la situación y poner solución a los problemas detectados (69).
- El 86% de los docentes nunca observan clases de otros colegas, ni se dan ningún tipo de apoyo o evaluación ni enseñan en colaboración. En España hay muy poca colaboración en la escuela y se ve reflejado en los propios docentes. Este es uno de los ejes que puede atender a la modernización y al futuro de las escuelas (29).

- Las evaluaciones para mí son fundamentales a todos los niveles; a nivel de los centros, de los profesores, de los alumnos y a nivel general del sistema. (15)
- Un gran centro, tipo instituto de evaluación, de entidad reconocida por todos, fuera el lugar en el que técnicos plurales, el ministerio y grandes técnicos de consejerías pudieran alumbrar ese currículum(1)
- evaluación orientada a la mejora. No a una evaluación formativa, sino a una evaluación hacia la mejora. itinerarios formativos que permitan la formación a lo largo de toda la vida. (1)
- Es necesaria la implantación de un sistema de evaluaciones objetivas y externas a los centros, con publicidad de sus resultados, que permita a las familias la obtención de los datos suficientes para ejercitar debidamente el derecho a la elección de los centros (63).
- Los instrumentos de evaluación tradicionalmente utilizados en educación solo nos permiten ver si se han retenido a corto plazo informaciones y mecánicas, pero dicen poco sobre comprensión significativa, sobre habilidades más complejas y sobre actitudes y valores, y menos aún sobre las imprescindibles competencias transversales (55).
- Ya las pruebas diagnóstico, las pruebas externas y las internas, y ligarlas al currículum oficial (1)
- Podríamos terminar llamando estándares a las pruebas externas e indicadores a las internas (1)
- Visibilizar los logros es un deber para la mejora del sistema educativo (1).
- Recuperar el modelo participativo (1)
- Mejorar las transiciones educativas (1)
- Respecto a las evaluaciones externas, han de tener un carácter de diagnóstico, dirigido a detectar problemas y a tomar medidas para corregirlos, sin valor académico y desde luego nunca con la finalidad de elaborar rankings (66).
- Hagamos unas pruebas que no sirvan para producir clasificaciones de alumnos. Que los caminos de la educación no pueden ser irreversibles. Si después de hacer una formación profesional básica, puedes pasar a una formación profesional de más nivel y desde ahí llegar a la universidad. (77).
- ¿Qué sistema es el de evaluaciones? no soy partidario de hacer rankings La calidad es una relación entre los objetivos, los medios, los procedimientos, los procesos, los recursos, la evaluación y los resultados (77).
- Las pruebas internacionales, tienen la función de darnos una imagen de cómo está nuestro sistema educativo, eso es muy importante y son pruebas muéstrales que hay que seguir utilizándolas. Pero cuando lo que se quiere es hacer evaluaciones de todo el alumnado, evaluaciones ligadas a que los centros puedan identificar problemas y no dejarlos correr, Esas pruebas, que yo creo que son muy útiles y que ya son censales, son pruebas que se pasan a todo el alumnado, no pueden pretender simultáneamente tener función

orientativa y función acreditativa, porque los centros escolares no se van a fiar de hacer unas pruebas por las cuales sus alumnos pueden o no pasar. Harán esas pruebas con tranquilidad cuando lo que pueden hacer es hacer un plan de mejora (31).

- Evaluación: Tenemos que cambiar a sistemas mucho más cualitativos. Tenemos que enseñar a evaluar y entrar en procesos evaluativos muy globales. Es decir, en el proceso de enseñanza y aprendizaje entran el material, el clima, los centros, las relaciones, el ambiente, los padres, etcétera. Vamos a analizar todo eso (32).
- Una autonomía que es capaz de corregir los errores y aprender de la experiencia. Y eso solo se aprende a través de una evaluación interna, una autoevaluación. En ese modelo compuesto yo combinaría las evaluaciones censales con las muestrales. Las muestrales son perfectas para definir políticas educativas, pero para eso tenemos PISA. Por tanto, tendríamos evaluaciones formativas y censales, competencia de las comunidades autónomas; evaluaciones muestrales, competencia del Estado para orientar las políticas; y autoevaluaciones o evaluaciones internas propias de cada centro para ejercer una autonomía inteligente. No cabe duda de que las evaluaciones censales de las comunidades autónomas también se deben utilizar como mecanismo de responsabilidad o de rendición de cuentas por los resultados, y he de decir que eso no es incompatible con una coordinación entre las funciones del Gobierno central y las de las comunidades autónomas (58).
- Promover una evaluación sistemática y global de la educación a imitación del modelo universitario. En el sistema educativo no deben ser evaluados solo los alumnos, también debe serlo el profesorado, los centros, el currículo y la planificación y gestión de los recursos educativos, con la responsabilidad de las comunidades autónomas y de las comunidades educativas estatales. No puede significar de manera alguna una excusa para que se establezcan rankings oficiales o no oficiales (61).
- En sexto lugar, incentivar la transferencia, ya que el avance hacia una verdadera economía del conocimiento hace obligado que nuestra producción científica sea transferida y valorizada en nuestro tejido productivo. (3)
- Qué carácter tiene que tener la evaluación. Yo entiendo que debe ser formativa: ella misma ser un instrumento educativo de los alumnos y del profesor. La evaluación del conjunto macro sí nos da pautas para regir y establecer políticas educativas. La evaluación del meso de las escuelas permite objetivos de centro intentando constatar por comparación con otros centros afines, activos y pasivos, del centro y cómo darles respuesta. La evaluación externa a nivel micro hay que ponerla en relación con la propia evaluación de los profesores y docentes (59).
- El papel de la inspección educativa, abandonando el modelo actual centrado en la burocracia y basado en la desconfianza hacia el profesorado, y su independencia jerárquica de los responsables políticos de turno (60).
- Somos partidarios de evaluar el trabajo de los profesores y de los centros. Eso no significa hacer rankings o clasificaciones de centros ni considerar que todo

se mide simplemente en resultados, y sin confundir calidad con resultados (64).

- Estamos a favor de la evaluación porque debe haber una rendición de cuentas del dinero público invertido y sobre todo de la responsabilidad que supone asumir la educación de personas (64).
- Yo creo que el hecho de que la educación se someta a pruebas de evaluación externa, como cualquier otro sector de la sociedad, es bueno siempre y cuando sea para mejorar (67).
- También la inspección educativa tiene que ser un cuerpo profesional y no estar tan adjunto a la Administración como en muchos casos está (72)
- La evaluación del sistema educativo debe ser transversal e integral, una evaluación integral, es decir, de todo el sistema educativo y por parte de todo el sistema educativo. Entendemos que tanto los docentes como los estudiantes, incluso la Administración educativa, deben ser evaluados. Pensamos que debe haber una evaluación interna del propio centro y otra externa (75).
- La evaluación del sistema educativo debe ser transversal e integral, una evaluación integral, es decir, de todo el sistema educativo y por parte de todo el sistema educativo. Entendemos que tanto los docentes como los estudiantes, incluso la Administración educativa, deben ser evaluados. Pensamos que debe haber una evaluación interna del propio centro y otra externa (75).
- En los niveles obligatorios de educación las evaluaciones no deben tener efectos académicos, es la evaluación continua la que debe primar y dotar el resultado del alumno para su progreso (78).
- Aplicar un mecanismo de evaluación transversal eficaz y eficiente en todos los niveles del sistema educativo -repite, de cero a cien-. Es absolutamente imprescindible verificar el cumplimiento de los objetivos y que ese mecanismo de retroalimentación nos permita proponer cambios que sean necesarios en el momento en que lo precisen. El mejor mecanismo o la mejor herramienta para permitirnos proponer cambios para mejorar los resultados es hacer evaluaciones (33).
- Consentir la publicación de los resultados de dichas evaluaciones, pero en forma de evaluaciones de valor añadido, ajustándolos a las características relevantes de su alumnado -principalmente al nivel socioeconómico del alumnado (35).
- Por tanto, el aprovechamiento de las potencialidades de dotar a los centros de mayores niveles de autonomía requiere. En primer lugar, la selección correcta de los ámbitos a los que se pretende dotar de autonomía. En este sentido, parecen prioritarias la autonomía en los contenidos y en la política de personal. En segundo lugar, su combinación con el establecimiento de mecanismos externos de evaluación de la actividad de la dirección y del profesorado. Aquí cobra un papel especialmente relevante el de la inspección de los centros, así como las evaluaciones de diagnóstico. Se sugiere la publicación en ese sentido de los resultados en forma de evaluaciones de

valor añadido. En tercer lugar, la formación de líderes, por medio de la dotación a los directores de las competencias requeridas para impulsar proyectos educativos relevantes y para crear equipos docentes de forma efectiva (35).

- A lo mejor sería tan sencillo como que una única persona orientara a la Aneca, que son los que dan el visto bueno a los planes de estudio (38).
- Un modelo riguroso de evaluación del desempeño docente. Modelos de evaluación de desempeño con observación de aula, creamos un sistema de estandarización de competencias docentes. Es preciso publicar y consensuar a nivel nacional un perfil docente de excelencia, con unas competencias que sean objetivables, que puedan acreditarse como sustrato de los modelos de formación y desarrollo profesional, tanto desde la formación inicial del profesorado como en la carrera docente, que garantizan que se puede ayudar a mejorar a los docentes (42).
- Habría muchas entidades acreditadoras o certificadoras, todas ellas formarían un consejo de entidades acreditadoras y todas ellas se encargarían de ello (12)
- La creación de un órgano autónomo para la evaluación del sistema educativo —si tuviera que elegir entre las tres probablemente me quedaría con esta—; sería muy positivo para el sistema educativo español que existiera un órgano autónomo que tuviese la capacidad de tener iniciativa para decidir qué evaluar, cuándo evaluar y cómo evaluar. Segunda, permitir que existan entidades certificadoras o acreditadoras independientes de la Administración y, tercera, que sea cada universidad la que determine los requisitos necesarios para el acceso a sus centros (12)
- Las evaluaciones no solo se refieren al rendimiento de los estudiantes, sino también al rendimiento de los profesores, al rendimiento de las escuelas, al rendimiento del sistema, o a aquellas medidas legislativas o de otro tipo que colaboran al rendimiento (56).
- Después hay que cambiar la forma de evaluar, hay que revisar mucho no solamente cómo se hacen las pruebas externas, sino el uso de la información de esas pruebas y hay que incluir en la escuela una cultura de evaluación diferente. La obsesión con la calificación, que encorsetan a los centros y obligan a renunciar a una verdadera evaluación del aprendizaje (42).
- La inspección educativa tiene que cambiar. Creo que hace falta una cultura de innovación, de pedagogía, de cambio y que hay que superar esa visión del inspector como el ogro o el burócrata o el que va a pillarte (42).
- Hemos pedido muchas veces que los informes de inspección lleguen a las Cortes y lleguen a los parlamentos autonómicos (50).
- Nosotros como inspectores pedimos que haya un real decreto que regule la función inspectora en toda España, con un nuevo modelo de inspección, más trabajo en equipo, más autonomía profesional, más recursos; Y sobre todo, los inspectores queremos ser los que evaluemos el sistema educativo. Estamos en contra de una privatización de evaluación del sistema educativo

(50).

- La alta inspección depende de la Subdirección General del Inspección del Ministerio de Educación. Es una reivindicación de los inspectores que habiendo una alta inspección no haya inspectores (50).
- ¿A quién evaluamos? Pero al 90% no lo evalúa nadie, nadie entra en sus clases. Nuestro país es el que menos profesores tiene que entran a otra clase a compartir y a trabajar con otro profesor (50).
- La inspección necesita un nuevo modelo; el modelo organizativo actualmente basado en un inspector individual en el territorio creo que está muy desfasado. Necesitamos una especialización de ciertos temas. Necesitamos tener compañeros que saben mucho de atención a la diversidad, gente que sabe mucho de derechos y deberes de alumnos, gente que sabe mucho de expedientes disciplinarios, gente que sabe mucho de procedimientos administrativos, necesitamos especialistas (50).
- La Alta Inspección tiene que poder funcionar (9)
- Un control; un control de libros (9)

C. RELACIÓN DE COMPARCENCIAS Y NÚMERO DE REFERENCIA

1. Florencio Luengo Horcajo, pedagogo, asesor de Innovación Educativa y Coordinador General del Proyecto Atlántida, acordada por la citada Comisión. 02/06/2017.
2. Gabriel Castellano Zapatero, Presidente de la Asociación de Centros Privados e Independientes (CICAE). 02/06/2017.
3. Segundo Piriz Durán, Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Presentado el 02/06/2017.
4. Begoña Ladrón de Guevara Pascual, Presidenta de la Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COFAPA). 02/06/2017.
5. Francisca Sanvicén i Torné, Profesora Asociada de Sociología en la Universidad de Lleida, experta en Política Lingüística, Directora del Centro de Normalización Lingüística. Presentado el 02/06/2017.
6. Fernando Ureña Villanueva, Catedrático de Educación Física. 02/06/2017.
7. Ana Sastre Campo, Directora de Sensibilización y Políticas de Infancia de Save The Children. Presentado el 02/06/2017.
8. Antonio Campos Izquierdo, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Presentado el 02/06/2017.
9. Fernando Fernández Savater, filósofo y ensayista. Presentado el 02/06/2017.
10. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Presidente del Grupo GSD.02/06/2017.
11. Jordi Feu Gelis, Profesor Departamento Pedagogía Universidad de Girona; experto en Democracia y Participación en la Escuela. 27/06/2017.
12. José Luis Gaviria Soto, Director de Departamento de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid. Presentado el 27/06/2017.
13. Tibor Navracsics, Comisario Europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte de la Unión Europea. Presentado el 27/06/2017.
14. Luis Cayo Pérez Bueno, Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Presentado el 23/06/2017.
15. Xavier Pericay Hosta, filósofo, escritor y periodista. Presentado el 23/06/2017.
16. Ramón Rodríguez García, Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Presentado el 23/06/2017.
17. Teresa Freixes Sanjuán, Catedrática de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Barcelona y Catedrática Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo. Presentado el 23/06/2017.
18. Carlos Utrera Infantes, Presidente de Asociación de Inspectores de Educación (ADIDE)-Federación. Presentado el 23/06/2017.
19. Juan Manuel Moreno Olmedilla, Especialista Principal de Educación del Banco Mundial. Presentado el 19/06/2017.
20. Manuel Cabrera Padilla, Presidente de FPMakers, Asociación española para el desarrollo de proyectos de futuro en apoyo a la formación profesional. Presentado el 19/06/2017.

21. Cristina del Barrio Martínez, Catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad Autónoma de Madrid, experta en Violencia/Maltrato entre iguales y acoso escolar.. Presentado el 19/06/2017.
22. Alicia Alonso Gil, miembro de la Plataforma Estatal por la Defensa de la Educación 0-6. 19/06/2017.
23. Miquel Soler Gracia, Catedrático de Matemáticas en Educación Secundaria, Exdirector de la Alta Inspección de Educación del Estado en Valencia y Exdirector General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación. 19/06/2017.
24. Javier M. Valle López, Doctor en Ciencias de la Educación, Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid. Presentado el 02/06/2017.
25. José Saturnino Martínez García, Contratado Doctor en el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de la Laguna. 19/06/2017.
26. Francisco García Suárez, Secretario General de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO., miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 17/03/2017.
27. Josefina Cambra Giné, Presidenta del Consejo General de los Colegios de Licenciados de España. 17/03/2017.
28. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). 21 marzo 2017
29. Beatriz Pont Ferrer, Analista Senior de Política Educativa de la OCDE, Profesora de Política Educativa Comparada en Sciences Po, París 25/05/2017.
30. Francisco Marcellán Español, Presidente de la Real Sociedad Matemática. Presentado el 22/05/2017.
31. Elena Martín Ortega, Catedrática de Psicología de la Educación en la Universidad Autónoma de Madrid, experta en educación. 22/05/2017.
32. Andrés Ángel Saenz del Castillo Ruiz de Arcaute, Presidente de la Mesa Estatal de la Confederación de los Movimientos de Renovación Pedagógica. 22/05/2017.
33. Jordi García Viña, Catedrático de Derecho Laboral de la Universidad de Barcelona, Director de Formación y Empleo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Presentado el 22/05/2017.
34. Ángel Serrano Almodóvar, Director General del Centro de Formación Padre Piquer. Presentado el 22/05/2017.
35. Jorge Calero Martínez, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Barcelona. Presentado el 22/05/2017.
36. Jesús de la Villa Polo, Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos. Presentado el 22/05/2017.
37. Luis Garicano Gabilondo, Economista y Catedrático, Director de Departamento en la Escuela de Economía y Ciencia Política en Londres. 22/05/2017.
38. Mercedes Sánchez Sainz, Doctora en Educación, Profesora del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad Complutense de Madrid, experta en coeducación y diversidad escolar. 22/05/2017.
39. Juan Carlos Torrego Seijo, Doctor en Ciencias de la Educación, Profesor del Departamento de Ciencias de la Educación, Área de Didáctica y Organización de la Universidad de Alcalá de Henares. 22/05/2017.

40. Inmaculada Egido Gálvez, Presidenta de la Sociedad Española de Educación Comparada (SEEC) y Catedrática de Teoría de Historia de la Educación. 12/05/2017.
41. Antonio Campillo Meseguer, Presidente de la Red española de Filosofía. 12/05/2017.
42. Carmen Pellicer Iborra, Presidenta de la Fundación TRILEMA. Presentado el 12/05/2017.
43. Francisco Delgado Ruiz, Presidente de Europa Laica. Presentado el 12/05/2017.
44. Julio Carabaña Morales, Doctor en Sociología, Catedrático de Sociología de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid, acordada por la citada Comisión. Presentado el 12/05/2017.
45. Gerardo Echeita Sarrionandía, Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, experto en Inclusión y Diversidad en la Escuela. 12/05/2017.
46. Ainara Zubillaga del Río, Doctora en Ciencias de la Educación, Directora de Educación y Formación de la Fundación COTEC para la Innovación. 05/05/2017.
47. José Moyano Guzmán, Presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE). Presentado el 05/05/2017.
48. José Antonio Martínez Sánchez, Presidente Honorario de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI). 05/05/2017.
49. Francesc Jesús Hernández i Dobón, Profesor titular del Departamento de Sociología y Antropología Social y Director del Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universidad de Valencia. 05/05/2017.
50. Jesús Marrodán Gironés, Presidente de la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE). Presentado el 31/03/2017.
51. Carlos Sierra Sosa, Presidente de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECoE). Presentado el 31/03/2017.
52. Carmen Rodríguez Martínez, representante de Foro de Sevilla: "Por otra Política Educativa". Presentado el 31/03/2017.
53. Felipe José de Vicente Algueró, Presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto (ANCABA) y Consejero del Consejo Escolar del Estado. 31/03/2017
54. Inger Enkvist, Hispanista, Ensayista y Pedagoga sueca. Presentado el 31/03/2017.
55. Eduard Vallory i Subirà, Presidente del Centro Unesco de Catalunya y Director de la Escola Nova 21. Presentado el 27/03/2017.
56. José Ignacio Wert Ortega, exministro de Educación, Cultura y Deporte. Presentado el 27/03/2017.
57. Mariano Fernández Enguita, Doctor en Sociología, Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid y Director de la sección de Sociología en la Facultad de Educación. Presentado el 27/03/2017.
58. Francisco López Rupérez, expresidente del Consejo Escolar del Estado, exconsejero de Educación en las Delegaciones Permanentes de España ante la OCDE, la UNESCO y el Consejo de Europa y Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense de Madrid. Presentado el 27/03/2017.
59. Lluís Font i Espinós, Presidente del Consell Escolar de Catalunya y Profesor titular del Pensamiento Contemporáneo en la Universitat Ramon Llull. 27/03/2017.

60. José Luis Pazos Jiménez, Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA, miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 10/03/2017.
61. Manuel Bueno González, miembro de la Federación de Asociaciones de Estudiantes de España (FAEST, miembro del Consejo Escolar del Estado). 10/03/2017.
62. F.X. Anxo Louzao Rodríguez, Secretario Nacional de la Confederación Intersindical Galega (CIG Ensino, miembro del Consejo Escolar del Estado). 10/03/2017.
63. Pedro José Caballero García, Presidente Nacional de la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA, miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 10/03/2017.
64. Alfonso Aguiló Pastrana, Presidente de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE, miembro del Consejo Escolar del Estado). 03/03/2017.
65. Salvador Benavent Martínez, Coordinador de Acción Sindical y Política Educativa de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza Intersindical (STES-I, miembro del Consejo Escolar del Estado). 03/03/2017.
66. María Isabel Loranca Irueste, Secretaria del Sector de la Enseñanza de Unión General de Trabajadores (FETE-UGT, miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 03/03/2017.
67. José María Alvira Duplá, Secretario General de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA, miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 03/03/2017.
68. Antonio Amate Cruz, Secretario General de la Unión Sindical Obrera-Federación de Enseñanza (FEUSO, miembro del Consejo Escolar del Estado). 03/03/2017.
69. Jesús Pueyo Val, Secretario General de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE, miembro del Consejo Escolar del Estado). 03/03/2017.
70. Jesús Núñez Velázquez, Presidente Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE, miembro Consejo Escolar del Estado) 24/02/2017.
71. Ana García Rubio, Secretaria General del Sindicato de Estudiantes (SE-CC.OO., miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 24/02/2017.
72. Mario Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Nacional de Educación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI.F, miembro del Consejo Escolar del Estado). Presentado el 24/02/2017.
73. Ikoitz Arrese Otegi, experto en coeducación y educador sexual y miembro de Hezkintza Plataforma Topagunea. Presentado el 17/02/2017.
74. Josep Bargalló i Valls, Profesor de la Universitat Rovira i Virgili y exconseller de la Generalitat de Cataluña. 17/02/2017.
75. Carles López Picó, Presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CNAE, miembro del Consejo Escolar del Estado). 17/02/2017.
76. Agustín Moreno García, miembro de la Asamblea Marea Verde. Presentado el 17/02/2017.
77. Ángel Gabilondo Pujol, exministro de Educación. Presentado el 17/02/2017.
78. Nicolás Fernández Guisado, Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (ANPE). Presentado el 17/02/2017.